



GACETA DEL SENADO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

VICEPRESIDENCIAS:

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
SEN. RAFAEL MORENO VALLE ROSAS
SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

SECRETARÍAS:

SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE
SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO
SEN. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ
SEN. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL
SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
SEN. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ
SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:

SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. DANTE DELGADO RANNAURO

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SEN. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO.

SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

SEN. RAÚL BOLAÑOS CACHO CUÉ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

LXIV Legislatura

No. 20
TOMO II



Jueves 4 de octubre de 2018

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



CONTENIDO

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Del Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a los Senadores a donar a la Cruz Roja un día de dieta para ayudar a los afectados por las torrenciales lluvias sucedidas en los estados del norte de la República, así como a establecer un centro de acopio de víveres para ayudar a nuestros hermanos damnificados. 130
2. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, a analizar y valorar la conveniencia de convocar al Gobierno Federal, estatal y municipal, a los congresos locales, a los órganos autónomos, a las cámaras empresariales, a los colegios de profesionistas, a las organizaciones civiles y a la sociedad en su conjunto, a la celebración de una Convención Nacional Hacendaria..... 130
3. De la Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, sea considerado un incremento de recursos públicos asignados al Anexo 13 para la construcción y fortalecimiento de los centros de justicia para las mujeres a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 131
4. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a que los productos denominados "formula láctea" y "producto lácteo combinado", de acuerdo con las normas oficiales, no puedan utilizar en su etiquetado y marca la denominación de "leche". 136
5. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación a dar inicio al procedimiento de resarcimiento de los daños y perjuicios causados por el gobierno de Baja California al patrimonio de dicha entidad, derivados del Informe General Ejecutivo Cuenta Pública 2016, así como de los informes especiales por auditorías practicadas. 136
6. De los Senadores Gabriela Benavides Cobos, Verónica Noemí Camino Farjat, Alejandra Lagunes Soto Ruíz, Raúl Bolaños Cacho Cué, Eduardo Enrique Murat Hinojosa y Rogelio Israel Zamora Guzmán, con punto de acuerdo relativo al mes de sensibilización sobre el cáncer de mama..... 137
7. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a remitir el desglose de los valores de las variables que se consideran para la aplicación de la metodología expuesta en el acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en



materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican..... 137

8. De la Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno a fortalecer los mecanismos y las acciones de concientización y prevención integral destinadas a reducir los factores y condiciones de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas, en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra La Mujer”, que se conmemora el próximo 25 de noviembre. 138

9. De las Senadoras Martha Lucía Micher Camarena y Josefina Vázquez Mota, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Judicial de la Federación a actuar con mayor diligencia y celeridad en aquellos casos donde se diriman los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente los relacionados con la guarda y custodia, como el caso de los hijos de la señora Mayte López García..... 141

10. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a revisar la metodología y fórmulas para recalcular las tarifas de energía eléctrica para uso comercial e industrial en el estado de San Luis Potosí, ante el irregular incremento en la facturación del consumo de electricidad en los últimos meses. 141

11. De la Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la próxima administración pública federal a garantizar que las políticas públicas, programas y presupuestos que formulen y apliquen las dependencias y entidades tengan una clara perspectiva de género e interculturalidad y que establezcan en sus presupuestos, recursos para crear fondos de garantías con el propósito de incrementar el financiamiento y facilitar el acceso al crédito a las mujeres indígenas para llevar a cabo proyectos productivos..... 142

12. De los Senadores Dante Delgado Rannauro, Clemente Castañeda Hoeflich, Verónica Delgadillo García, Samuel García Sepúlveda, Indira Kempis Martínez, Patricia Mercado Castro y Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a armonizar los reglamentos y normatividades en el uso terapéutico y medicinal de marihuana..... 142

13. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República a realizar un análisis técnico-financiero de la iniciativa turnada al congreso del estado de Nayarit, por parte del ejecutivo estatal, en el cual le solicita se autorice el refinanciamiento de la deuda del estado y la autorización para adquirir un endeudamiento por 950 millones de pesos, sin especificar el destino de estos recursos; asimismo, se solicita al gobierno del estado de Nayarit un informe puntual sobre los proyectos a los que se tiene destinados los recursos producto del endeudamiento..... 143



14. Del Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué y de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a las 32 entidades federativas a expedir o revisar sus programas de manejo de residuos sólidos urbanos, con la finalidad de obtener una adecuada gestión para su reducción y reciclaje..... 146
15. De la Senadora y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se convoca a la Junta de Coordinación Política a instalar una mesa para escuchar a un grupo de personas aspirantes a ocupar plazas magisteriales, las cuales denuncian irregularidades en las evaluaciones por parte de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para lograr la asignación de las vacantes..... 147
16. Del Sen. Américo Villarreal Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y al equipo de transición del gobierno electo y a la Cámara de Diputados, a implementar de manera urgente políticas públicas y programas emergentes; y que en el presupuesto 2019 se tomen en cuenta indicadores base del sector salud. 149
17. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Diputados a que, en el análisis y discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, se incluya al Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C., como integrante del Consejo Nacional de Armonización y Homologación Registral y Catastral... 149
18. Del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Servicio Geológico Mexicano a realizar estudios geológicos y ecológicos para verificar la viabilidad del proyecto ferroviario del tren turístico transpeninsular denominado "Tren Maya" 149
19. De los Senadores Clemente Castañeda Hoeflich y Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, a respetar sus compromisos en materia de manejo integral del agua con el estado de Jalisco; y a la Comisión Nacional del Agua a realizar y hacer público un análisis actualizado sobre los caudales de la Cuenca del Río Verde y las cuotas de distribución de la misma..... 150
20. Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo para evitar cualquier desarrollo turístico o inmobiliario que ponga en riesgo el área natural protegida santuario de la tortuga marina y sitio Ramsar Xcacel-Xcacelito. 154
21. De la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de la Función Pública, así como al titular del poder ejecutivo del estado de Quintana Roo y al presidente municipal del ayuntamiento de Benito Juárez a informar sobre la venta del



predio lote 56-K de Playa Delfines en Cancún, Quintana Roo y a realizar las investigaciones respectivas a la misma. 158

22. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a las entidades federativas a llevar a cabo de manera urgente medidas para la prevención, reducción y tratamiento de los problemas de salud pública causados por las adicciones en menores de edad. 158

23. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se instrumente a nivel nacional un programa de apoyo a madres solteras..... 158

24. De los Senadores Dante Delgado Rannauro y Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a no suspender las convocatorias abiertas del referido Consejo; y exhorta al Presidente electo y a su equipo de trabajo a abstenerse de solicitar cualquier medida que pudiera afectar a los beneficiarios de los programas de este Consejo. 159

25. Del Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a ajustar las percepciones de quienes laboran en dicha institución a las medidas de austeridad que demanda la ciudadanía y que el Congreso de la Unión ha decidido materializar con la aprobación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. 163

26. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Chiapas a aclarar las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación por el ejercicio de las participaciones federales de la cuenta pública 2016, utilizadas en el programa "Bienestar, de corazón a corazón" dirigido a madres solteras, donde se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la hacienda pública por 685 millones de pesos. 163

27. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a concluir el procedimiento administrativo y autorizar la solicitud del gobierno del estado de Sinaloa para que a la brevedad se modifique y amplíe la zona de protección de la denominación de origen del mezcal a fin de incluir a los municipios de San Ignacio, Mazatlán, Concordia y Rosario, del estado de Sinaloa..... 163

28. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se solicita al Banco Nacional de Obras y Servicios y a la Secretaría de la Función Pública transparencia y certeza en el procedimiento de licitación para telepeaje carretero. 164



29. Del Sen. Santana Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a auditar a las universidades e instituciones de educación superior sobre el manejo de los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2018..... 166
30. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Tabasco a llevar a cabo todas las acciones necesarias a fin de combatir la corrupción y evitar la discrecionalidad en la contratación de obra pública. 166
31. Del Sen. Salomón Jara Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, así como a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y a todos los gobiernos municipales a realizar las acciones conducentes en materia de protección civil, a fin de que se impulse un calendario de actualización programática de los Atlas de Riesgos, tanto en el ámbito nacional, estatal como municipal. 166
32. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer la reducción en un 50% a las tasas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a gasolinas, en el proyecto de la Ley de Ingresos que será parte del paquete económico 2019 que, en su momento, presentará el titular del Ejecutivo..... 167
33. De las Senadoras y los Senadores María Soledad Luévano Cantú, Daniel Gutiérrez Castorena, Eva Eugenia Galaz Caletti, Claudia Esther Balderas Espinoza, Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre, Samuel García Sepúlveda, Freyda Maribel Villegas Canché y José Luis Pech Vázquez, con punto de acuerdo que exhorta a la Junta de Coordinación Política a crear la Comisión Especial Contra la Impunidad de los Delitos cometidos por altos funcionarios públicos. 167
34. Del Sen. Julen Rementería Del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a no suspender ninguna convocatoria que se encuentre abierta, ni procedimiento alguno, que derive en una violación al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en perjuicio de estudiantes e investigadores..... 168
35. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Guanajuato a presentar un plan emergente de seguridad y acceso a la justicia para prevenir, sancionar y erradicar los altos índices de violencia en la entidad. 173
36. Del Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo para integrar una mesa de trabajo, con el objeto de diseñar y elaborar una reforma integral que dé plena vigencia a la figura del parlamento abierto, a fin de garantizar que los procesos de decisión sean transparentes, accesibles, cercanos a la ciudadanía y proactivos en la rendición de cuentas. 173



37. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita al equipo de transición del Presidente electo Andrés Manuel López Obrador a que presente un informe detallado sobre el procedimiento, metodología y costo para llevar a cabo el llamado censo de bienestar para identificar a los beneficiarios de programas sociales durante su sexenio. 174
38. Del Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a autoridades federales ambientales a reducir la tala ilegal a nivel nacional..... 178
39. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez y del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a no suspender ninguno de los programas, planes o convocatorias que ya han sido publicadas y que se encuentran en proceso. 179
40. Del Sen. Santana Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Coahuila de Zaragoza a dar urgente atención a las peticiones de los trabajadores de la educación del estado, en salud y seguridad social..... 181
41. Del Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a reinstalar a los maestros que fueron cesados por motivo de la evaluación magisterial..... 182
42. Del Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la delegación representante ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a aprobar sin reservas la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y otras Personas que trabajan en las Zonas Rurales. 187
43. De la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario de Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal que se revoken los diez decretos publicados el 6 de junio del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, por los que se suprimen zonas de veda y se establecen reservas de agua en diversas cuencas hidrológicas del país..... 189
44. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Justicia, así como al Pleno del Senado de la República, a garantizar la paridad de género en el proceso de selección de las candidatas y candidatos a ocupar una magistratura electoral a nivel federal..... 192
45. De la Sen. Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Marina a cumplir con lo establecido en el artículo 28 constitucional y 27 y 28 de la Ley de Seguridad Interior, en materia de seguridad de áreas estratégicas; así como a remitir un informe sobre las medidas y protocolos de seguridad implementados hasta ahora en la Sonda de Campeche, como respuesta a la ola de asaltos que se han presentado en las instalaciones marinas de PEMEX. 195



46. Del Sen. Casimiro Méndez Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a fortalecer el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas, ante la disparidad entre el total de la población indígena y la cantidad de intérpretes y traductores que hay en el país. 198

47. De las Senadoras y los Senadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía a aplicar la tarifa 09 a los municipios que integran la región lagunera de los estados de Coahuila y Durango. 202

Efemérides

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Internacional de los Animales. 205

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Mundial del Docente. 207

De la Sen. Sasil de León Villard, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, sobre el 105 aniversario luctuoso del Sen. Belisario Domínguez..... 212

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Mundial de los Animales. 214

Comunicaciones de Comisiones

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE218

Convocatoria a la Reunión de la Instalación de la Comisión de Juventud y Deporte, que se llevará a cabo el próximo jueves 04 de octubre del actual, a las 9:00 horas, en la Sala 7, Planta Baja del Hemiciclo, de este órgano legislativo..... 218

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA219

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Reforma Agraria, misma que se llevará a cabo el día 04 de octubre del 2018, a las 9:00 horas, en Sala 05 de la Planta Baja del Hemiciclo, en el Senado de la República..... 219

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.....221

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el próximo 04 de octubre, a las 09:00 horas, en la Sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones..... 221

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN223

Convocatoria a la "Reunión de Instalación" de la Comisión de Administración, a celebrarse el próximo jueves 04 de octubre del presente año, a las 9:30 horas, en la Sala Protocolos de la Junta de Coordinación Política ubicado en el sótano 1 de este Senado de la República..... 223



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 225

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que se llevará a cabo el próximo jueves 4 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala 3 del piso 14 de Torre Comisiones. 225

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA..... 227

Se informa que la Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión, se llevará a cabo próximo 04 de octubre del presente, a las 10:00 horas, en las Salas 3 y 4, de la Planta Baja del Hemiciclo..... 227

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO 229

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que tendrá verificativo el próximo jueves 04 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala 6 de la Planta Baja del Edificio Hemiciclo. 229

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE 232

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, que se llevará a cabo el próximo jueves 04 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala 2 de Planta Baja en el Hemiciclo..... 232

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS..... 234

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Estudios Legislativos, la cual tendrá lugar el próximo jueves 04 de octubre, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del PRI, piso uno. 234

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL 236

Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión de Seguridad Social, la cual se celebrará el jueves 04 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo..... 236

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN 238

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Gobernación, que se llevará a cabo el próximo jueves 04 de octubre, a las 13:30 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva... 238

COMISIÓN JURISDICCIONAL 240

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión Jurisdiccional, que se llevará a cabo el próximo jueves 04 de octubre de 2018, a las 16:00 horas, en las Salas 3 y 4 de la Planta Baja del Hemiciclo..... 240

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL 242

Convocatoria la Reunión de Instalación de la Comisión de Defensa Nacional, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 4 de octubre a las 17:00 horas, en la Sala 2 de Planta Baja del Hemiciclo. 242



COMISIÓN DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL	244
Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Minería y Desarrollo Regional, que se llevará a cabo el día 04 de octubre de 2018, a las 18:00 horas, en la Sala 6 Planta Baja, de Hemiciclo.....	244
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	246
Convocatoria, a la Reunión de Instalación de la Comisión de Seguridad Pública, a celebrarse el día 04 de octubre a las 18:00 horas, en la Sala 7 Planta Baja del Hemiciclo.	246
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	247
Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 05 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala 2 de Planta Baja del Hemiciclo.	247
COMISIÓN MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ.....	249
Invitación a la Guardia de Honor con motivo del 105 Aniversario luctuoso del Sen. Belisario Domínguez, que se llevará a cabo el día 7 del presente mes a las 13:00 horas, en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl 9, Centro Histórico.	249
COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS.....	250
Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, que se llevará a cabo el próximo martes, 09 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en las Salas 5 y 6, de la Planta Baja del Hemiciclo.....	250
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA	253
Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión Estudios Legislativos Segunda, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 10 de octubre, a las 11:00 horas, en el Edificio de Torre de Comisiones, Piso 14, Sala 2.....	253
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	255
Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual se llevará a cabo el próximo 10 de octubre de 2018, a las 12:00 horas, en la Sala de Vicecoordinadores del GPPAN, ubicada en primer piso del Hemiciclo del Senado de la República.	255
COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS.....	257
Se informa que la convocatoria a la reunión de instalación de la Comisión de Recursos Hidráulicos, se llevará a cabo el jueves 11 de octubre de 2018 a las 9:00 horas, en la Sala 5, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.	257
Acuerdos de la Junta de Coordinación Política	258
- Por el que se emite convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Local.	258



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. Del Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a los Senadores a donar a la Cruz Roja un día de dieta para ayudar a los afectados por las torrenciales lluvias sucedidas en los estados del norte de la República, así como a establecer un centro de acopio de víveres para ayudar a nuestros hermanos damnificados.



SEN. JOSÉ NARRO
CÉSPEDES 

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

2. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, a analizar y valorar la conveniencia de convocar al Gobierno Federal, estatal y municipal, a los congresos locales, a los órganos autónomos, a las cámaras empresariales, a los colegios de profesionistas, a las organizaciones civiles y a la sociedad en su conjunto, a la celebración de una Convención Nacional Hacendaria.



SEN. MINERVA
HERNÁNDEZ
RAMOS



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



3. De la Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, sea considerado un incremento de recursos públicos asignados al Anexo 13 para la construcción y fortalecimiento de los centros de justicia para las mujeres a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



SEN. VERÓNICA
MARTÍNEZ GARCÍA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A EFECTO DE QUE EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SEA CONSIDERADO UN INCREMENTO DE RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL ANEXO 13 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS CRITERIOS PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS DESTINADOS A LA CREACIÓN O EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, SEA CONSIDERADA, UNA PARTIDA ECONÓMICA QUE PERMITA AUXILIAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS TAMBIÉN CON LA OPERACIÓN DE ESTOS

La suscrita, Senadora, Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276, numeral 1 y 2, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía, la presente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El camino hacia una sociedad libre de violencia para las mujeres ha sido arduo, no ajeno a reticencias ni a obstáculos. Un camino en el que a base de un permanente esfuerzo ha conducido a las mujeres ante los umbrales actuales en los que, si bien se reconocen grandes avances, también se reconocen muchos temas inconclusos y que exigen el compromiso total del Estado, de sus instituciones y de su gente.

El principal de estos temas pendientes es la violencia hacia las mujeres de la que aún son víctimas cientos de miles de mujeres en México y en el mundo.

La violencia en contra de las mujeres es generalizada, no conoce distinciones ni fronteras. Es por ello por lo que insistimos en la protección de los derechos



de las mujeres y niñas para que vivan con dignidad, y sean libres de cualquier acto que atente contra su integridad.

En México, para garantizar una vida libre de violencia, es vital un compromiso general que supere los límites de las ideologías políticas o partidistas, los intereses económicos, el estrato social, las brechas generacionales y el género mismo.

Es aquí en donde órganos desconcentrado como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) juega un papel fundamental ya que es el encargado de diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia, así como las bases de coordinación entre los tres niveles de gobierno y promueve el cumplimiento de las **obligaciones internacionales** del Estado mexicano en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En este sentido y una vez entendido un poco del trabajo realizado por la CONAVIM, es que debemos entrar en materia ya que este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, es el que verifica y valida los tiempo y tipos de subsidios a otorgar para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para la Mujer en las Entidades federativas, y cada año lanza los lineamientos a seguir a fin de acceder a dichos subsidios.

Desgraciadamente el fondo reservado a subsidiar a las entidades federativas, es insuficiente y solo se puede destinar para la creación y/o el fortalecimiento de los Centros de Justicia para la Mujer (CJM), sin embargo no apoya en la operación diaria, como sería pago de salarios, contratación de capacitaciones, compra de material de oficina, vehículos, equipamiento, etcétera.

En la actualidad se encuentran operando 40 Centros de Justicia para la Mujer en más de 27 Entidades Federativas, hay Entidades Federativas que cuentan con más de un Centro de Justicia para la Mujer como es el caso de Coahuila con 5, San Luis Potosí con 3, Estado de México con 3, Guerrero y



Morelos 2, entre otros, esto implica costos altos para las entidades federativas por concepto de operatividad diaria y le hacen frente con recursos propios.

Como se mencionó anteriormente no todas las entidades federativas cuentan con al menos algún Centro de Justicia para la Mujer y qué decir de aquellos lugares más alejados en donde predominan mujeres indígenas, desgraciadamente este sector de nuestra población es la más afectada con este fenómeno social según los datos y recomendaciones expuestas en Ginebra el pasado mes de julio por la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) del cual México es estado parte y dentro de las recomendaciones más importantes hechas a nuestro país por esta convención nos encontramos:

1Empoderamiento económico y beneficios sociales

44. *El Comité recomienda que el Estado Parte:*

- (a) Refuerce su estrategia nacional de reducción de la pobreza centrándose en los grupos de mujeres más desfavorecidos y marginados, en particular las mujeres indígenas, afro-mexicanas y campesinas, garantizando que el desarrollo y la aplicación de los ODS (Agenda 2030) sean totalmente incluyentes y aliente la participación de las mujeres en la formulación y aplicación de estrategias de reducción de la pobreza;*
- (b) Aumente el acceso de las mujeres al sistema de seguridad social y desarrolle programas coordinados de protección social y compensación para las mujeres;*
- (c) Asigne recursos financieros adicionales para aumentar el acceso a microcréditos, préstamos y otras formas de crédito financiero para mujeres con el fin de promover el espíritu empresarial de las mujeres y empoderarlas económicamente, en particular a las mujeres indígenas, afro-mexicanas y mujeres con discapacidad;*



La mayoría de las entidades federativas han mostrado su interés por la apertura de estos Centros al brindar servicios estratégicos a las víctimas de violencia, como el acompañamiento y el asesoramiento en todas y cada una de las instancias por las que pasan aquellas mujeres o niñas en condiciones de violencia; desgraciadamente los recursos económicos jamás serán suficientes cuando de atención a la población más vulnerable se trata, estos Centros de Justicia para la Mujer, en su vida interna son entes costosos para los Estados por la multiplicidad de servicios, donde destaca la atención psicológica, la oferta de bolsas de trabajo, cursos de autoempleo, escolarización, estancia infantil para los hijos de madres violentadas, albergue, así como la parte jurídica con todo lo que en ella conlleva el acompañamiento de la víctima.

Evidentemente, los Centros de Justicia para la Mujer demandan una suma importante de presupuesto, no solo para su construcción o rehabilitación, sino también para su operación cotidiana, pues resulta imperante enfatizar que estos Centros fueron creados para la atención e impartición de justicia en condiciones de igualdad, y no para revictimizar a las mujeres, ni para convertirlos en centros de asistencia social. Por tal razón, no podemos escatimar en esfuerzos y mucho menos en recursos cuando de seguir avanzando en la erradicación de cualquier tipo de violencia de género se trata, así como en el cumplimiento de las recomendaciones de los tratados o convenios internacionales de los cuales México es país suscriptor, es en este sentido que invito a considerar al presidente electo Lic. Andrés Manuel López Obrador a sumarse en el fortalecimiento de estos CJM ya que son la expresión de una política pública que busca facilitar el acceso a la justicia, empoderamiento e igualdad para las mujeres, así como disminuir la revictimización y el tiempo de respuesta de las autoridades haciendo eficientes y eficaces los procesos sociales de atención e integración social especializada.



Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, a efecto de que en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, sea considerado un incremento de recursos públicos asignados al anexo 13 para la construcción y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que dentro de los criterios para acceder a los subsidios destinados a la creación o el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Ejercicio Fiscal 2019, sea considerada, una partida económica que permita auxiliar a las Entidades Federativas también con la operación de Estos.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 19 días del mes de septiembre del año 2018

Atentamente

SENADORA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA



4. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a que los productos denominados "formula láctea" y "producto lácteo combinado", de acuerdo con las normas oficiales, no puedan utilizar en su etiquetado y marca la denominación de "leche".



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JOSÉ
CLEMENTE
CASTAÑEDA
HOEFLICH



5. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación a dar inicio al procedimiento de resarcimiento de los daños y perjuicios causados por el gobierno de Baja California al patrimonio de dicha entidad, derivados del Informe General Ejecutivo Cuenta Pública 2016, así como de los informes especiales por auditorías practicadas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ALEJANDRA
DEL CARMEN LEÓN
GASTÉLUM





6. De los Senadores Gabriela Benavides Cobos, Verónica Noemí Camino Farjat, Alejandra Lagunes Soto Ruíz, Raúl Bolaños Cacho Cué, Eduardo Enrique Murat Hinojosa y Rogelio Israel Zamora Guzmán, con punto de acuerdo relativo al mes de sensibilización sobre el cáncer de mama.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

7. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a remitir el desglose de los valores de las variables que se consideran para la aplicación de la metodología expuesta en el acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



8. De la Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno a fortalecer los mecanismos y las acciones de concientización y prevención integral destinadas a reducir los factores y condiciones de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas, en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra La Mujer”, que se conmemora el próximo 25 de noviembre.

Ciudad de México, a 2 de octubre del 2018



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SUSCRITA POR LA SENADORA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

SEN. MARÍA
ANTONIA
CÁRDENAS
MARISCAL



María Antonia Cárdenas Mariscal, por el Estado de Jalisco, de la LXIV, con fundamento en los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de la H. Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que el Senado de la República, hace un respetuoso exhorto a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, a fortalecer los mecanismos y las acciones de concientización y prevención integral destinadas a reducir los factores y condiciones de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas, en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer”, que se conmemora el próximo 25 de noviembre, con base en las siguientes:

Consideraciones

De acuerdo con los especialistas, la violencia contra las mujeres y niñas, es un atropello a sus derechos humanos, lamentable consecuencia de discriminación que se refleja en la práctica cotidiana de la realidad; es decir, acentúa las desigualdades por razones de género; condición que se puede revertir a través de acciones de prevención, entre otras medidas.

La Organización de las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como *“todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*.¹

El 17 de diciembre de 1999 a través de su resolución 54/134, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, estableció el día 25 de noviembre, en conmemoración de los lamentables hechos sucedidos por el brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal; Patricia, Minerva y María Teresa, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del entonces Presidente dominicano, Rafael Trujillo.²

Así, el 25 de noviembre de cada año, la comunidad mundial, celebrará el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer”, con el propósito entre otros, de hacernos conscientes de que aún existen condiciones de desigualdad entre géneros, a partir de actitudes patriarcales, machistas y misóginas,

¹ http://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

² <http://elnacional.com.do/hoy-se-cumplen-57-anos-del-asesinato-de-las-hermanas-mirabal/>



arraigadas en, patrones culturales, normas sociales, valores, estereotipos negativos, que normalizan la violencia, generando todo tipo de impunidad.

Lo anterior nos impone redoblar esfuerzos que fomenten el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas que permitan transformar los modelos y o patrones socioculturales de conducta a través de la programas y acciones de educación formales e informales por ejemplo en los diversos niveles educativos; así como capacitando en materia de derechos humanos a todo funcionario o servidor público responsable de la procuración de justicia y de igual manera el ofrecimiento de servicios especializados de calidad, que permitan atender y proteger a las mujeres y niñas objeto de violencia; entre otras tantas acciones afirmativas, para combatir y erradicar esta lamentable condición de violencia contra las mujeres, impulsando medidas para una mayor inclusión, liderazgo y protección de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad humana.

De acuerdo con Antonio Guterres, actual Secretario de la ONU, datos:

...“referidos a 87 países y, recolectados entre los años 2005 y 2016, el 19% de las mujeres de entre 15 y 49 años de edad dijeron que habían experimentado violencia física o sexual, a o ambas, a manos de su pareja en los 12 meses anteriores al ser consultadas sobre este asunto.

*En 2012, casi la mitad de las mujeres víctimas de un homicidio intencional en todo el mundo fueron asesinadas por su pareja o un familiar, en comparación con el 6% de los varones”.*³

La Organización Mundial de la Salud, en noviembre de 2017, publicó estimaciones mundiales que indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida y, un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina, generando entre otros aspectos, altos costos sociales y económicos con efectos en toda la sociedad.⁴

México, no es la excepción, en contraste y conforme a los resultados ofrecidos por el INEG en su Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, muestran que⁵:

- De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residen en el país, se estima que 30.7 millones de ellas (66.1%) han padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja.
- 43.9% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, a lo largo de su relación.
- En los espacios públicos o comunitarios, 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual.

En la encuesta nacional en cita, se destacan 10 entidades federativas, por encima de la media nacional: la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes, Querétaro, Chihuahua, Yucatán, Durango, Coahuila de Zaragoza y Baja California; ya sea por la violencia total ejercida a lo largo de la vida, o por la violencia reciente ocurrida en los últimos 12 meses de octubre de 2015 a octubre de 2016.

Por su parte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el pasado 2 de julio del presente año, dio a conocer, el Noveno Informe Periódico de México, que presentó al Comité de expertos para la Eliminación de

³ <http://www.un.org/es/events/endviolenceday/>

⁴ <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

⁵ http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf



la Discriminación contra la Mujer (CoCEDAW) de las Naciones Unidas, en el contexto de 70 periodo de sesiones del citado Comité, que se realizado del 2 al 20 de julio en Ginebra, Suiza.

Con base en información oficial, el informe destaca que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística (Ineg), del mes de enero de 2015 a diciembre de 2016 se registró un total de cinco mil 118 defunciones de mujeres por homicidio, cifra que promediaba siete asesinatos femeninos al día.

Asimismo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicadas en enero de 2018 registran un aumento en el número de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso de 2015 a 2017 y en enero de 2018 se registraron 272 asesinatos de mujeres”, lo que significa que “en el primer mes del año se registraron en promedio casi nueve asesinatos de mujeres al día”.⁶

Por ello, resulta de la mayor importancia e incluso vital impulsar medidas para una mayor inclusión, liderazgo y protección de las mujeres en todos los ámbitos y niveles institucionales de gobierno.

Por todo lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República, hace un respetuoso exhorto a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, a fortalecer los mecanismos y las acciones de concientización y prevención integral destinadas a reducir los factores y condiciones de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas, en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer”, que se conmemora el próximo 25 de noviembre.

C. SENADORA

MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL

⁶ <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-resum-CEDAW-2018.pdf>



9. De las Senadoras Martha Lucía Micher Camarena y Josefina Vázquez Mota, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Judicial de la Federación a actuar con mayor diligencia y celeridad en aquellos casos donde se diriman los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente los relacionados con la guarda y custodia, como el caso de los hijos de la señora Mayte López García.



SEN. MARTHA
LUCÍA MICHER
CAMARENA 

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



SEN. JOSEFINA
VÁZQUEZ MOTA 

10. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a revisar la metodología y fórmulas para recalcular las tarifas de energía eléctrica para uso comercial e industrial en el estado de San Luis Potosí, ante el irregular incremento en la facturación del consumo de electricidad en los últimos meses.



SEN. MARCO
ANTONIO GAMA
BASARTE 

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



11. De la Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la próxima administración pública federal a garantizar que las políticas públicas, programas y presupuestos que formulen y apliquen las dependencias y entidades tengan una clara perspectiva de género e interculturalidad y que establezcan en sus presupuestos, recursos para crear fondos de garantías con el propósito de incrementar el financiamiento y facilitar el acceso al crédito a las mujeres indígenas para llevar a cabo proyectos productivos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. NUVIA
MAGDALENA
MAYORGA
DELGADO



12. De los Senadores Dante Delgado Rannauro, Clemente Castañeda Hoeflich, Verónica Delgadillo García, Samuel García Sepúlveda, Indira Kempis Martínez, Patricia Mercado Castro y Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a armonizar los reglamentos y normatividades en el uso terapéutico y medicinal de marihuana.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



13. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República a realizar un análisis técnico-financiero de la iniciativa turnada al congreso del estado de Nayarit, por parte del ejecutivo estatal, en el cual le solicita se autorice el refinanciamiento de la deuda del estado y la autorización para adquirir un endeudamiento por 950 millones de pesos, sin especificar el destino de estos recursos; asimismo, se solicita al gobierno del estado de Nayarit un informe puntual sobre los proyectos a los que se tiene destinados los recursos producto del endeudamiento.



SEN. CORA CECILIA
PINEDO ALONSO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A EFECTO QUE CONFORME A SUS FACULTADES, REALICE UN ANÁLISIS SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA Y EL APEGO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DE **La Iniciativa con Proyectos de Decretos por el que se Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, lleve a cabo el Refinanciamiento y/o Reestructuración de la Deuda Pública**

Directa de Largo Plazo del Estado, contratada por conducto del Poder Ejecutivo, así como para la Contratación de un Nuevo Financiamiento hasta por la cantidad de \$950,000,000.00 (Novecientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), a ser destinado a Inversión Pública Productiva y para la Celebración de Diversos Actos Relacionados; se Reforma la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2018; y se Adiciona el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2018, PRESENTADA POR EL EJECUTIVO AL CONGRESO DEL ESTADO SOBERANO DE NAYARIT.

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
del Senado de la República
Presente

La suscrita, Cora Cecilia Pinedo Alonso, senadora de la República de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 25 de septiembre, se presentó en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, una iniciativa formada por el ejecutivo estatal, a través de la cual se pone a consideración del poder legislativo la modificación a diversas disposiciones a efecto de que se autorice al ejecutivo del estado a refinanciar la deuda y adquirir deuda por 950 millones de pesos.

Ante esta solicitud, para que se autorice el endeudamiento del estado es importante considerar que de 2008 a 2016, la deuda de estados y municipios creció 107.5 por ciento, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, esto es que el monto registrado en la SHCP hasta el cierre de 2016, de 568 mil 591.8 millones de pesos, equivalió a 107.5 por ciento real comparado con el cierre de 2008, de 203 mil 70.2 millones de pesos.



De acuerdo con el informe 2016 de la Auditoría Superior, la deuda pública de las entidades federativas y municipios creció a un ritmo acelerado entre 2009 y 2010, con una tasa media real anual de 19.7 por ciento respecto del saldo acumulado hasta 2008. Esa tendencia disminuyó a una tasa de 4.2 por ciento en el lapso de 2011 a 2016.

No obstante, la situación actual no es alentadora. La propia Auditoría Superior indica que, al cierre de 2016, “el saldo de la deuda pública ascendió a 568 mil 591.8 millones de pesos, con un crecimiento real de 1.4 por ciento respecto de 2015”.

Aunque la Auditoría Superior asegura que la deuda pública subnacional no pone en riesgo la estabilidad ni el funcionamiento del sistema financiero (pues en 2016 representó el 3.1 por ciento del producto interno bruto estatal), señala que “es importante revisar y dar seguimiento al nivel y evolución del endeudamiento público de algunas entidades federativas, que podrían afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas locales”.

Y fue precisamente en este contexto que el 27 de abril de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, luego de que durante tres ejercicios (2011, 2012 y 2014) se observó que la regulación del endeudamiento “no permitían un registro integrado de la deuda pública subnacional en la SHCP y faltaba control [...], debido a que ninguna entidad verificaba que los entes públicos cumplieran con la publicación de la información financiera”.

La aplicación de esa nueva ley, se implementa en el contexto de un incremento acelerado de la deuda pública subnacional, relacionado con la crisis financiera internacional de 2008 y la consecuente caída de los ingresos de las entidades federativas y municipios.

A la fecha, sólo 20 entidades federativas presentan un nivel de endeudamiento sostenible; y sólo dos destacan por su solvencia: Campeche y Querétaro, que presentan los niveles más bajos del indicador referente a la deuda pública y las obligaciones sobre ingresos de libre disposición, señala el estudio del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Con estas estadísticas, es evidente que Hacienda sigue sin atender el problema.

En este contexto, uno de los grandes problemas financieros que enfrentan las entidades federativas es el costo de la deuda, cuya alza en las tasas de interés encarece este indicador, deteriorando la perspectiva estatal, es decir, destinarán más recursos a sus obligaciones y menos a programas sociales.

Al cierre del 2017, el Servicio de la Deuda y Pago de Inversión (SDPI), que contabiliza las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de la deuda pública, ascendió a 63,292 millones de pesos, monto que significó un crecimiento anual de 15.0%, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“En general, el monto de la deuda se ha visto beneficiado en los últimos trimestres en todas las entidades del país, sin embargo, el servicio de la deuda se ha visto afectada por las tasas de interés que han sido más altas, por lo que algunos estados no han podido establecer una planeación que les permita dar recursos corrientes e ir liquidando sin problema sus obligaciones a algunos acreedores diversos”

El incremento del servicio de la deuda de los estados en el 2017 se debió al ascenso de la tasa de interés promedio ponderada de las obligaciones, que al cierre del año pasado se colocó en 8.10%, el nivel más alto desde el 2008, cuando se ubicó en 9.60%; la tasa más elevada la ostentó Nayarit, con 9.37%, y la más baja, Michoacán, con 4.26 por ciento.



Los estados han hecho un esfuerzo por disminuir el monto de la deuda desde que entró en vigor la Ley de Disciplina Financiera. Sin embargo, el incremento de tasas de interés del Banco de México aumentó el servicio de la deuda potencial deteriorando la perspectiva de las entidades federativas más endeudadas. Habrá menores recursos disponibles para programas sociales”, detalló.

En el indicador Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición del Sistema de Alertas, vinculado a la capacidad de pago, Coahuila, Quintana Roo y Chihuahua fueron los territorios en semáforo rojo (endeudamiento elevado) al cierre del año pasado, con coeficientes arriba de 15 por ciento. Querétaro ostenta la menor relación en México (2.2 por ciento).

En semáforo amarillo (endeudamiento en observación) se estacionaron Sonora, Veracruz, Baja California, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Zacatecas, Durango y Nayarit.

Es así, que ante las expectativas de la economía el acudir a un mayor endeudamiento puede impactar en la estabilidad de las finanzas públicas del estado, mismo que ya soporta una deuda que en la misma iniciativa en mención se propone refinanciar.

Por lo ya expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

UNICO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República, a realizar un análisis técnico-financiero de la iniciativa turnada al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, por parte del ejecutivo estatal, en el cual le solicita se autorice el refinanciamiento de la deuda del estado y la autorización para adquirir un endeudamiento por 950 millones de pesos sin especificar el destino de estos recursos. Asimismo, que se solicite al Gobierno del estado de Nayarit un informe puntual sobre los proyectos a los que se tiene destinados los recursos producto del endeudamiento.

Dado en el Senado de la República el 3 de octubre de 2018

Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Rúbrica.



14. Del Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué y de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a las 32 entidades federativas a expedir o revisar sus programas de manejo de residuos sólidos urbanos, con la finalidad de obtener una adecuada gestión para su reducción y reciclaje.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. RAÚL
BOLAÑOS CACHO
CUÉ





15. De la Senadora y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se convoca a la Junta de Coordinación Política a instalar una mesa para escuchar a un grupo de personas aspirantes a ocupar plazas magisteriales, las cuales denuncian irregularidades en las evaluaciones por parte de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para lograr la asignación de las vacantes.

Ciudad de México 3 de octubre de 2018

**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Pleno del Senado, abierto a escuchar las diversas manifestaciones sociales, convoca a la Junta de Coordinación Política a instalar una mesa para escuchar a un grupo de personas aspirantes a ocupar plazas magisteriales, las cuales denuncian irregularidades en las evaluaciones por parte de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para lograr la asignación de las vacantes; se les solicite la información correspondiente a las citadas instancias para conocer la situación de cada caso y al efecto exhorte a las autoridades responsables para solucionar las demandas en apego al respeto de sus derechos laborales.

La y los suscritos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108, y del 276, numeral y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que el Pleno del Senado solicita una puntal exhortación al Secretario de Educación Pública y, al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que informen las estrategias de cumplimiento en los procesos de ingreso y promoción de los profesores en el marco del cumplimiento de sus garantías en la entidad federativa, lo anterior con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde la promulgación de las normas Constitucionales en materia de educación, diversos fenómenos se han manifestado a lo largo de la República Mexicana a través de diferentes luchas de los interesados por asegurar la operatividad de las políticas académicas vigentes en el marco de la legalidad.

Luego de tres años de emitir diversas demandas, las inconformidades, las consignas de mujeres y hombres profesores de las diversas regiones del país, han mantenido vigente su interés por mejorar los procesos de acceso, selección, evaluación, ascensos y permanencia a la actividad docente.

En particular, un grupo de personas aspirantes a ingresar a ocupar plazas en el Estado de Oaxaca sostiene sus inconformidades ante la imposibilidad a lograr su ingreso al sistema de educación para sumarse a la misión del estado de otorgarla con calidad, calidez y excelencia, manifestando haberse sometido a los procesos por ley exigibles para lograr su ingreso, sin embargo, argumentan un acontecer de eventos llenos de inconvenientes que les impidieron la acreditación de los concursos al considerarlos injustos.

Es necesario destacar que las personas en mención se han sujetado a las políticas de evaluación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y los lineamientos dictados en las leyes para lograr su ingreso o promoción a las vacantes, por lo tanto, sostienen en su reclamo se han conculcado los derechos en su



perjuicio previstos en el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo al aseverar la abierta manifestación de la negativa de ingreso bajo simulaciones.

De manera precisa este grupo de personas destacan ante este Senado de la República el firme deseo de ser escuchados por el Instituto Estatal de Oaxaca y la Secretaría de Educación Pública a fin de hacer valer sus derechos constitucionales al desconocer los motivos que les impide el ejercicio de acceso a las vacantes de manera injustificada.

Es entonces que efecto de actuar conforme a derecho mediante los mecanismos de control constitucional en el ejercicio de las facultades del ejecutivo federal a petición de los interesados, en nuestro Grupo Parlamentario nos pronunciamos por favorecer el diálogo y la concertación, mediante la Junta de Coordinación Política para que escuche los puntos en que estriban las irregularidades reportadas; se conozca por parte de las autoridades referidas la información necesaria que motive, funde los eventos que dieron lugar a los reclamos y en consecuencia; por último intervenga ante los titulares de la autoridades educativas estatal y federal responsables de la evaluación para solucione el planteamiento en apego al respeto de los derechos laborales de los evaluados a fin de impulsar la soberanía educativa.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se convoca a la Junta de Coordinación Política a instalar una mesa para escuchar a un grupo de personas aspirantes a ocupar plazas magisteriales, las cuales denuncian irregularidades en las evaluaciones por parte de la Secretaria de Educación Pública y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para lograr la asignación de las vacantes.

SEGUNDO Se solicite la información correspondiente a las citadas instancias para conocer la situación de cada caso y; se les exhorte a solucionar las demandas en apego al respeto de sus derechos laborales.

TERCERO Se instruye a la Secretaria General de Servicios Administrativos a realizar las acciones necesarias para publicar en el sitio web del Senado de la República los exhortos a efecto de que la ciudadanía los consulte.

San. Miguel Ángel Mancera Espinosa

San. Ma. Leonor Noyola Cervantes

Sen. Juan Manuel Zepeda Hernández

Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán

Sen. Antonio García Conejo

Sen. Juan Manuel Fócil Pérez



16. Del Sen. Américo Villarreal Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y al equipo de transición del gobierno electo y a la Cámara de Diputados, a implementar de manera urgente políticas públicas y programas emergentes; y que en el presupuesto 2019 se tomen en cuenta indicadores base del sector salud.



SEN. AMÉRICO
VILLARREAL ANAYA 

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

17. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Diputados a que, en el análisis y discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, se incluya al Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C., como integrante del Consejo Nacional de Armonización y Homologación Registral y Catastral.



SEN. MINERVA
HERNÁNDEZ
RAMOS 

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

18. Del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Servicio Geológico Mexicano a realizar estudios geológicos y ecológicos para verificar la viabilidad del proyecto ferroviario del tren turístico transpeninsular denominado "Tren Maya".



SEN. JORGE
CARLOS RAMÍREZ
MARÍN 

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



19. De los Senadores Clemente Castañeda Hoeflich y Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, a respetar sus compromisos en materia de manejo integral del agua con el estado de Jalisco; y a la Comisión Nacional del Agua a realizar y hacer público un análisis actualizado sobre los caudales de la Cuenca del Río Verde y las cuotas de distribución de la misma.



SEN. JOSÉ
CLEMENTE
CASTAÑEDA
HOEFLICH



SEN. VERÓNICA
DELGADILLO
GARCÍA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE ELECTO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A RESPETAR SUS COMPROMISOS EN MATERIA DE MANEJO INTEGRAL DEL AGUA CON EL ESTADO DE JALISCO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN ANÁLISIS ACTUALIZADO SOBRE LOS CAUDALES DE LA CUENCA DEL RÍO VERDE Y LAS CUOTAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA, PRESENTADA POR LOS SENADORES CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH Y VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA.

Los suscritos, **Clemente Castañeda Hoeflich y Verónica Delgadillo García**, Senadores del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 8, fracción I del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración la siguiente **Proposición con punto de acuerdo de urgente resolución mediante el cual se exhorta al Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, a respetar sus compromisos en materia de manejo integral del agua con el Estado de Jalisco y a la Comisión Nacional del Agua para realizar y hacer público un análisis actualizado sobre los caudales de la Cuenca del Río Verde y las cuotas de distribución de la misma.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El 7 de abril de 1995 se publicó en el Diario Oficial de La Federación (DOF) el DECRETO por el que se declara la reserva de las aguas nacionales superficiales en la cuenca del Río Verde, para usos doméstico y público urbano, en el cual se establecía la reserva de 504'576,000 metros cúbicos de agua para los Estados de Guanajuato y para Jalisco. De acuerdo al Decreto, Jalisco tendría reservado un volumen anual máximo de 384'739,000 metros cúbicos de agua, mientras que para Guanajuato se reservaría un volumen anual máximo de 119'837,000.⁷

El 17 de noviembre de 1997 se modificaron las reservas correspondiente a Jalisco y Guanajuato, pues el gobierno en turno decidió modificar las condiciones del decreto de las reservas de agua del Río Verde, por lo que emitió y publicó el "Decreto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 2o. del decreto de 3 de abril de 1995, publicado el 7 del mismo mes y año, por el que se declaró la reserva de las aguas nacionales superficiales en la cuenca del Río Verde, para usos doméstico y público urbano", el cual generó una reducción de la cantidad que se tenía destinada para actividades domésticas y urbanas⁸ del estado de Jalisco.

De acuerdo al decreto, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) consideraba factible reducir a los 384'739,000 metros cúbicos de agua que tenía reservado el Estado de Jalisco, la cantidad de 12'600,000

⁷ DECRETO por el que se declara la reserva de las aguas nacionales superficiales en la cuenca del Río Verde, para usos doméstico y público urbano, Diario Oficial de la Federación, (1995)

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4872099&fecha=07/04/1995

⁸ "DECRETO que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 2o. del Decreto de 3 de abril de 1995, publicado el 7 del mismo mes y año, por el que se declaró la reserva de las aguas nacionales superficiales en la cuenca del Río Verde, para usos doméstico y público urbano.", Diario Oficial de la Federación, (1997)

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4900950&fecha=17/11/1997



metros cúbicos de agua, para que esta última fuera utilizada para actividades pecuarias, ya que la Ley de Aguas Nacionales no contemplaba el uso pecuario para realizar la reserva⁹. Dicha modificación obedeció a que el gobierno del estado de Jalisco solicitó a la Conagua apoyos en materia de agua para productores pecuarios de la entidad, por lo que Conagua únicamente consideró modificar el volumen destinado a Jalisco. En septiembre de 2005, el Gobierno Federal junto con los estados de Jalisco y Guanajuato firmaron un acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas de la cuenca del Río Verde, con la finalidad de abastecer de agua a la ciudad de León, Guanajuato, así como a la región de los Altos y la zona conurbada de Guadalajara en el estado de Jalisco, mediante el desarrollo de los proyectos de la presa El Zapotillo y la presa de Arcediano.

El acuerdo establecía el aseguramiento de un volumen máximo de 119'837,000 metros cúbicos para la ciudad de León, y tan solo un volumen máximo para Los Altos de Jalisco de 56'764,800 metros cúbicos, lo que de manera implícita resultó en una disminución del volumen máximo de agua reservado para el estado de Jalisco, trastocando las condiciones establecidas en los decretos anteriormente mencionados.

En octubre de 2007, el Gobierno Federal y los estados de Guanajuato y Jalisco volvieron a suscribir un nuevo acuerdo de coordinación, el cual incrementaba la altura de la cortina de la presa El Zapotillo de 80 a 105 metros, ya que pretendía abastecer de agua a la zona conurbada de Guadalajara, no obstante, dicho incremento significaba la inundación de los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, en Los Altos de Jalisco. Posteriormente dicho acuerdo fue invalidado en el año 2013 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ya que violaba los volúmenes máximos para cada uno de estos.¹⁰

II. Pese a varias de las problemáticas que se tienen con la construcción de la presa El Zapotillo, el proyecto continúa en marcha, sin tener certeza de la situación de los caudales de distribución máximos del Río Verde para cada estado, por lo que el estado de Jalisco no tiene asegurado el volumen de agua que realmente le corresponde.

Respecto a esto, el Observatorio del Agua del estado de Jalisco, presentó en el año 2014 varias observaciones y recomendaciones, entre las que destacan:¹¹

- *Se requiere el análisis técnico de la manifestación de impacto ambiental de la presa El Zapotillo.*
- *Se necesita atención integral por el caso de desalojamiento de los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, de inmediato y con la mayor prioridad para el gobierno de Jalisco, con pleno respeto a los derechos humanos y en el marco de las mejores prácticas nacionales e internacionales de resolución de conflictos y cultura de paz, incorporando para ello en lo que proceda la normatividad y protocolos nacionales, así como los internacionales aplicables.*

Aun cuando se han emitido estas recomendaciones por parte de expertos y la SCJN invalidó el decreto de 2007, a la fecha el proyecto sigue en marcha, pues para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, en los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión, se le asignó un monto de 1,530 millones de pesos, y de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el proyecto denominado Construcción del proyecto de abastecimiento de agua potable Zapotillo para la ciudad de León, Guanajuato, con un costo total de 17,832 millones de pesos, registra un avance físico de 87.7 por ciento. Mientras tanto, de acuerdo a la Comisión Estatal del Agua, el proyecto denominado Construcción de la presa

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ "SCJN invalida convenio para El Zapotillo", Milenio, 8 de agosto de 2013.

http://www.milenio.com/jalisco/SCJN-invalida-convenio-Zapotillo_0_131387272.html

¹¹ "SCJN recibe recomendaciones del Observatorio del agua sobre El Zapotillo", MILENIO, (2014)

<http://www.milenio.com/estados/scjn-recibe-recomendaciones-observatorio-agua-zapotillo>



y sistema de bombeo Purgatorio-Arcediano, para abastecimiento de agua al área conurbada de Guadalajara, Jalisco, con un costo total de 8 mil 970 millones de pesos, registra un avance físico de 33 por ciento, y únicamente tuvo una asignación presupuestal de 100 millones de pesos para el ejercicio 2018, lo que representa apenas 1.1 por ciento del costo total de la obra de infraestructura.¹²

En el año 2017, el Gobierno del Estado de Jalisco presentó un estudio que realizó la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops), el cual fue duramente criticado por expertos, ya que solo mostraba los escenarios donde se priorizaban 2 variables: la construcción de la propia Presa El Zapotillo y el trasvase de agua a la ciudad de León, Guanajuato. La crítica más fuerte que tuvo el estudio fue que este se elaboró al “servicio del cliente”, el cual no fueron los habitantes de los tres poblados que se pretenden inundar, sino el propio Gobierno del Estado de Jalisco.¹³

Vale la pena destacar que el 21 de marzo de 2017, la Universidad de Guadalajara, de manera institucional, publicó en distintos medios de comunicación un desplegado para exigir la suspensión de la construcción del acueducto El Zapotillo-León, en tanto se revisa y atiende de manera integral la problemática del agua del Río Verde y se actualizan y explican a la opinión pública el establecimiento de cuotas de distribución para los estados de Jalisco y Guanajuato.

En el mismo sentido, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de diputados de la LXIII Legislatura hizo lo propio mediante un punto de acuerdo que fue aprobado el 4 de abril de 2017 por el Pleno de dicha Cámara.¹⁴

III. De lo anterior puede observarse que el proyecto El Zapotillo cuenta con diversas irregularidades que no dan garantía de la viabilidad del proyecto, además de que los caudales de distribución del Río Verde no han sido revisados ni actualizados para tomar las mejores decisiones.

Recientemente, el Presidente electo, en una visita al Estado de Guanajuato sostuvo que *“aunque volver a echar a andar el proyecto El Zapotillo, requiere de una gran inversión que se sumará a la que ya se ha realizado, es indispensable que se garantice que el municipio de León tendrá abasto de agua para los próximos años.”*¹⁵

Ante estas declaraciones resulta fundamental que el próximo Gobierno Federal verifique la viabilidad del proyecto y que se realice la actualización sobre los volúmenes de distribución del Río Verde, definiendo de manera clara los caudales que le corresponden a los Estados de Jalisco y Guanajuato, y respetando los derechos históricos que corresponden a cada una de las entidades derivadas del decreto de 1997. Adicionalmente, es fundamental que se de continuidad a los proyectos estratégicos en materia de abastecimiento de agua, como la Presa derivadora El Purgatorio, y de manera preeminente que se respeten los derechos humanos de los habitantes de Temacapulín.

¹² PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018 ENERO DE 2018 Página: PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, (2018),

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/16/r16_pief.pdf

¹³El Zapotillo y no Temaca, la prioridad de la Unops, Milenio, 2017

<http://www.milenio.com/estados/el-zapotillo-y-no-temaca-la-prioridad-de-la-unops>

¹⁴ Punto de acuerdo suscrito por el Diputado Clemente Castañeda Hoeflich.

http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/dictameneslxiii_pa.php?tipot=%20&pert=&idacut=1378

¹⁵ “Presenta AMLO “Plan de Bienestar para Guanajuato”: se reactivarían El Zapotillo y Riama”, Zona Franca, (2018)

<https://zonafranca.mx/presenta-amlo-plan-de-bienestar-para-guanajuato-se-reactivarian-el-zapotillo-y-riama/>



Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración la siguiente proposición:

PIUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar y hacer público un análisis actualizado sobre los caudales de la Cuenca del Río Verde y las cuotas de distribución y volúmenes máximos para los estados de Jalisco y Guanajuato, respetando los porcentajes de distribución estipulados en el decreto del 17 de noviembre de 1997 citado en el presente punto de acuerdo, y proyectando la distribución y abastecimiento de agua necesarios para la región de Los Altos de Jalisco y el Área Metropolitana de Guadalajara. Así mismo, se le exhorta a presentar un informe sobre los avances en la ejecución de los proyectos de infraestructura para el abastecimiento de agua en el Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Se exhorta al presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, para que al inicio de su mandato realice los estudios pertinentes con la finalidad de cumplir sus compromisos en materia de manejo integral del agua con el Estado de Jalisco, que incluyen, entre otros, los proyectos de abastecimiento de agua para Los Altos de Jalisco, para el Área Metropolitana de Guadalajara, la construcción de la Presa El Purgatorio y el respeto a los derechos humanos de los habitantes de Temacapulín, en Los Altos de Jalisco.

ATENTAMENTE

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXIV Legislatura
Octubre de 2018**

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

Sen. Verónica Delgadillo García



20. Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo para evitar cualquier desarrollo turístico o inmobiliario que ponga en riesgo el área natural protegida santuario de la tortuga marina y sitio Ramsar Xcacel-Xcacelito.

**SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA**

Los Senadores que firman al calce, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EVITAR CUALQUIER DESARROLLO TURÍSTICO O INMOBILIARIO QUE PONGA EN RIESGO AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SANTUARIO DE LA TORTUGA MARINA Y SITIO RAMSAR XCACEL-XCACELITO**, con base en la siguiente:

CONSIDERACIONES

El 4 de octubre por iniciativa de la Organización Mundial de Protección Animal se celebra el Día Internacional de los Animales. En este día debemos reconocer la conexión que tenemos con la naturaleza, celebrar la vida y la importancia de nuestra especie para cuidarla.

En los mares se albergan siete especies de tortugas marinas, llegando a nuestro país año con año seis de ellas, las cuales son: Caguama (*Caretta caretta*); lora (*Lepidochelys kempii*); verde o prieta (*Chelonia mydas*), golfina (*Lepidochelys olivacea*); laúd (*Dermochelys coriacea*), y carey (*Eretmochelys imbricata*)¹⁶.

Las tortugas marinas han permanecido millones de años en el planeta y han superado los cambios drásticos en los ecosistemas a lo largo de su evolución. Sin embargo, debido a su explotación y al deterioro ambiental que ha provocado el humano, las tortugas marinas se encuentran en grave peligro de extinción desde los años 70's¹⁷.

Las amenazas existentes para estas especies son: malas prácticas pesqueras, erosión natural; remoción de la vegetación; privatización o blindaje de playas; relleno de playas; luz artificial; equipo playero para recreación; presencia humana; manejo de vehículos sobre la arena; introducción de vegetación exótica; depredación de huevos y contaminación, entre otros.

Desafortunadamente, la explotación de tortugas marinas y de sus productos alcanzó niveles alarmantes en la década de los setenta. En consecuencia se implementaron acciones nacionales, para proteger y equilibrar las poblaciones naturales, como:

- Declarar veda total de todas las especies de tortugas en aguas de jurisdicción federal¹⁸.
- Publicación de la norma oficial mexicana NOM-162-SEMARNAT-2012, que establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de las tortugas marinas en su hábitat de anidación¹⁹.

¹⁶ <https://www.gob.mx/conanp/articulos/mexico-hogar-de-seis-especies-de-tortugas-marinas-del-planeta?idiom=es>

¹⁷ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/116167/Tortugas-Marinas-x1a.pdf>

¹⁸ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4658226&fecha=31/05/1990

¹⁹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5286506&fecha=01/02/2013



- Publicación de la norma oficial mexicana NOM-029-PESC-2006, para el establecimiento de disposiciones para la pesca de tiburón con la eliminación del uso de redes de deriva, uso de anzuelos circulares y profundidad mínima de operación para mitigar la captura incidental de tortugas marinas y otras especies de organismos.
- En el Código Penal Federal, se sanciona con una pena de 1 a 9 años de prisión y por el equivalente de 300 a 3,000 días multa a quien ilícitamente, capture, dañe o prive de la vida a algún ejemplar de tortuga marina.²⁰

Para el Partido Verde la protección de las especies de tortuga es prioritaria, ejemplo de lo anterior son las playas de Xcacel – Xcacelito, en donde gracias a las acciones legislativas en el año 2000 se logró eliminar toda actividad turística que pusiera en riesgo a las tortugas marinas que llegan a anidar en estas playas.

Las playas Xcacel – Xcacelito, en 1998 se decretaron como Área Natural Protegida con carácter de Zona Sujeta Conservación Ecológica “Santuario de la Tortuga Marina Xcacel Xcacelito”, la parte protegida terrestre abarca 34.7 ha y la marina es de 327.4 ha, lo que representa un total de 362.1 ha protegidas por decreto.

En el año 2000, se publicó el Programa de Manejo del Área Natural Protegida, en el cual la regla 22 establece que las construcciones permisibles dentro del Área Sujeta a Conservación Ecológica serán estrictamente necesarias para su funcionamiento, finalidad y objetivo, previa autorización de la autoridad competente.

De la regla 67 a la 75, se establecen diversas prohibiciones con el fin de proteger el área y a las especies de tortugas marinas y otras especies de flora y fauna, entre las que destacan:

Regla 68. No se permite la remoción de arena dentro del ANP.

Regla 69. Se prohíbe el uso de explosivos.

Regla 70. No se permiten los dragados, la apertura de canales y cualquier obra o acción que modifique el contorno del litoral.

Regla 73. Se prohíbe la extracción, captura o comercialización de especies de flora y fauna incluidas en la NOM-059-ECOL-1994.

Regla 74. Se prohíbe la ubicación de rellenos sanitarios o tiraderos de residuos dentro del ANP.

Regla 75. Se prohíbe el vertido o la inyección de aguas residuales con o sin tratamiento en el Área Natural Protegida.

En el año 2000, el entonces Instituto Nacional de Ecología²¹ autorizó una evaluación de impacto ambiental para la realización de un proyecto turístico en Xcacel y Xcacelito.

Pero gracias a la actuación oportuna de Organizaciones Civiles y legisladores del Partido Verde, quienes mediante un punto de acuerdo, impulsaron que se diera inicio a una investigación por parte de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Cámara de Diputados y se realizó un Foro de Consulta Pública sobre "Desarrollo y Medio Ambiente", en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con el objeto de conocer la problemática ambiental del estado y particularmente del área natural protegida²².

Fue en 2001, que se dio a conocer la opinión de los diversos grupos involucrados en la temática de Xcacel-Xcacelito, lo que permitió que en agosto de ese mismo año la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

²⁰ Código Penal Federal, artículo 420 fracción I

²¹ Autoridad de gestión ambiental encargada de autorizar las evaluaciones de impacto ambiental.

²² http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2001/12/asun_3810_20011206_860796.pdf



Naturales a través de la Dirección de Riesgo e Impacto Ambiental declarará improcedente el proyecto hotelero en la zona de Xcacel-Xcacelito.

Asimismo, en el año 2004, se incluyó la playa tortuguera Xcacel-Xcacelito como sitio Ramsar²³, debido a que es el lugar donde se reporta el número más importante de anidaciones en el estado de Quintana Roo y en México para las especies de tortuga blanca (*Chelonia mydas*) y caguama (*Caretta caretta*)²⁴.

Desafortunadamente 18 años después, Xcacel-Xcacelito, esta área natural protegida está siendo amenazada, por proyectos de desarrollo de actividades turísticas masivas, con la posible construcción del Proyecto turístico “La Calma ecoresort luxury” que pretendía construir 520 cuartos de hotel, distribuidos en 23 edificios y 4 bloques, además de una laguna artificial, caminos internos, estacionamiento, lobby y planta de tratamiento.

Proyecto que ingresó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 19 de febrero de 2018, para solicitar la evaluación de impacto ambiental, misma que fue negada con oficio SGPA/DGIRA/DG/06439 del 31 de agosto de 2018²⁵.

En las conclusiones de la Semarnat, se indica que el proyecto presenta serias inconsistencias y deficiencias, advirtiéndose impactos negativos que vulneran los objetos de conservación por los cuales se estableció el Área Natural Protegida, el Sitio RAMSAR 1351 y los servicios ecosistémicos que proveen, razón por la cual, negó la autorización correspondiente al Proyecto “La Calma Eco Resort Luxury” ubicado entre los Kilómetros 247 y 248 de la Carretera Federal 307, Reforma Agraria, Puerto Juárez, en el municipio de Tulum, Quintana Roo.

Sin embargo en el resolutivo segundo, se informa al promovente que puede ejercer nuevamente las acciones correspondientes para someter a las obras y actividades del proyecto a un nuevo procedimiento de evaluación de impacto ambiental, atendiendo las razones por las que se negó el proyecto inicial.

Lo anterior debe mantenernos alertas, pues un proyecto de esta magnitud, afectará gravemente el área natural protegida y sitio Ramsar Xcacel - Xcacelito.

Por lo cual si bien, podemos generar un reconocimiento tanto a la ciudadanía como a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por lograr la negativa a la solicitud en materia de impacto ambiental, por las afectaciones ambientales que tendrá el proyecto “La Calma Eco Resort Luxury” en el municipio de Tulum, Quintana Roo, también debemos hacer un llamado a la autoridad para que en caso de nuevos proyectos en el área natural protegida Santuario de la Tortuga Marina, Xcacel –Xcacelito, no sean autorizados, pues pondrían en grave riesgo a los ecosistemas terrestres y marinos.

Con el presente punto de acuerdo los Senadores que ahora representamos al Partido Verde damos continuidad a las acciones que eviten las amenazas a la biodiversidad y haremos llamados de atención a las autoridades involucradas que pretendan dañar los ecosistemas, las poblaciones y especies de flora y fauna silvestre.

En atención a lo anteriormente expuesto, los Senadores que suscriben ponen a consideración del Pleno del Senado de la República el presente:

²³ Convención internacional del cual México es parte, que identifica humedales de importancia ecológica

²⁴ <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/MX1351RIS.pdf>

²⁵ <http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/qroo/resolutivos/2018/23QR2018T0010.pdf>



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República, reconoce el trabajo realizado por los Ciudadanos del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para evitar el desarrollo del proyecto “La Calma Eco Resort Luxury” y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por haber escuchado las opiniones de la ciudadanía y negado la autorización en materia de Impacto Ambiental de dicho Proyecto.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en caso de nuevos proyectos de desarrollo turístico o inmobiliario, en el área natural protegida Santuario de la Tortuga Marina, y sitio Ramsar Xcacel –Xcacelito, no sean autorizados, pues pondrían en grave riesgo a los ecosistemas terrestres y marinos.

Salón de sesiones del Senado de la República, del H. Congreso de la Unión, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**SENADORES DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



21. De la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de la Función Pública, así como al titular del poder ejecutivo del estado de Quintana Roo y al presidente municipal del ayuntamiento de Benito Juárez a informar sobre la venta del predio lote 56-K de Playa Delfines en Cancún, Quintana Roo y a realizar las investigaciones respectivas a la misma.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FREYDA
MARYBEL
VILLEGAS
CANCHE 

22. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a las entidades federativas a llevar a cabo de manera urgente medidas para la prevención, reducción y tratamiento de los problemas de salud pública causados por las adicciones en menores de edad.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA
GUADALUPE
SALDAÑA
CISNEROS 

23. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se instrumente a nivel nacional un programa de apoyo a madres solteras.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MANUEL
AÑORVE BAÑOS 



24. De los Senadores Dante Delgado Rannauro y Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a no suspender las convocatorias abiertas del referido Consejo; y exhorta al Presidente electo y a su equipo de trabajo a abstenerse de solicitar cualquier medida que pudiera afectar a los beneficiarios de los programas de este Consejo.



SEN. DANTE
DELGADO



SEN. VERÓNICA
DELGADILLO
GARCÍA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A QUE NO SUSPENDA LAS CONVOCATORIAS ABIERTAS DEL REFERIDO CONSEJO Y POR EL QUE SE EXHORTA AL EQUIPO DE TRABAJO DE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN FEDERAL A ABSTENERSE DE SOLICITAR CUALQUIER MEDIDA QUE PUDIERA AFECTAR A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ESTE CONSEJO, SUSCRITA POR LOS SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Los suscritos, **Senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 8, fracción I del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Senado de la República la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución por el que se exhorta al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a que no suspenda las convocatorias abiertas del referido Consejo y por el que se exhorta al Presidente electo y a su equipo de trabajo a abstenerse de solicitar cualquier medida que pudiera afectar a los beneficiarios de los programas de este Consejo.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de septiembre, la ciudadana María Elena Álvarez-Buylla Roces, propuesta por el Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, para encabezar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología durante la próxima administración del Gobierno Federal, remitió al Director General de dicho Consejo el oficio CONACYT/TRAN/003, por el que solicita suspender *“toda convocatoria abierta dentro del CONACYT que pueda afectar y comprometer recursos presupuestales para ejercicios 2019 y subsecuentes, y que haya sido emitida después del 31 de julio”*.²⁶

Posteriormente, el 2 de octubre, la ciudadana en mención, envió una *“Carta aclaratoria”* a los medios de comunicación, en la que reitera que solicitó suspender diversas *“convocatorias abiertas que puedan ‘afectar y comprometer recursos presupuestales para ejercicios 2019 y subsecuentes’”*.

Entre las convocatorias que solicita suspender, se encuentran la *“Convocatoria 2018-2. Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación”*, misma que busca incentivar y potenciar los proyectos en investigación, desarrollo, comunicación pública de la ciencia y vinculación. Vale la pena destacar que dicha convocatoria establece que *“En caso de ser aprobados para recibir el apoyo, los recursos económicos otorgados se ejercerán a partir de la fecha de suscripción del Convenio de Asignación de Recursos (CAR), y a más tardar el 30 de noviembre del 2018.”*

²⁶ La carta en mención puede consultarse en la cuenta de Twitter de la reportera y columnista Peniley Ramírez: <https://twitter.com/penileyramirez/status/1047253825902370816?s=19>



Es decir, dicho programa en su convocatoria establece claramente que el recurso y el apoyo otorgado tendrá que ser ejercido a más tardar el 30 de noviembre de 2018, por lo que la solicitud de la ciudadana María Elena Álvarez-Buylla Roces, además de constituir un exceso, no es acorde a la exigencia que manifestó en su carta.

Otra convocatoria a la que hace mención la carta suscrita por la Álvarez-Buylla Roces es la “Convocatoria 2018-01 SAGARPA-CONACYT”, enfocada a apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a atender problemas y necesidades en materia de cambio climático, conservación de suelos y agua para uso agropecuario, así como para la producción nacional de semillas mejoradas. En total, la solicitante busca suspender 11 convocatorias del CONACYT.

María Elena Álvarez-Buylla Roces fundamenta su petición en el artículo 61 del “ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal”, emitido por la Titular de la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017, que a la letra señala:

“ARTÍCULO 61. *Los titulares de las Dependencias y Entidades, de la Procuraduría General de la República, y de las empresas productivas del Estado, de la administración saliente facilitarán el acceso a la información de los procesos de entrega-recepción institucionales y, en caso de requerirse, de los procesos de entrega-recepción individuales, a la administración entrante.”*

Como se puede observar dicho artículo pretende facilitar el acceso a información pertinentes para el proceso de entrega-recepción, sin facultar para tomar decisiones sobre los programas en curso. En otros términos, el Acuerdo en comento no faculta al equipo de trabajo del Presidente electo, para pedir que se suspenda “*toda convocatoria abierta dentro del CONACYT que pueda afectar y comprometer recursos presupuestales para ejercicios 2019 y subsecuentes, y que haya sido emitida después del 31 de julio*”.

Adicionalmente, resulta notorio que dicha carta carece de motivación y fundamentación, puesto que dicho Acuerdo tiene por objeto lo siguiente:

“ARTÍCULO 2. *Son objetivos de los Lineamientos:*

I. Establecer las disposiciones necesarias para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, y las empresas productivas del Estado, a nivel institucional, así como los servidores públicos, en lo individual, realicen los procesos de entrega-recepción de manera ordenada, eficiente, transparente, confiable, oportuna y homogénea;

II. Coadyuvar a la conclusión de una administración o de un cargo, y a la continuidad en el servicio público y la gestión gubernamental de los asuntos, programas, proyectos, acciones y compromisos, así como fomentar el cumplimiento de las funciones que tienen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, y las empresas productivas del Estado, y los servidores públicos que las integran;

III. Contribuir a la integración de la información que coadyuve a facilitar la toma de decisiones y la planeación estratégica en la Administración Pública Federal;

IV. Contar con información de los programas, proyectos y acciones realizados por cada administración de gobierno, y por cada unidad administrativa o cargo público, y



V. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental a nivel institucional y en el actuar de los servidores públicos en lo individual.”

Además de lo señalado anteriormente, la referida solicitud suscrita por María Elena Álvarez-Buylla Roces podría derivar en una afectación a los beneficiarios de las convocatorias que se pretenden suspender, lo que constituye una violación a los principios constitucionales de certeza y seguridad jurídica.

Sobre este particular sirven de sustento los siguientes criterios jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación:

“COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. EL MANDAMIENTO ESCRITO QUE CONTIENE EL ACTO DE MOLESTIA A PARTICULARES DEBE FUNDARSE EN EL PRECEPTO LEGAL QUE LES OTORQUE LA ATRIBUCIÓN EJERCIDA, CITANDO EL APARTADO, FRACCIÓN, INCISO O SUBINCISO, Y EN CASO DE QUE NO LOS CONTENGA, SI SE TRATA DE UNA NORMA COMPLEJA, HABRÁ DE TRANSCRIBIRSE LA PARTE CORRESPONDIENTE.

*De lo dispuesto en la tesis de jurisprudencia P./J. 10/94 del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Número 77, mayo de 1994, página 12, con el rubro: "COMPETENCIA. SU FUNDAMENTACIÓN ES REQUISITO ESENCIAL DEL ACTO DE AUTORIDAD.", así como de las consideraciones en las cuales se sustentó dicho criterio, se advierte que la garantía de fundamentación consagrada en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleva implícita la idea de exactitud y precisión en la cita de las normas legales que facultan a la autoridad administrativa para emitir el acto de molestia de que se trate, al **atender al valor jurídicamente protegido por la exigencia constitucional, que es la posibilidad de otorgar certeza y seguridad jurídica al particular frente a los actos de las autoridades que afecten o lesionen su interés jurídico** y, por tanto, asegurar la prerrogativa de su defensa ante un acto que no cumpla con los requisitos legales necesarios. En congruencia con lo anterior, se concluye que **es un requisito esencial y una obligación de la autoridad fundar en el acto de molestia su competencia, pues sólo puede hacer lo que la ley le permite, de ahí que la validez del acto dependerá de que haya sido realizado por la autoridad facultada legalmente para ello dentro de su respectivo ámbito de competencia, regido específicamente por una o varias normas que lo autoricen**; por tanto, para considerar que se cumple con la garantía de fundamentación establecida en el artículo 16 de la Constitución Federal, **es necesario que la autoridad precise exhaustivamente su competencia por razón de materia, grado o territorio, con base en la ley, reglamento, decreto o acuerdo que le otorgue la atribución ejercida, citando en su caso el apartado, fracción, inciso o subinciso**; sin embargo, en caso de que el ordenamiento legal no los contenga, si se trata de una norma compleja, habrá de transcribirse la parte correspondiente, con la única finalidad de especificar con claridad, certeza y precisión las facultades que le corresponden, pues **considerar lo contrario significaría que el gobernado tiene la carga de averiguar en el cúmulo de normas legales que señale la autoridad en el documento que contiene el acto de molestia, si tiene competencia por grado, materia y territorio para actuar en la forma en que lo hace, dejándolo en estado de indefensión, pues ignoraría cuál de todas las normas legales que integran el texto normativo es la específicamente aplicable a la actuación del órgano del que emana, por razón de materia, grado y territorio.**”*

Por todo lo anterior, resulta indudable que la solicitud de la ciudadana María Elena Álvarez-Buylla Roces, propuesta por el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, para encabezar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, carece de fundamento legal y no sólo resulta inatendible, sino que puede generar efectos negativos graves.



Adicionalmente, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como institución del Estado mexicano, tienen la obligación de seguir cumpliendo con su mandato legal y continuar con las convocatorias legalmente emitidas, que además son de vital importancia para el desarrollo, la investigación y la divulgación científica en México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a que no suspenda las convocatorias abiertas del referido Consejo y continúe cumpliendo con sus obligaciones legales y la ejecución de los programas a su cargo.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al equipo de trabajo de la próxima administración federal, a que se abstengan de solicitar cualquier medida que pudiera afectar a los beneficiarios de los programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

ATENTAMENTE

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXIV Legislatura
A 3 de octubre de 2018**

Sen. Dante Delgado Rannauro

Sen. Verónica Delgadillo García



25. Del Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a ajustar las percepciones de quienes laboran en dicha institución a las medidas de austeridad que demanda la ciudadanía y que el Congreso de la Unión ha decidido materializar con la aprobación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. RICARDO
MONREAL ÁVILA 

26. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Chiapas a aclarar las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación por el ejercicio de las participaciones federales de la cuenta pública 2016, utilizadas en el programa "Bienestar, de corazón a corazón" dirigido a madres solteras, donde se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la hacienda pública por 685 millones de pesos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. BERTHA
XÓCHITL GÁLVEZ
RUIZ 

27. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a concluir el procedimiento administrativo y autorizar la solicitud del gobierno del estado de Sinaloa para que a la brevedad se modifique y amplíe la zona de protección de la denominación de origen del mezcal a fin de incluir a los municipios de San Ignacio, Mazatlán, Concordia y Rosario, del estado de Sinaloa.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIO
ZAMORA
GASTÉLUM 



28. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se solicita al Banco Nacional de Obras y Servicios y a la Secretaría de la Función Pública transparencia y certeza en el procedimiento de licitación para telepeaje carretero.



SEN. VERÓNICA
DELGADILLO
GARCÍA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TRASPARENCIA Y CERTEZA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA TELEPEAJE CARRETERO, PRESENTADA POR VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, SENADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La suscrita, **Verónica Delgadillo García, Senadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en los Artículos 8, Numeral 1, Fracción II, Y 276 Numeral 1, Fracción I del Reglamento Del Senado De La República, somete a consideración la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se solicita al Banco Nacional de Obras y Servicios, y a la Secretaría de la Función Pública, transparencia y certeza en el procedimiento de licitación para telepeaje carretero.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La Secretaría de la Función Pública afirmó que no existieron irregularidades en la licitación de telepeaje que se realizó a finales del mes de abril de 2014²⁷, concluyó que bajo su auditoría la contratación que se hizo en su momento con el proveedor para dicho sistema cumplió con los términos y condiciones que se habían fijado inicialmente en la convocatoria.

Lo anterior se originó de una serie de observaciones que se hicieron al dictamen de licitación por parte de uno de los testigos sociales, mismas que la unidad de auditoría gubernamental de la Secretaría de la Función Pública concluyó de infundadas, y no se encontró evidencia documental que afirmaran tales argumentos.

De esta forma, el fallo de la licitación para prestar el servicio de telepeaje en carreteras terminó siendo otorgado a Servicios Terrestres Telepeaje Dinámico, bajo un contrato de 4 mil 250 millones de pesos.

El contrato inicial concluía al día 31 de julio del presente año, pero este terminó siendo ampliado por ocho meses más a través de adjudicación directa, por la cantidad de 463 millones de pesos.

II. Las observaciones que hizo la testigo social de la licitación, estuvieron enfocadas en 14 probables irregularidades, en donde el argumento central de su reporte fue que existía “duda razonada de la transparencia” en el proceso de la licitación, y “posibles irregularidades en los resultados de la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, llevada a cabo por los servidores públicos de las áreas responsables”²⁸

Adicionalmente, en el informe previo de la testigo se recomendaron dos cosas: primero que el proceso de evaluación técnica y económica fueras repuesto y segundo que se revisara la autenticidad de la

²⁷ Sin irregularidades en licitación de telepeaje, reitera SFP, El Universal, 20 enero 2015

<http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/licitacion-telepeaje-capufe-1070163.html>

²⁸ Testigo social de IAVE: el riesgo de cuestionar la licitación, Sara Cantú, Animal Político, agosto 12 de 2014, <https://www.animalpolitico.com/blogeros-blog-invitado/2014/08/12/testigo-social-de-iave-el-riesgo-de-cuestionar-la-licitacion/>



documentación presentada por el licitante ganador, en el entendido que de llegar a formalizarse el contrato “podría ocasionar un grave daño al patrimonio federal”.²⁹

Es de relevancia señalar que la figura de testigo social es precisamente de observar y señalar las posibles irregularidades en los procesos de licitación, con la única finalidad que puedan llevarse a cabo contrataciones públicas de forma transparente e imparciales. Situación que en su momento Caminos y Puentes Federales CAPUFE desacreditó al interponer queja a la labor de dicho testigo ante la Secretaría de la Función Pública.

III. Ahora bien, el día 24 del presente mes y año en el sistema de Compranet³⁰ fue publicado el expediente 1773055, el cual establece las bases de la convocatoria para la gestión de cobro de telepeaje para la red carretera del Fondo Nacional de Infraestructura Fonadin, donde el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Banobras, en su carácter de fiduciaria expidió dicha licitación.

Esta licitación por parte de Banobras para asignar el servicio de cobro de telepeaje de 41 carreteras y autopistas del país debe de caracterizarse, como cualquier otro proceso de licitación, de una total transparencia, apegándose a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía y honradez como lo establece el artículo 134, así como lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La finalidad de lo anterior se encuentra encaminada a no dejar duda alguna de la información que se genere en dicho procedimiento de contratación, y que los procesos de la ya mencionada convocatoria no terminen siendo observados bajo irregularidades hechas por parte de los testigos sociales que la vigilen, y el fallo correspondiente pueda tener certeza.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), así como a la Secretaría de la Función Pública a llevar a cabo y vigilar, la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de prestación de servicios de gestión para cobro de telepeaje en la red de autopistas concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura, en total apego a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

ATENTAMENTE
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXIV Legislatura
octubre de 2018

Sen. Verónica Delgadillo García

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Licitación Pública Nacional Presencial No. La006g1c003-E45-2018 Para La Adjudicación De Un Contrato De Prestación De Servicios De Gestión De Cobro Del Telepeaje, Sujeto A Estándares De Desempeño, En La Red De Autopistas Concesionadas Al Fondo Nacional De Infraestructura”

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1561209&opList=CURRENT>



29. Del Sen. Santana Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a auditar a las universidades e instituciones de educación superior sobre el manejo de los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2018.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SANTANA
ARMANDO
GUADIANA
TIJERINA

morena

30. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Tabasco a llevar a cabo todas las acciones necesarias a fin de combatir la corrupción y evitar la discrecionalidad en la contratación de obra pública.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

31. Del Sen. Salomón Jara Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, así como a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y a todos los gobiernos municipales a realizar las acciones conducentes en materia de protección civil, a fin de que se impulse un calendario de actualización programática de los Atlas de Riesgos, tanto en el ámbito nacional, estatal como municipal.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SALOMÓN
JARA CRUZ

morena



32. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer la reducción en un 50% a las tasas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a gasolineras, en el proyecto de la Ley de Ingresos que será parte del paquete económico 2019 que, en su momento, presentará el titular del Ejecutivo.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARCO
ANTONIO GAMA
BASARTE



33. De las Senadoras y los Senadores María Soledad Luévano Cantú, Daniel Gutiérrez Castorena, Eva Eugenia Galaz Caletti, Claudia Esther Balderas Espinoza, Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre, Samuel García Sepúlveda, Freyda Maribel Villegas Canché y José Luis Pech Vázquez, con punto de acuerdo que exhorta a la Junta de Coordinación Política a crear la Comisión Especial Contra la Impunidad de los Delitos cometidos por altos funcionarios públicos.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



34. Del Sen. Julen Rementería Del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a no suspender ninguna convocatoria que se encuentre abierta, ni procedimiento alguno, que derive en una violación al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en perjuicio de estudiantes e investigadores.



Número de oficio: JRDP/011/2018

**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

SEN. JULEN
REMENTERÍA DEL
PUERTO



El que suscribe, Julen Rementería del Puerto, Senador de la República, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, me permito remitir a usted la siguiente:

- **Proposición con punto de acuerdo DE URGENTE RESOLUCIÓN, por el que se exhorta al Presidente de la República y al Presidente electo, a que la entrega recepción de la Administración Pública Federal, se circunscriba al marco jurídico vigente a fin de no violentar el estado de derecho.**

Lo anterior, a fin de que sea enlistado en la orden del día de la próxima sesión a celebrarse el jueves 04 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Ciudad de México, 03 de octubre de 2018

ATENTAMENTE


SENADOR JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO



**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

El que suscribe, Senador Julen Rementería del Puerto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El derecho a la educación es uno de los derechos más importantes, es quizás el más importante de los derechos sociales.

La afirmación anterior, se sustenta en el hecho de que es a través de este derecho que el ser humano adquiere las capacidades y condiciones necesarias para desarrollarse, vivir en sociedad, y contribuir a la perpetuación y desarrollo de la propia sociedad.

El derecho fundamental a la educación reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como principales objetivos: "desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia."

Por su parte, la fracción VI del artículo referido establece que "además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la **investigación científica y tecnológica**, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;".



En México, la obligación constitucional de apoyar la investigación científica y tecnológica, se realiza a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el cual fue creado por disposición del H. Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; que entre sus funciones tiene, la de formular y financiar programas de becas y en general de apoyo a la formación de recursos humanos.

De acuerdo con datos del CONACYT referidos en el sexto informe de gobierno, durante dos mil dieciséis, dicho organismo registró 52, 854 becarios nacionales de todas las entidades federativas, durante dos mil diecisiete 52, 951 y actualmente 53, 993 becarios.

Asimismo, respecto a los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, en dos mil dieciséis se registraron 25, 072, durante dos mil diecisiete 27,186 y a la fecha 28,663 investigadores.

Apenas el 28 de septiembre pasado, el director de adjunto de desarrollo tecnológico e innovación del CONACYT informó que fueron recibidos 2,021 proyectos para el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) 2019. Cuatro días antes, el 24 de septiembre, se hizo del conocimiento público que el mexicano Raúl Arango Miranda, quien es becario del CONACYT y estudiante en la Escuela Superior de Tecnología de la Universidad de Quebec en Canadá, desarrolla una herramienta exergo-simbiótica que disminuye el impacto ambiental y optimiza el desempeño de parques industriales. Nota que fue de talla internacional. Y como esta nota, existen muchas más.

Sin embargo, a través de las redes sociales, el día 2 de octubre del año en curso, fecha además simbólica por el movimiento estudiantil del 68, fue circulado un oficio signado por la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, en su calidad de integrante del equipo de transición del presidente electo 2018-2019 (quien además es propuesta del presidente electo para dirigir al CONACYT), dirigido al Dr. Enrique Cabrero Mendoza, actual director del consejo de ciencia y tecnología referido. En dicho oficio, fundamentado en el artículo 61 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de



rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, solicitó la suspensión de todas las convocatorias del CONACYT que pudieran comprometer recursos del ejercicio presupuestal 2019.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no establece la facultad de suspender los apoyos educativos a cargo del estado por transiciones gubernamentales. La suspensión de dichos apoyos, implica una clara violación al artículo tercero de la Constitución General de la República, y al principio de progresividad de los derechos humanos, en particular a la progresividad del derecho a la educación. Dicho principio que obliga a que todas las autoridades del Estado Mexicano, en el ámbito de su competencia, incrementen el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, también les impide, en virtud de su expresión de no regresividad, adoptar medidas que sin plena justificación constitucional disminuyan el nivel de la protección a los derechos humanos de quienes se someten al orden jurídico del Estado mexicano.

Por otra parte, es de advertir que el artículo 61 invocado de los lineamientos de entrega recepción, invocado para solicitar la suspensión de las convocatorias, no faculta de forma alguna a la autoridad en funciones a proceder conforme a lo solicitado. Y resulta por demás señalar, que la Dra. Álvarez-Buylla, no es titular de nada, no se encuentra en funciones.

El derecho a la educación no debe ser víctima de la política. La ciencia y tecnología son pilares fundamentales para el desarrollo y el crecimiento económico de un país. Las transiciones gubernamentales no pueden por ningún motivo paralizar el funcionamiento de un estado, el derecho a la educación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Resulta natural que los nuevos gobiernos planteen nuevas ideas, pero el diseño de políticas públicas en materia educativa debe plantearse sin el atropello de los derechos de los estudiantes, y en el marco de lo que la ley permite. Particularmente, a partir de que tomen posesión del cargo.

Finalmente, cabe señalar que uno de los requisitos para ser becario del CONACYT, es la dedicación exclusiva del proyecto por el cual es acreedor al apoyo o beca, es decir, los becarios del CONACYT no tienen algún otro ingreso económico que la propia beca, por lo que de autorizarse la solicitud referida, implicaría dejar en la incertidumbre a miles de estudiantes e



investigadores, que se encuentran en territorio nacional y en el extranjero, y que su único ingreso es el apoyo otorgado por la institución referida.

Por todo lo anterior, someto a consideración de esta asamblea, con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por conducto del Presidente de la República, a no suspender ninguna convocatoria que se encuentre abierta, ni procedimiento alguno, que derive en una violación al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en perjuicio de estudiantes e investigadores.

Segundo. El Senado de la República exhorta al presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, y a su equipo de transición, a que circunscriba sus actuaciones al marco jurídico vigente, con motivo de la entrega recepción de la Administración Pública Federal, a fin de no violentar el estado de derecho.

Ciudad de México, 03 de octubre de 2018

ATENTAMENTE

SENADOR JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO



35. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Guanajuato a presentar un plan emergente de seguridad y acceso a la justicia para prevenir, sancionar y erradicar los altos índices de violencia en la entidad.



SEN. MARTHA
LUCÍA MICHER
CAMARENA **morena**

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

36. Del Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo para integrar una mesa de trabajo, con el objeto de diseñar y elaborar una reforma integral que dé plena vigencia a la figura del parlamento abierto, a fin de garantizar que los procesos de decisión sean transparentes, accesibles, cercanos a la ciudadanía y proactivos en la rendición de cuentas.



SEN. RICARDO
MONREAL ÁVILA **morena**

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



37. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita al equipo de transición del Presidente electo Andrés Manuel López Obrador a que presente un informe detallado sobre el procedimiento, metodología y costo para llevar a cabo el llamado censo de bienestar para identificar a los beneficiarios de programas sociales durante su sexenio.



SEN. INDIRA DE
JESÚS ROSALES
SAN ROMÁN



Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A QUE PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, METODOLOGÍA Y COSTO PARA LLEVAR A CABO EL LLAMADO CENSO DE BIENESTAR PARA IDENTIFICAR A LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DURANTE SU SEXENIO.

La que suscribe, Senadora Indira de Jesús Rosales San Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En días pasados, el presidente electo Andrés Manuel López Obrador dio a conocer durante un evento en el estado de Nayarit, que comenzará a realizarse lo que denominó "Censo de bienestar", esto con el objetivo de identificar a los posibles beneficiarios de los principales programas sociales que se aplicarán durante su sexenio y poder eliminar el coyotaje y la manipulación de la entrega de estos beneficios.
2. Este censo se llevará a cabo por el equipo de transición del Presidente Electo, a través de personas denominadas "Servidores de la Nación" que irán casa por casa evaluando las condiciones económicas de las familias mexicanas para poder establecer un padrón único, a través del cual se asignarán los programas sociales a los cuales sean acreedores.
3. Ha trascendido que, al llegar la próxima administración pre y una vez finalizado el censo, se comenzarán a eliminar a los beneficiarios de los programas anteriores para reintegrarlos posteriormente a los nuevos programas prioritarios que se han propuesto, como las becas para estudiantes y Jóvenes Construyendo el Futuro.



Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

En este sentido, María Luisa Albores González, quien estará al frente de la Secretaría de Bienestar, ha señalado que van a mantener vigentes programas como PROSPERA y pensiones para adultos mayores. Asimismo, informó que crearán 25 programas sociales prioritarios como por ejemplo: Otorgamiento de Créditos Ganaderos a la Palabra, Apoyo a los Cultivos Básicos para Alcanzar la Soberanía Alimentaria, y Establecimiento de una Canasta Básica de Alimentos, entre otros.

4. Por lo anterior, resulta indispensable e impostergable analizar con detalle la viabilidad y metodología que empleará la próxima administración para llevar a cabo este censo toda vez que se ha informado que se llevará a cabo la colecta de información en un plazo de tres meses para poder comenzar a trabajar con los programas sociales desde el inicio de su gestión, por lo que diversos medios de comunicación han cuestionado esta propuesta destacando los siguientes puntos:

-
- Según el INEGI, México cuenta con una población de más de 120 millones de personas, de las cuales, para 2016 según el CONEVAL, 53.4 millones de ellas vivían en la pobreza y 9.4 millones en la pobreza extrema.
- En México existen 31 millones 939 mil 709 viviendas habitadas, un 77.8% de ellas se encuentran en zonas urbanas y el otro 22.2% en zonas rurales.
- El censo planea llevarse a cabo a través de dispositivos electrónicos como *tablets* y *smartphones* que requieren de internet y electricidad para poder funcionar correctamente. Según cifras de la asociación Internet.Mx, en México un 33% de la población no posee servicio de internet debido a la falta de infraestructura en sus regiones o por los elevados costos del servicio, lo cual representa un gran obstáculo para la ejecución del censo.
- Se ha dicho que en un primer censo los encargados de ir casa por casa recabando la información serían los subdelegados regionales, sin embargo, algunas declaraciones del equipo de transición afirman que existen entre 264 y 270 de estos subdelegados. Esto implica que cada subdelegado tendría que censar alrededor de



Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

122 mil viviendas, lo cual exigiría que cada subdelegado invierta prácticamente 13 años para cumplir con su tarea.

- En los portales de MORENA no existe información sobre la metodología de este censo y no se han determinado los responsables a nivel nacional para su ejecución.
- Si este censo se realiza utilizando la estructura y militancia de MORENA, sería inconstitucional utilizar la información recabada para construir cualquier programa social o para calificar como "beneficiario" a cualquier ciudadano ya que, por mandato constitucional, ningún partido político puede estar relacionado con la distribución o manejo de cualquier programa social.
- Llevar a cabo este censo significa desperdiciar información valiosa recabada anteriormente por programas como PROSPERA, que cuenta con información de 7 millones de hogares, lo que representa un gasto innecesario contrario a la política de austeridad propuesta por el presidente.

5. Existen muchas dudas que no han quedado resueltas. Los ciudadanos tienen derecho a tener conocimiento de las particularidades para la realización de este censo. El gobierno entrante tiene la responsabilidad de establecer una política social seria y responsable, que atienda los indicadores de pobreza y carencia sociales establecidos por el CONEVAL y las recomendaciones de las instituciones especializadas, evitando en todo momento la implementación de programas y acciones sin sustento metodológico.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:



Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente al equipo de transición del presidente electo Andrés Manuel López Obrador a que presente un informe detallado sobre el procedimiento, metodología y costo para llevar a cabo el llamado Censo de Bienestar para identificar a los beneficiarios de programas sociales durante su sexenio.

SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente al presidente electo Andrés Manuel López Obrador a establecer una política social seria y responsable que atienda los indicadores de pobreza y carencia sociales establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y las recomendaciones de las instituciones especializadas, así como evitar la implementación de programas y acciones sin sustento metodológico.

ATENTAMENTE

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Senado de la República, a los cuatro días del mes de octubre del año 2018.



38. Del Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a autoridades federales ambientales a reducir la tala ilegal a nivel nacional.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. RICARDO
MONREAL ÁVILA 



39. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez y del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a no suspender ninguno de los programas, planes o convocatorias que ya han sido publicadas y que se encuentran en proceso.



SEN. ALEJANDRA
NOEMÍ REYNOSO
SÁNCHEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) A NO SUSPENDER NINGUNO DE LOS PROGRAMAS, PLANES O CONVOCATORIAS QUE YA HAN SIDO PUBLICADAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO; QUE TIENEN POR OBJETO HACER DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, PILARES PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE.



SEN. JOSÉ ERANDI
BERMÚDEZ
MÉNDEZ



**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

Los que suscriben Alejandra Noemí Reynoso Sánchez y José Erandi Bermúdez Méndez, Senadores de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II, 108 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a no suspender ninguno de los programas, planes o convocatorias que ya han sido publicadas y que se encuentran en proceso; que tienen por objeto Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible**, conforme al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En las últimas dos décadas nuestro país ha experimentado una serie de cambios importantes respecto a su régimen político, particularmente en los procesos de cambios de gobierno.

Las transiciones gubernamentales implican el traspaso de gobierno entre funcionarios de distinto y/o mismo partido político, suponiendo un proceso clave y complejo en el traspaso de las funciones y el ejercicio de gobierno a un nuevo jefe del Poder Ejecutivo.

La importancia que adquiere la transición en los sistemas democráticos, como el nuestro, es de especial importancia para garantizar el óptimo funcionamiento de la administración pública en sus distintos niveles. Una transición planificada debe ser concebida como un proceso cuyo propósito es la asunción y el ejercicio de gobierno por parte de un nuevo titular, permitiendo la posibilidad de conocer de manera anticipada datos e información necesaria para la elaboración e implementación de un nuevo programa de gobierno.

De acuerdo con algunos autores la transición se entiende como *“un proceso de cambio de la administración, que inicia luego de las elecciones generales en el que la administración saliente tiene la responsabilidad de*



*suministrar a la administración entrante toda la información pertinente sobre el estado de las agencias y corporaciones públicas del Estado*³¹.

En México nos encontramos en etapa de transición, después de haber llevado a cabo un proceso electoral el pasado 1 de julio, para la cual se el pasado mes de julio del año pasado fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Este documento establece las bases generales que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, así como las empresas productivas del Estado en el proceso de rendición de cuentas al término de cada administración gubernamental; así como los servidores públicos federales al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, en el proceso de entrega-recepción de los asuntos a su cargo.

El pasado martes fue circulada en redes sociales una carta dirigida al Dr. Enrique Cabrero Mendoza, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), signada por la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, quien ostentándose como integrante del equipo de transición del Presidente Electo 2018-2024 y fundamentándolo en un artículo del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción, le solicita que suspenda toda convocatoria abierta dentro del CONACYT que pueda afectar y comprometer recursos presupuestales para el ejercicio 2019 y subsecuentes.

Lo anterior levanta una serie de comentarios y temores de parte de la comunidad científica que a través de algunos de los servicios que brinda el Conacyt vio en ello una posible limitación a sus investigaciones y trabajos científicos. Además de contrastar con lo mencionado por el entonces candidato presidencias y ahora presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, que durante la campaña presidencial ofreció como candidato que en el rubro de ciencia y tecnología se daría “el fortalecimiento del Conacyt”, así como “un plan en el que se dibuje un país que destine más recursos a esa área, porque no se cumple la ley. La ley establece que se debe destinar el 1% del PIB a ciencia y tecnología”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. – El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a no suspender ninguno de los programas, planes o convocatorias que ya han sido publicadas y que se encuentran en proceso; que tienen por objeto Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 04 días del mes de octubre de 2018.

Atentamente
Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

³¹ <http://governeo.org/wp-content/uploads/2016/03/Transiciones-Planificadas-Documento-de-Pol%C3%ADtica.pdf>



40. Del Sen. Santana Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Coahuila de Zaragoza a dar urgente atención a las peticiones de los trabajadores de la educación del estado, en salud y seguridad social.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SANTANA
ARMANDO
GUADIANA
TIJERINA

morena



41. Del Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a reinstalar a los maestros que fueron cesados por motivo de la evaluación magisterial.



SEN. MIGUEL
ÁNGEL NAVARRO **morena**
QUINTERO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta Secretaría de Educación Pública, para que reinstale, de inmediato, a los maestros que fueron cesados por motivo de la Evaluación Magisterial.

El que suscribe el Senador Miguel Ángel Navarro Quintero integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El derecho a la educación, para todos los mexicanos, se encuentra consagrado en el Artículo Tercero de nuestra Constitución Política, estableciendo la obligatoriedad del Estado de impartirla en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior, considerándola como obligatoria, laica y gratuita.

Según datos de la SEP, el Sistema Educativo Nacional, está conformado por 34 millones de alumnos, 2 millones de maestros y un poco más de 260,000 planteles.

Reconozco y sostengo, que la a educación de calidad es el mejor medio para reducir la pobreza, que la educación es la palanca más efectiva para lograr el desarrollo económico y cultural de un país, y que los maestros juegan un papel estelar en este proceso, pero



parece que se pretende reducir la pobreza solamente con medidas económicas.

Todos estamos conscientes que, en el mundo actual, en el que el avance del conocimiento es acelerado como nunca, los desafíos de la modernidad son mas grandes y cambiantes a cada momento y que solo se pueden enfrentar y superar con educación, si no deseamos rezagarnos como país.

Es innegable que los resultados de las evaluaciones, de carácter nacional e internacional, de la calidad y nivel de la educación en México, nos alertan sobre la necesidad de mejorarla.

El 13 de diciembre de 2012, en La Cámara de Diputados, se aprobó un "Reforma Educativa" y lo mismo sucedió en la Cámara de Senadores el 20 de diciembre de ese mismo año.

Con la aprobación de los Congresos Locales, el día 06 de febrero de 2013, la Cámara de Diputados declaró Constitucional la Reforma, y con esto pudo ser publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del 2013.

Posteriormente el Congreso de la Unión proceso las iniciativas de las tres leyes secundarias y se concretó la "Reforma Educativa"

Con esto se daba cumplimiento a uno de los puntos del Pacto por México que en el 2012 habían acordado los presidentes de algunos partidos políticos con el Gobierno de la República y el hecho de que los presidentes de estos partidos no hayan sido elegidos democráticamente por la ciudadanía implica la falta de legitimidad de la propia reforma.



Uno de las características centrales de esta Reforma fue la de crear las Leyes de Servicio Profesional Docente que consiste en ... “el conjunto de actividades y mecanismos, para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente..... y con esto se dio pie a la implementación de la evaluación a los maestros, garantizando que, dicha evaluación, de ninguna manera sería punitiva.

La aplicación de la evaluación fue rechazada por un gran número de docentes y de manera organizada hicieron valido su derecho a manifestar públicamente su inconformidad, lo que ha traído como consecuencia el despido de mas de diez mil maestros, bajo el argumento de no haber asistido a las evaluaciones.

Así se inició una campaña de desprestigio mediático en contra de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación y el magisterio disidente, y se registraron declaraciones que responsabilizan a los maestros de la mala educación y que con la evaluación esto cambiaría.

Es necesario que la sociedad sepa que la “Reforma Educativa” conlleva un sometimiento de los trabajadores de la SEP a un nuevo esquema laboral que elimina derechos laborales que fueron conquistas justas y que se encuentran contenidos en el Reglamento de las Condiciones Generales publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de enero de 1946.



Por favor, vean Ustedes: para aplicar la evaluación, a todos los maestros que son notificados que tienen que llevar a cabo el examen, se les pide que ingresen a una página de internet para que aporten sus datos. De acuerdo con información proporcionada por quienes han solicitado el trámite, una vez que ingresan al sitio les piden que llenen un formato, luego se les presenta una carta de compromiso por medio de la cual, se les pide que al realizar dicho trámite renuncien a su situación laboral anterior, derechos y prestaciones de que gozaban hasta ese momento. Si se niegan a aceptar estas condiciones, el sistema del programa, ya no acepta que se continúe con el trámite y queda suspendido el procedimiento.

Aunado a lo anterior la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó que los docentes pueden ser separados de su cargo en caso de no aceptar la evaluación, lo que, a todas luces, la convierte en punitiva.

Los maestros argumentan, entre otras cosas, que la Reforma:

- No es educativa, sino laboral y administrativa y que viola sus derechos laborales.
- No marca pautas en materia de enseñanza, ni como acabar con la desigualdad y el rezago educativo y que esto la convierte en una Reforma Educativa sin sustento pedagógico.
- Culpa al maestro del bajo nivel educativo y no obliga al Estado a dotar de los recursos suficiente para fortalecer a las escuelas y los trabajadores.



- No toma en cuenta la diversidad étnica, cultural, ni tampoco la realidad social y económica del país lo que la transforma en discriminatoria.
- Las modificaciones a los artículos 3 y 73 no fueron consultados con el magisterio ni la ciudadanía y por tanto carecen de legitimidad, y que
- A todas luces es punitiva mediante el instrumento de la evaluación al personal docente.

El fortalecimiento a la educación no se debe, ni se puede, basar en la violación de los derechos laborales de los maestros y, el Senado de la República no puede aceptar, ni permitir, que se legalice e institucionalice la injusticia.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice de inmediato, la reinstalación de todos los maestros que fueron cesados como resultado de la aplicación de la evaluación del servicio profesional docente.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 27, del mes de Septiembre, del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE



42. Del Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la delegación representante ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a aprobar sin reservas la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y otras Personas que trabajan en las Zonas Rurales.



SEN. JOSÉ NARRO
CÉSPEDES **morena**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGACIÓN REPRESENTANTE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, APRUEBE SIN RESERVAS LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES.

El suscrito, senador **JOSÉ NARRO CÉSPEDES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción II, 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado miércoles 26 de septiembre, en la trigésimo novena sesión del **Consejo de Derechos Humanos de la ONU (Ginebra Suiza)**, con 33 votos a favor, 11 abstenciones y 3 votos en contra, se aprobó la Declaración de **los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales**.

Dicha Declaración establece los derechos para un sector de la población que se dedica a la producción a pequeña escala de alimentos, ya sea para el mercado o para el autoconsumo.

La forma de producción de alimentos campesina es sustentable, ecológica y saludable pues los campesinos mantienen un vínculo especial con la tierra, el agua y la naturaleza, que son sus medios de subsistencia y donde asientan su cultura, y a la vez ha permitido la conservación y el mantenimiento de la biodiversidad. Desafortunadamente, los campesinos y trabajadores rurales en el mundo entero se encuentran en condiciones de vulnerabilidad cada vez mayor, ya que enfrentan de manera directa las consecuencias de la degradación del medio ambiente y el cambio climático.

Además, la falta de incentivos y la desvalorización de la vida rural ha motivado una descampenización y el envejecimiento de la población rural, dado que los hijos de los campesinos prefieren migrar a las ciudades. Aunado a ello, el desalojo y el desplazamiento son otros motivos por los cuales los campesinos tienen que abandonar sus actividades. Exponiendo la soberanía alimentaria del país y los recursos naturales.

En México, la agricultura campesina produce los alimentos del país, y sin embargo es donde se encuentran los mayores índices de pobreza, hambre y mal nutrición.

Los trabajadores agrícolas, los jornaleros que se trasladan temporal o de forma permanente a los centros de la agroindustria, carecen todavía de los derechos laborales propios a su condición migrante.



De aprobarse por la Asamblea General de la ONU, los campesinos y trabajadores del campo contarán con un marco legal internacional para defender su derecho a la tierra, a las semillas, la biodiversidad, los mercados locales y mucho más. Así como reclamar justicia y políticas nacionales favorables en materia de alimentación, agricultura, semillas y tierras.

Celebramos el voto favorable a esta resolución por parte de la delegación de México en el Consejo de Derechos Humanos.

A pesar de que la representante mexicana mantuvo sus reservas en tanto que la resolución duplica los derechos contenidos en otras resoluciones ya aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

“no se pueden otorgar derechos especiales a un sector productivo” expresa.

Es decir, no se pueden otorgar derechos “especiales” a los campesinos y trabajadores rurales que tradicionalmente han producido los alimentos, que han enfrentado las inclemencias del clima, principalmente sequías e inundaciones y del capital, por falta de tecnología y competencia desleal en el mercado internacional.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar con carácter de urgente resolución el siguiente:

PUNTO ACUERDO

El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Delegación ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a votar en favor de la Declaración de los Derechos de los Campesinos y Trabajadores Rurales, que será presentada en la Tercera Comisión de la **Asamblea General de las Naciones Unidas** en Nueva York en octubre, y que será votada en noviembre de 2018.



43. De la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario de Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal que se revoquen los diez decretos publicados el 6 de junio del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, por los que se suprimen zonas de veda y se establecen reservas de agua en diversas cuencas hidrológicas del país.



SEN. FREYDA
MARYBEL
VILLEGAS
CANCHE

morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE SE REVOQUEN LOS DIEZ DECRETOS PUBLICADOS EL PASADO 6 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR LOS QUE SE SUPRIMEN ZONAS DE VEDA Y SE ESTABLECEN RESERVAS DE AGUA EN DIVERSAS CUENCAS HIDROLÓGICAS DEL PAÍS.

Los suscritos, Freyda Marybel Villegas Canché y Ricardo Monreal Ávila, senadores de la República de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrantes del grupo parlamentario morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado seis de junio del año en curso fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* diez decretos, por virtud de los cuales se suprimen zonas de veda y se establecen reservas de agua en varias cuencas hidrológicas del país³². Las zonas y ríos seleccionados son: Grijalva-Usumacinta (Chiapas, Tabasco y Campeche); Papaloapan (Oaxaca, Puebla y Veracruz); Pánuco (Estado de México, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León); Costa Chica de Guerrero y Costa Grande (Guerrero y Oaxaca); San Fernando Soto la Marina (Tamaulipas y Nuevo León); Santiago (Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, y Zacatecas); Actopan-Antigua (Veracruz y Puebla); Costa de Jalisco (Colima y Jalisco); y Ameca (Nayarit y Jalisco).

En el marco de esta publicación, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (Cemda) presentó a la opinión pública un documento que identifica algunos aspectos que advierten problemas de ilegalidad en los mismos. De manera específica, destaca los siguientes³³:

A. Oportunidad de los estudios técnicos. Los diez Decretos se basan en estudios técnicos que toman como referencia información generada en 2016, y en algunos casos en 2011, lo que a su consideración resulta preocupante, pues la realidad actual es diferente, sobre todo atendiendo a los efectos del cambio climático, deforestación, manchas urbanas, entre otros, hechos que afectan totalmente cualquier consideración respecto a la disponibilidad y calidad del agua.

³² *Diario Oficial de la Federación*, 6 de junio de 2018. Disponible para su consulta en línea en: <https://bit.ly/2t8rxER> [fecha de consulta: 28 de septiembre de 2018].

² **CEMDA. CONSIDERACIONES DEL CEMDA FRENTE A LOS DECRETOS DE ZONAS DE RESERVA DE AGUA. CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL, A.C. DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LÍNEA EN: [HTTPS://BIT.LY/2N16Y5D](https://bit.ly/2N16Y5D) [FECHA DE CONSULTA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018].**



B. Anormalidades en el proceso de mejora regulatoria de los decretos. La Ley establece la obligatoriedad de sujetar estos decretos a un proceso de mejora regulatoria a cargo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), mismo que incluye someter a consulta pública todos los actos, objeto de la evaluación. Sin embargo, pese a ponerse a consulta, algunos cambiaron de manera sustancial el texto originalmente propuesto en la consulta.

C. Implementación de los decretos en el contexto actual. Si bien es cierto que con las Zonas de Reserva se garantiza el caudal ecológico y el uso urbano del agua a través de volúmenes comprometidos especificados en cada Decreto, también lo es que aquellos volúmenes que no están comprometidos se podrán explotar, usar o aprovechar mediante la expedición de nuevos títulos de concesión y/o asignación.

D. Afectaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas. Si bien es cierto que los decretos de Reserva fueron puestos a consulta pública es claro que este instrumento no necesariamente garantiza todos los extremos que implica ese derecho humano en el contexto de los pueblos indígenas. Así pues, los decretos de referencia se pueden traducir en la vulneración del derecho de los pueblos y comunidades indígenas al territorio, a la autonomía y libre determinación, al disfrute de sus recursos naturales, al consentimiento libre, previo e informado, sobre actos u omisiones que puedan afectar de manera irreparable su territorio.

Por otra parte, integrantes de organizaciones sociales, movimientos, barrios, colonias y núcleos agrarios de Chiapas que se han relacionado con la defensa del agua, la tierra y el territorio, han rechazado de manera enérgica los diez decretos de Reserva de Agua, y han considerado que son un intento ilegal por parte del Gobierno de legalizar a la fuerza la privatización extrema del agua en todo el país, al final del mandato presidencial.

Para Miguel Ángel Montoya, especialista y consultor en este tema:

El levantamiento de un Decreto de Veda es una precondition necesaria para que Conagua otorgue nuevas concesiones. Con ese fin es que se levanta una veda, para que los volúmenes liberados puedan ser concesionados. Por lo tanto, es una media verdad —que inmediatamente se convierte en mentira— el afirmar que no se trata de otorgar nuevas concesiones³⁴.

Aunque la Secretaría del Medio Ambiente explicó en un comunicado que el agua no se privatizará, y que los decretos de ninguna forma otorgarán beneficios a ningún particular, la sola sospecha de que tales instrumentos contienen veladas cláusulas privatizadoras es motivo para abrir el debate y clarificar las dudas. En este contexto, si bien la expedición de esos decretos es una facultad expresa que le otorga la Ley de Aguas Nacionales al titular del Poder Ejecutivo federal, existen serias preocupaciones sobre sus alcances e implicaciones, por parte de académicos, investigadores y organizaciones de la sociedad civil, particularmente sobre aquellas concesiones que, bajo el amparo de los nuevos decretos, empiecen a operar en favor de los particulares.

Para el Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República, hablar de agua en nuestro país es hablar de un complejo entramado de normas, pero también es hablar de vida, biodiversidad, ecosistemas, y de derechos de pueblos y personas. Hablar del agua en México implica visibilizar las prácticas y el manejo que una nación ha dado al elemento más importante para la vida, al tiempo de poner a debate la efectividad de su modelo de gobernanza. Pero, sobre todo, hablar de agua es hablar de derechos humanos y de nuestros

⁴ Montoya, Miguel Ángel. "Apuntes para el entendimiento de los decretos de veda y reserva y su relación con la privatización del agua en México", *Agua para todos. Agua para la vida*, Decretos de reserva, 22 de junio 2018. Disponible para su consulta pública en: <https://bit.ly/2zK7gch> [fecha de consulta: 28 de septiembre de 2018].



bienes sociales y culturales, los que bajo ninguna circunstancia pueden ser cercenados por visiones económicas privatizadoras.

El debate sobre la gobernanza del agua es un tema de cardinal importancia para el país, y justo por ello las senadoras y los senadores de Morena rechazamos categóricamente cualquier tipo de acción o política pública regresiva y violatoria de derechos.

En su lugar, proponemos construir disposiciones y mecanismos que garanticen plenamente este derecho indispensable para la vida, la dignidad y la salud de las personas. Con esta convicción es que el presente Acuerdo tiene el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo federal a revocar los decretos referidos y, en su lugar, promover una discusión nacional que desemboque en la construcción de un modelo justo de gobernanza hidrológica.

En éste, como en otros temas, la ciudadanía ha expresado de forma clara su voluntad en las urnas. El mandato es evidente, y no debemos perder tiempo en materializarlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República solicita al C. Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, a que revoque de inmediato los diez decretos publicados el pasado 6 de junio del presente año en el Diario Oficial de la Federación, por virtud de los cuales se elimina la veda y se establecen reservas de agua en varias cuencas hidrológicas del país.

SEGUNDO. El Senado de la República le solicita al C. Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, abstenerse de otorgar nuevas concesiones al amparo de los decretos publicados el pasado 6 de junio del presente año en el *Diario Oficial de la Federación*.

TERCERO. El Senado de la República hace un llamado al C. Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, y a las fuerzas políticas representadas en el Congreso, para promover una discusión nacional que concluya en la construcción de un nuevo modelo de gobernanza hidrológica, que garantice la preservación del recurso y los derechos fundamentales de todos los mexicanos y las mexicanas.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 04 días del mes de octubre de 2018.

Suscribe

Sen. Freyda Marybel Villegas Canché

Sen. Ricardo Monreal Ávila



44. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Justicia, así como al Pleno del Senado de la República, a garantizar la paridad de género en el proceso de selección de las candidatas y candidatos a ocupar una magistratura electoral a nivel federal.



SEN. MARTHA
LUCÍA MICHER
CAMARENA **morena**

CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO AL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR UNA MAGISTRATURA ELECTORAL A NIVEL FEDERAL.

La suscrita senadora Martha Lucía Mícher Camarena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición **con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:**

Consideraciones:

Han pasado más de 35 años desde que, en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), y 37 años desde que México la ratificó en 1981, año en el que entró en vigor en nuestro país. La CEDAW—instrumento considerado la carta de las mujeres—señala que "la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad."

La discriminación contra las mujeres, de acuerdo a la CEDAW puede presentarse, tanto en la ley como en los diversos actos en que ésta se aplique, así un acto discriminatorio se determina no sólo a partir de su objeto o propósito, sino también de acuerdo con el resultado de su aplicación. Así, una ley será "discriminatoria por resultado" cuando su aplicación u operación provoque un impacto diferenciado en hombres y mujeres, en razón del arreglo social en torno al género, que se traduzca en una diferencia injusta, arbitraria o desproporcionada.

De acuerdo con lo anterior, la CEDAW establece la necesidad de dar el paso de la igualdad formal a la igualdad sustantiva. Con este fin, el Estado debe proporcionar las condiciones para el goce y ejercicio de sus derechos por parte de las mujeres, en igualdad y no discriminación. Es decir, se deben establecer acciones integrales—de legislación y política pública—del Estado en su conjunto y de los poderes que lo conforman (Ejecutivo, Legislativa Judicial y Electoral) para propiciar la igualdad, considerando que para las mujeres es fundamental alcanzar:

- Igualdad de oportunidad: se deben traducir en hechos concretos y reales las oportunidades, más allá de lo simplemente establecido en la Ley.
- Igualdad de acceso a las oportunidades: Avanzar en el ámbito donde operan las expresiones más sutiles de discriminación.



- Igualdad de resultados: Se deberá disminuir la brecha entre la igualdad jurídica (iure) y la igualdad real (facto).
-

La CEDAW establece que los Estados deben tomar todas las medidas apropiadas para garantizar en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a "Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales".

En el caso del Poder Judicial de la Federación en 2016, según cifras del INEGI, se registraron un total de 828 órganos jurisdiccionales, siendo un total de mil 471 las personas que imparten justicia, de las cuales únicamente el 26.64% son mujeres, es decir hay solo 391 juzgadoras en el ámbito federal. El ejemplo más evidente, de la desigualdad en los cargos esta la Suprema Corte de Justicia de la Nación la cual se integra por 11 ministros, de los cuales, sólo dos son mujeres: las ministras Margarita Luna Ramos y Norma Lucía Piña Hernández, que representan el 18.2 %.

Por su parte, el Tribunal Electoral se integra por siete magistrados, de los cuales, también sólo dos son mujeres. Sin embargo, en este caso, dicho órgano está presidido una mujer. De las seis salas regionales con 18 magistrados en total, seis son mujeres, de las cuales tres son presidentas de Sala. Asimismo, en el Consejo de la Judicatura Federal hay siete consejeros de los cuales sólo dos son mujeres.

Es claro que la composición actual del Poder Judicial de la Federación contraviene nuestro marco jurídico constitucional al no garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. Por ello, deben tomarse medidas para revertir esta situación. En ese sentido, el garantizar una cuota de género es una medida idónea para revertir estos números, y así ampliar el número de mujeres en el Poder Judicial de la Federación. Este cambio no es sólo deseable, sino obligatorio como ya se mencionó de acuerdo con nuestro marco jurídico vigente sobre el derecho a la igualdad.³⁵

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha instado a los Estados a ampliar las medidas especiales de carácter temporal para asegurar la participación de las mujeres en todos los ámbitos (legislativo, ejecutivo y judicial), ha reconocido la importancia del nombramiento de juezas y magistradas, ya que ha identificado que la presencia de las mujeres en los tribunales y las Cortes de la Región Americana ha sido mínima, y que los avances dentro del poder judicial —a decir de la CIDH— han sido muy lentos, heterogéneos y diversos. Para las mujeres en general, abrirse paso en la vida pública no ha sido fácil, sobre todo en espacios que han sido considerados históricamente como masculinos, como es el Poder Judicial. Si revisamos las leyes, en papel se habla de una igualdad. ¿Pero en la práctica? La inequidad se refleja porque las mujeres simplemente no están en los espacios de decisión.

El conjunto de obstáculos que no aparecen en la ley, que en realidad son invisibles, pero sabemos que existen porque en la práctica limitan o anulan la posibilidad de las mujeres de ascender a los espacios de toma de decisiones, independientemente de sus calificaciones o logros, es lo que se ha llamado como "techo de cristal". Estos obstáculos se consideran invisibles porque, en teoría, no hay una limitación explícita pero

³⁵ Para un análisis sobre el tema de la conformación en términos de género del resto del Poder Judicial Federal, revisar el estudio "Carrera judicial y género: de Secretarías a Juezas, un techo de cristal (diagnóstico)" del Consejo de la Judicatura Federal (de diciembre de 2014), que incluye recomendaciones específicas para cerrar la brecha de género en la judicatura federal.



existe. Para remediar esta situación, se deben tomar medidas de carácter especial que contribuyan a alcanzar la paridad en los tres ámbitos y órdenes de gobierno.

El pasado 11 de septiembre este Senado de la República aprobó la convocatoria donde señala el procedimiento de elección de 15 magistrados electorales para 12 entidades federativas. Con el objetivo de que un elemento a considerar por este Senado de la República sea el de garantizar el principio de igualdad sustantiva, someto ante esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta a la Comisión de Justicia de este Senado de la República a incorporar el principio de igualdad sustantiva en el procedimiento de evaluación de las y los candidatos a ocupar alguna magistratura electoral.

SEGUNDO. - Se exhorta al pleno de este Senado de la República a garantizar la paridad en la elección de las candidatas y los candidatos propuestos por la Comisión de Justicia a ocupar una magistratura electoral.

A handwritten signature in black ink, reading 'Martha L. Micher C'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the bottom.

SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA



45. De la Sen. Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Marina a cumplir con lo establecido en el artículo 28 constitucional y 27 y 28 de la Ley de Seguridad Interior, en materia de seguridad de áreas estratégicas; así como a remitir un informe sobre las medidas y protocolos de seguridad implementados hasta ahora en la Sonda de Campeche, como respuesta a la ola de asaltos que se han presentado en las instalaciones marinas de PEMEX.



Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva de
la Cámara De Senadores del H. Congreso de la Unión
P R E S E N T E

SEN. CECILIA
MARGARITA
SÁNCHEZ GARCÍA **morena**

La que suscribe, Senadora Cecilia Sánchez García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8, fracción 11, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Marina a cumplir con lo establecido en el artículo 28 Constitucional y 27 y 28 de la Ley de Seguridad Interior en materia de seguridad de áreas estratégicas; así como a remitir un informe a esta soberanía sobre las medidas y protocolos de seguridad implementados hasta ahora en la Sonda de Campeche como respuesta a la ola de asaltos que se han presentado en las instalaciones marinas de PEMEX, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los párrafos cuarto y quinto del artículo 28 Constitucional, establece las áreas estratégicas del estado mexicano, las cuales son prioritarias para el desarrollo económico, social y la estabilidad del propio Estado. Entre dichas áreas se encuentran las de: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos.

Ese mismo artículo constitucional establece que dada la importancia de dichas áreas, la seguridad y protección de estas es competencia federal y en consecuencia dichas acciones deben ser desarrolladas por las fuerzas armadas federales. En el caso de las instalaciones marinas relacionadas con la exploración y extracción de petróleo, le corresponde a la Marina Armada.

Al respecto, en la Ley de Seguridad Interior dice a la letra lo siguiente en sus artículos 26 y 27:

Artículo 26. *Las autoridades federales, incluidas las Fuerzas Armadas, en el ámbito de sus competencias de acuerdo con la Constitución y las leyes aplicables, llevarán a cabo las Acciones de Seguridad Interior que sean necesarias, pertinentes y eficaces para identificar, prevenir y atender riesgos en aquellas zonas o áreas geográficas del país, vías generales de comunicación e instalaciones estratégicas que lo requieran, así como para garantizar el cumplimiento del Programa de Seguridad Nacional y la Agenda Nacional de Riesgos. Las acciones que se realicen para identificar, prevenir y atender riesgos a la Seguridad Interior son de carácter permanente y no requieren de la emisión de una Declaratoria de Protección a la Seguridad Interior, pudiendo suscribirse los convenios que en su caso requieran.*



Artículo 27. *Cuando las Fuerzas Armadas realicen Acciones de Seguridad Interior y se percaten de la comisión de un delito, lo harán del inmediato conocimiento del Ministerio Público o de la policía por el medio más expedito para que intervengan en el ámbito de sus atribuciones, limitándose las Fuerzas Armadas a preservar el lugar de los hechos hasta el arribo de dichas autoridades y, en su caso, a adoptar las medidas a su alcance para que se brinde atención médica de urgencia a los heridos si los hubiere, así como poner a disposición de la autoridad correspondiente a los detenidos, por conducto o en coordinación con la policía.*

De lo anterior se desprende que es de entera competencia de la Marina Armada, la protección de las instalaciones petroleras que se encuentren mar adentro. Lo cual parece no estar ocurriendo en el litoral del Golfo de México en particular frente a las costas de Ciudad del Carmen, donde a pesar de la disminuida producción petrolera, sigue siendo el yacimiento más importante de nuestro país y donde desde hace algunos meses se han venido presentando asaltos en las plataformas.

El reporte de estos asaltos se ha presentado principalmente en medios locales y hasta ahora las autoridades no se han pronunciado al respecto a pesar de que como ya se ha demostrado, son zonas de suma importancia para el país y de entera jurisdicción federal.

De acuerdo a dichos reportes, suman ya 24 asaltos cometidos por una especie de piratas que con lanchas de motores pequeños arriban fuertemente armados a las plataformas, someten a los trabajadores poniendo en riesgo la vida de estos y además de despojarlos de sus pertenencias, roban equipamiento que se encuentra en dichas instalaciones.

Según testimonios de los mismos trabajadores, los artículos que han robado incrementan el riesgo de por sí ya inherente a este tipo de instalaciones. Los piratas se han llevado equipos de respiración autónoma, que son equipos de alta seguridad necesarios para que los trabajadores sobrevivan en caso de una fuga de gas; también se han robado Módulos y Consolas cuya función consiste en controlar la presión de los pozos petroleros y para conseguir una pieza de estas tienen que entrapar la deriva del pozo. De igual forma, las plataformas marinas de PEMEX han sido despojadas de extintores; herramienta de los trabajadores de perforación; máquinas de soldar e importantes cantidades de cable de cobre y acero.

Los trabajadores también reportan que los ladrones cuentan con radios que son capaces de interceptar o recibir comunicaciones aéreas. En uno de estos 24 asaltos, se tuvo noticia que uno de los trabajadores mediante una radio instalada en un helicóptero que se encontraba en la plataforma, solicitó ayuda no obstante toda vez que los piratas pudieron interceptar esta comunicación, realizaron disparos hacia el helicóptero, lo cual puso en peligro la vida de este trabajador, pero también las de todos los demás y la de la plataforma misma por poder causarse una fuga en cualquiera de las tuberías o ductos.

Nuestro país cuenta con alrededor de 3 mil instalaciones estratégicas, de las cuales el 47 por ciento corresponden a Petróleos Mexicanos (PEMEX), el 17 por ciento a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el 13 por ciento a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Sin embargo, el nivel de seguridad en las instalaciones marinas de PEMEX resulta sumamente laxa a pesar de las medidas y acuerdos que para los efectos se han publicado.

En efecto, en octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *ACUERDO por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas*. Mismo que se argumentó, buscaba propiciar el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y el desarrollo de la acuicultura a través de cultivos marinos en las zonas de



exploración y extracción de hidrocarburos en zonas marinas, sin menoscabo de la seguridad de las instalaciones petroleras y la salvaguarda de la vida humana en la mar.

Sin embargo, a pesar de que los polígonos trazados por dicho acuerdo afectaron considerablemente la situación de los pescadores ribereños cuyas familias y su diaria manutención depende enteramente de la pesca, la problemática no solo no fue resuelta, sino que se incrementó considerablemente al grado de que un año después, dichos polígonos tuvieron de nuevo que modificarse. Para diciembre de 2017, se publicó de nuevo en el DOF un acuerdo modificadorio de dichas zonas de seguridad, de nuevo con la intención de salvaguardar las instalaciones de extracción de hidrocarburos.

Las áreas restringidas de ese último Acuerdo, están conformadas por cuatro polígonos que suponen el veto a la navegación hasta en 5 mil metros alrededor de las plataformas petroleras. En ese radio, solo se permiten actividades requeridas para la exploración y producción petrolera; se autoriza el tránsito rápido e ininterrumpido de embarcaciones pesqueras en ruta y fuera de estas áreas; se identifica y controla el tráfico marítimo y aéreo que ingrese a las zonas de exclusión. No obstante, el problema de seguridad se sigue incrementando.

Ante estos hechos, la Secretaría de Marina solo apuntó que “de generalizarse un esquema de inseguridad en la Sonda de Campeche, se puede afectar el flujo de inversión nacional privada y extranjera, elementos fundamentales de la reforma energética”.

Esta problemática es de gran trascendencia en tanto que pone en riesgo la vida de los trabajadores; la seguridad de nuestras instalaciones petroleras y el desarrollo económico de uno de los sectores más importantes de la economía nacional.

Es de suma importancia que la Secretaría de Marina incremente las medidas de seguridad y garantice al Estado mexicano la seguridad y desarrollo de nuestras zonas estratégicas tal y como lo estipula nuestra Carta Magna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Marina a garantizar la seguridad y desarrollo de las plataformas petroleras instaladas en la Sonda de Campeche tal y como lo establecen los párrafos cuarto y quinto del artículo 28 de nuestra Constitución, así como el 26 y 27 de la Ley de Seguridad Interior, toda vez que la serie de asaltos que se han presentado en los últimos meses en dichas instalaciones ponen en riesgo la vida de los trabajadores de PEMEX; la Seguridad Nacional y el pleno desarrollo de una de las actividades prioritarias de economía nacional como lo es la extracción de hidrocarburos.

SEGUNDO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Marina un informe pormenorizado, en el que se detallen los protocolos y medidas de seguridad que se han implementado en la vigilancia de las zonas de seguridad en la Sonda de Campeche, así como los detalles de la atención que se les ha brindado a los reportes de robo a dichas instalaciones y de auxilio a los trabajadores de PEMEX.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES A LOS 4 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.

SENADORA CECILIA M. SÁNCHEZ GARCÍA



46. Del Sen. Casimiro Méndez Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a fortalecer el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas, ante la disparidad entre el total de la población indígena y la cantidad de intérpretes y traductores que hay en el país.



SEN. CASIMIRO
MÉNDEZ ORTIZ **morena**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI) A QUE FORTALEZCA EL PADRÓN NACIONAL DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS (PANITLI), ASÍ COMO CREAR ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS TRADUCTORES ORIGINARIOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A DICHO PADRÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A TODOS LOS CIUDADANOS Y AVANZAR EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES DE TODOS LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ATENDIENDO LA REALIDAD PLURICULTURAL DEL PAÍS.

El que suscribe, Senador **CASIMIRO MÉNDEZ ORTIZ** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción II, 114, 119, 121, 276, numeral 1, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para **EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI) A QUE FORTALEZCA EL PADRÓN NACIONAL DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS (PANITLI), ASÍ COMO CREAR ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS TRADUCTORES ORIGINARIOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A DICHO PADRÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A TODOS LOS CIUDADANOS Y AVANZAR EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES DE TODOS LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ATENDIENDO LA REALIDAD PLURICULTURAL DEL PAÍS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Asumir el reconocimiento la diversidad cultural, es dar cuenta de que la lengua es un elemento muy importante dentro de la cultura. De acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), en México hay 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas, posicionándolo como uno de los países con mayor diversidad lingüística del continente. Aunado a ello, la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que en México hay 7,382,785 personas de 3 años y más de edad que hablan alguna lengua indígena; es decir, el 6.5% de la población total nacional. Sin embargo, estos datos contrastan con la cifra de traductores del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), la cual apenas alcanza 1,659 intérpretes en todo el país.

De Acuerdo con el INALI, el acceso a la justicia para los pueblos y comunidades indígenas de México sigue siendo un asunto pendiente. “La problemática es amplia y compleja: discriminación; vejaciones y abusos en los procedimientos de impartición de justicia; falta de intérpretes y defensores que hablen la lengua y conozcan la cultura indígena, para tener una adecuada defensa en juicio; falta de denuncias legales sobre delitos cometidos contra indígenas; procedimientos jurisdiccionales lentos; juicios cargados de irregularidades; sentencias severas sin proporción con el delito cometido; ignorancia de los sistemas normativos y usos y costumbres del derecho indígena; creación y operación de instituciones para indígenas sin debidos procesos de consulta.”



Garantizar el acceso a la justicia a todos los pueblos y comunidades indígenas del país en su lengua materna, es fundamental para que gocen del ejercicio pleno de sus derechos humanos (haciendo énfasis en los culturales y lingüísticos), se desarrollen y ejerzan su ciudadanía en un marco de igualdad de oportunidades, promoviendo el reconocimiento, valoración y respeto a la diversidad cultural como fuente de riqueza y no como una limitación por su pertenencia a una cultura minoritaria.

El INALI, “sustentado en la naturaleza multicultural y multilingüe de la nación mexicana, contribuye a la consolidación de una sociedad equitativa, incluyente, plural y favorecedora del diálogo intercultural, a través de la asesoría proporcionada a los tres órdenes de gobierno para articular políticas públicas en materia de lenguas indígenas nacionales, con las que se promueven el multilingüismo, el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y el fomento a su uso en todos los ámbitos de la vida social, económica, laboral, política, cultural y religiosa, principalmente en aquellos en los que participan los pueblos indígenas; favorece el conocimiento y disfrute de la riqueza lingüística reconociendo la diversidad cultural a través del trabajo coordinado con las comunidades indígenas, con distintas instancias gubernamentales y con la iniciativa privada.”

El Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) constituye la puesta en práctica de la política lingüística desarrollada por el INALI en materia de intérpretes, siendo este, “una respuesta a la normatividad constitucional del derecho de los indígenas a contar con intérpretes en sus lenguas en todas las etapas de un procedimiento jurisdiccional, generando mejores condiciones para el acceso a la justicia; se brinda información sobre los intérpretes de lenguas indígenas nacionales facilitando el acceso a los servicios de interpretación y traducción para los juicios realizados a los ciudadanos indígenas y los servicios públicos en general.”

No obstante, la cantidad de intérpretes y traductores en el país se ve rebasada ante demanda actual de sus servicios, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 2015 estimaba que apenas un 15% de reclusos indígenas sabían de que se les acusaba porque sólo ese porcentaje tuvo acceso a un traductor. Teniendo esto en cuenta resulta innegable la urgente necesidad de aumentar el número de intérpretes y traductores como vía para garantizar el acceso a la justicia.

FUNDAMENTACIÓN

Para efectos de sustentación de la presente proposición con punto de acuerdo, me permito exponer los fundamentos jurídicos acotados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo segundo. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En la fracción octava del apartado A del mismo artículo, se dice que la población indígena tiene derecho a: Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo



tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

El artículo 17 menciona:

(...)

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

(...)

Así mismo, La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas refiere en su artículo tercero: Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.

El artículo cuarto señala:

Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y acceso a la justicia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte.

El artículo quinto establece:

El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, -Federación, Entidades Federativas y municipios-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.

El artículo séptimo indica:

Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Al Estado corresponde garantizar el ejercicio de los derechos previstos en este artículo, conforme a lo siguiente:

a).- En el Distrito Federal y las demás entidades federativas con municipios o comunidades que hablen lenguas indígenas, los Gobiernos correspondientes, en consulta con las comunidades indígenas originarias y migrantes, determinarán cuáles de sus dependencias administrativas adoptarán e instrumentarán las medidas para que las instancias requeridas puedan atender y resolver los asuntos que se les planteen en lenguas indígenas.

b).- En los municipios con comunidades que hablen lenguas indígenas, se adoptarán e instrumentarán las medidas a que se refiere el párrafo anterior, en todas sus instancias.

La Federación y las entidades federativas tendrán disponibles y difundirán a través de textos, medios audiovisuales e informáticos: leyes, reglamentos, así como los contenidos de los programas, obras, servicios dirigidos a las comunidades indígenas, en la lengua de sus correspondientes beneficiarios.

El artículo décimo refiere:

El Estado garantizará el derecho de los pueblos y comunidades indígenas el acceso a la jurisdicción del Estado en la lengua indígena nacional de que sean hablantes. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres



y especificidades culturales respetando los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo decimotercero señala:

Corresponde al Estado en sus distintos órdenes de gobierno la creación de instituciones y la realización de actividades en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr los objetivos generales de la presente Ley, y en particular las siguientes:

I. Incluir dentro de los planes y programas, nacionales, estatales y municipales en materia de educación y cultura indígena las políticas y acciones tendientes a la protección, preservación, promoción y desarrollo bajo un contexto de respeto y reconocimiento de las diversas lenguas indígenas nacionales, contando con la participación de los pueblos y comunidades indígenas;

(...)

Por lo expuesto y fundado, y ante la obligatoriedad de garantizar atención gubernamental con pertinencia lingüística y cultural a las comunidades y pueblos indígenas para un efectivo acceso a la justicia, así como la necesidad de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos, me permito someter a consideración de este honorable Senado de la República, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI) A QUE FORTALEZCA EL PADRÓN NACIONAL DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS (PANITLI) ANTE LA DISPARIDAD ENTRE EL TOTAL DE POBLACIÓN INDÍGENA Y LA CANTIDAD DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES QUE HAY EN EL PAÍS.

SEGUNDO. SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI), CREAR ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS TRADUCTORES ORIGINARIOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS AL PADRÓN NACIONAL DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS (PANITLI) CON JUSTIFICACIÓN EN LA PERTINENCIA CULTURAL QUE TIENEN LOS HABITANTES ORIGINARIOS.

Dado en el Senado de la República a los 04 días del mes de octubre de 2018.

SENADOR CASIMIRO MÉNDEZ ORTIZ



47. De las Senadoras y los Senadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía a aplicar la tarifa 09 a los municipios que integran la región lagunera de los estados de Coahuila y Durango.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente. -

Senadoras y Senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios de MORENA, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II, 72, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo de **URGENTE RESOLUCIÓN** por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que se aplique la tarifa 09 a los Municipios que integran la Región Lagunera de los Estados de Coahuila y Durango, conforme al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Región de la Laguna comprende 20 municipios, 14 municipios pertenecen al Estado de Durango, 6 al Estado de Coahuila.

Actualmente esta región tiene un gran problema sobre las tarifas eléctricas, Alcaldes de La Laguna de Coahuila y de Durango crearon un frente común para resolver la grave problemática, sobre los adeudos que sus respectivos municipios tienen con la Comisión Federal de Electricidad, al registrarse de Enero a Septiembre del presente año incrementos superiores al cien por ciento, lo que pone en riesgo la estabilidad financiera de los sistemas operadores de agua, así como el importante servicio que se ofrece a los usuarios. El frente está integrado por la Presidenta Municipal de Gómez Palacio Leticia Herrera Ale, los Alcaldes de Torreón, Jorge Zermeño Infante; Modesto Alcalá Martínez, de Francisco I. Madero; Juan Carlos Ayup Guerrero, de Matamoros, y Ana Isabel Durán Piña, de San Pedro, por el lado de Coahuila; así como Judith Marmolejo de la Cruz de Mapimí y Sergio Nevárez Nava, de Tlahualilo por Durango, acordaron una serie de acciones para lograr tarifas justas para los organismos operadores de agua potable.

Cabe mencionar que la inconformidad radica en que, a pesar de la estabilidad cambiaria y en el mercado de los hidrocarburos es, ambas variables son prácticamente moderadas en lo que va de 2018, la Comisión Reguladora de Energía ha fijado tarifas que han aumentado mes a mes, al grado de que en el año en curso el aumento por consumos similares de energía ya supera el cien por ciento, por poner sólo un ejemplo está el caso del Sideapa de Gómez Palacio.

En las reuniones del pasado Sábado 29 de septiembre acordaron hacer un pronunciamiento y un frente común que nos lleve a resolver la grave problemática de tarifas y adeudos que se tienen con la empresa Comisión Federal de Electricidad bajo los siguientes temas:

- Evaluar la posibilidad de una Declaración de Moratoria, previo depósito a una cuenta especial o juzgado del adeudo.



- Demandar una tarifa justa en los organismos operadores de agua potable, incluso equiparada a las de uso agrícola número 9.
- Buscar una reunión de alcaldes con el actual y el futuro director nacional de la Comisión Federal de Electricidad.
- Realizar un encuentro con los integrantes de la Comisión de Energía de las Cámaras de Senadores y Diputados.
- Reunión de alcaldes de la Comarca Lagunera de Durango y Coahuila con el presidente de la República electo, Andrés Manuel López Obrador”.
-

Cabe resaltar que el día Miércoles 3 de octubre del presente año, senadores de los Grupos Parlamentarios de MORENA, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo, nos reunimos con los alcaldes de la Región de la Laguna para buscar medidas parlamentaria de solución al conflicto, en la citada reunión estuvieron presentes funcionarios de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, donde acordamos presentar el presente proposición con punto de acuerdo para formalizar la petición a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que los municipios de la Región Lagunera se aplique la tarifa 9 que comprende el Riego Agrícola de Baja tensión.

El 23 de noviembre de 2017 la Comisión Reguladora de Energía publicó el Acuerdo A/058/2017, mismo que establece la metodología para calcular las tarifas eléctricas que aplicaría de enero a diciembre de 2018. Por primera vez, estos aumentos que entraron en vigor en enero de 2018 se basaron en los costos de la producción y distribución del servicio, y adicionalmente a la suma de la variación mensual de los costos de los combustibles fósiles utilizados para la generación de la energía eléctrica.

Posteriormente, el 3 de mayo de 2018, se publicó otro Acuerdo, el A/017/2018 con el que se modifican los criterios relativos a las tarifas finales del suministro básico de energía para el periodo de abril a diciembre de 2018. Finalmente, el 13 de septiembre de 2018, la Comisión Federal de Electricidad, publica un tercer Acuerdo (A/032/2018) mediante el cual se hace una tercera modificación a las tarifas finales del servicio básico, ahora para el periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2018.

Es de considerar que la misma región lagunera se ve afectada por las recientes lluvias, esto hace que la zona requiera técnicas bombeo, lo que representa la utilización de equipo considerado industrial, de ahí la aplicación de tarifas de media tensión, sin embargo, el destino final del agua es aplicado al sector agrícola, de ahí el exhorto para aplicar la tarifa 9.

Aunado al tema sobre las tarifas eléctricas la Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez y José Erandi Bermúdez Méndez presentaron una proposición para exhortar a la Comisión Reguladora de Energía para que revise y en su caso reconsidere la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales, así como las tarifas de operación, que aplicarán a la empresa productiva subsidiaria Comisión Federal de Electricidad.

La Comisión Federal de Electricidad se deslindó de los altos cobros en energía eléctrica y señaló a la Comisión Reguladora de Energía sobre los cambios de las tarifas a nivel nacional, Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo de **Urgente Resolución**, el siguiente:

Punto de Acuerdo



Primero. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que se aplique la tarifa 09 a los Municipios de que integran la Región Lagunera de los Estados de Coahuila y Durango.

Segundo. El Senado de la República exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a no suspender el servicio eléctrico en los Municipios que integran la Región de la Comarca Lagunera, de los Estados de Coahuila y Durango. Así mismo, se reestablezca el servicio eléctrico del municipio de Mapimí del Estado de Durango. Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 4 días del mes de octubre de 2018.

Atentamente

Senador Ricardo Monreal Ávila

Senador Damián Zepeda Valdez

Senador Miguel Ángel Osorio Chong

Senador Alejandro González Yáñez

Senadora Liliana Margarita Valdez Martínez

Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso

Senador Santana Armando Guadiana Tijerina

Senador Napoleón Gómez Urrutia

Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Senadora Eva Eugenia Galaz Caletti

Senadora Verónica Martínez García



EFEMÉRIDES

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Internacional de los Animales.

La riqueza biológica de México es de las más importantes del mundo, pues en nuestro territorio se alberga alrededor del 12% de la diversidad terrestre del planeta.³⁶

La diversidad que se puede encontrar en nuestro país es resultado de las condiciones topográficas y climáticas en las que nos encontramos, pues estamos ubicados en la unión de dos regiones biogeográficas, la Neártica y la Neotropical, que ha permitido que se desarrollen distintas especies con necesidades ecológicas y geográficas exclusivas del territorio nacional.

Con la intención de reconocer y celebrar la vida animal en cualquiera de sus formas, el 4 de octubre se conmemora el **Día Internacional de los Animales**, en el cual se busca resaltar la importancia de la vida animal y del papel tan importante que juegan para el bienestar del planeta, así como el impacto que tienen en la vida humana.

En este día, no solo se habla de los animales de compañía, que, tradicionalmente, son el primer acercamiento que tenemos con los animales, se trata de reconocer a todas las especies animales y nuestro deber como seres humanos para su protección y desarrollo.

Esta fecha se celebra desde 1929 y desde ese año a la actualidad se ha avanzado mucho en derechos de los animales, aún queda mucho camino por recorrer pues una exigencia de la sociedad civil y de las asociaciones en defensa de los animales es, evitar el maltrato y la crueldad ejercida hacia ellos, a través de leyes que garanticen una vida digna sin importar cual sea el papel del animal.

Trabajar para proteger a los animales es velar también por el futuro de los seres humanos, un ejemplo de esto es la labor de los animales de rescate que han permitido salvar muchas vidas, como lo pudimos ver en los acontecimientos de septiembre del 2017, o los animales de servicio, que permiten que muchas personas puedan tener una vida normal.

Es importante recordar que los animales no solo representan una fuente de alimentación o de compañía en muchos casos son parte de la identidad nacional, como el Águila Real en nuestro país.

Para el Partido Verde, no es ajena a la importancia de la protección de los animales, y sabemos que es uno de los temas más relevantes para el desarrollo de una sociedad sana y justa, es por esto por lo que se ha trabajado por una legislación que los reconozca y proteja.

Como parte de las labores en favor de la protección de la vida animal el Partido Verde ha presentado diferentes iniciativas para reformar diversas leyes, como la presentada en 2014 que reformó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con la finalidad de dar a todos los animales un trato digno y respetuoso.

Gracias a los anterior todas las entidades federativas, deben legislar en materia de protección a los animales bajo cinco principios básicos, como:

³⁶ http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/db_mexico.html



- Suministrar agua y alimentos suficientes
- Proporcionar un ambiente adecuado,
- Suministrar atención medica preventiva y tratamiento médico
- Permitir la expresión de su comportamiento natural, y
- Procurar cuidad dependiendo la especie.

La reforma también se acompañó con una propuesta que obliga a las entidades federativas a legislar para prohibir, organizar, inducir o provocar peleas de perros y sancionar a quienes se vena involucradas en las mismas pues se buscó reformar el Código Penal Federal para imponer una pena de seis meses a cinco años de prisión y de doscientos a dos mil días multa a quien crie o entrene perros para cualquier, exhibición, espectáculo o actividad que implique pelea entre dos o más perros.

Estas reformas, han dado cumplimiento a la exigencia de las diversas organizaciones de la sociedad civil, que buscan defender a los animales, con la convicción de que todos los seres vivos merecen respeto.

Aún está pendiente la aprobación y en su caso la expedición de la Ley especifica que proteja y regule el bienestar de los animales así que los trabajos no concluirán hasta que esta demanda social esté atendida.

En el marco del Día Internacional de los animales, las y los Legisladores del Partido Verde acompañamos y celebramos los esfuerzos ciudadanos para cuidar a todas las formas de vida, vivir en equilibrio con la naturaleza.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 4 de octubre de 2018.

**SENADORAS Y SENADORES
DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Mundial del Docente.



Ciudad de México, 3 de octubre de 2018

**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA**

PRESENTE

Por medio de la presente, me permito solicitar se inscriba en la sesión del jueves 4 de octubre del presente año, las efemérides que conmemoran el:

- Día Mundial del Docente
- Día Mundial de los Animales

Sin más por el momento,

Lic. Rodolfo Rubén Islas Ramos
Secretario Técnico del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

C.C.P. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento y efectos correspondientes

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030
Ciudad de México. Conmutador 53453000



Ciudad de México a 3 de octubre de 2018

EFEMÉRIDE

Día Mundial del Docente

SESIÓN DEL PLENO DEL 4 DE OCTUBRE DE 2018

*El objeto más noble que puede ocupar
el hombre es ilustrar a sus semejantes.*

Simón Bolívar

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA:

El Día Mundial de los Docentes se celebra cada 5 de octubre desde 1994 para reivindicar la educación gratuita, universal y de calidad para todos. Esta fecha, también conmemora la Recomendación Conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la Condición del Personal Docente, aprobada en 1966.

Asimismo, esta celebración, tiene como marco el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en la que se reconoce que la educación gratuita, obligatoria, inclusiva y equitativa, es un derecho fundamental clave para todas y todos.

Por ello, la celebración de este año tiene como tema "El derecho a la educación implica el derecho a docentes cualificados", como recordatorio a la comunidad internacional que el derecho a docentes preparados y cualificados es una condición indispensable para realizar el derecho a la educación.



En la actualidad, el déficit de docentes es uno de los desafíos a los que se debe hacer frente. De acuerdo con cifras de la UNESCO, el número de niños y jóvenes sin escuela en el planeta se estima en 264 millones. Si se quieren alcanzar los objetivos de la Educación 2030 relativos a la educación primaria y secundaria universal, el mundo debe contratar a casi 69 millones de docentes nuevos.

Ese "déficit de docentes" es más pronunciado entre las poblaciones vulnerables, como las niñas, los niños con discapacidad, los niños refugiados y migrantes o los niños necesitados que viven en zonas rurales o alejadas.

El caso de nuestro país, de acuerdo con la OCDE y el INEE¹, la falta de docentes es mayor en primaria, ya que el 55% de los profesores que dan clases no son profesionales, mientras el 56% no cuenta con las competencias para la enseñanza de estudiantes de necesidades especiales, mientras el 32% obtiene malos resultados.

Según el mismo estudio, el promedio para secundaria es menor, ya que el 38% de los maestros que imparten clases no son profesionales, sin embargo, la falta de casi el 70% del personal de apoyo, dificulta aumentar la calidad en la educación que se imparte.

Por otra parte, el 25 % de los mismos docentes reconoce no estar preparado para impartir clases, pero más del 95% recibe cursos de capacitación.

De esta forma, en el contexto de nuestro país, es necesario hacer válida la divisa de la celebración de 2018: "El derecho a la educación implica el derecho a docentes cualificados"

¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), *Estudio Internacional de la OCDE sobre la enseñanza y el aprendizaje (TALIS)*, Madrid, 2015.



México debe asumir con responsabilidad las profundas insuficiencias que hoy reclaman atención y una serie de respuestas en términos de política educativa.

Pese a la existencia de una compleja estructura institucional que da cabida a más de 36 millones de estudiantes en todos los niveles, se tiene un déficit cuantitativo incomprensible para un país que es la undécima economía del mundo.

Las y los docentes no solo enseñan conceptos y conocimientos a los niños y jóvenes, sino que también se encargan de dar ejemplo a sus alumnos, dejando en ellos unas pautas de ética y moral que los acompañarán el resto de sus vidas.

Esta fecha, debe ser motivo para alzar la voz y exigir respeto a sus derechos laborales, así como para asegurar que la capacitación docente sea constante y les dote de las herramientas metodológicas y prácticas que la docencia demanda.



Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa



Sen. Juan Manuel Zepeda Hernández

Sen. Ma. Leonor Loyola Cervantes

Sen. Antonio García Conejo

Sen. Juan Manuel Focil Pérez



De la Sen. Sasil de León Villard, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, sobre el 105 aniversario luctuoso del Sen. Belisario Domínguez.



SEN. SASIL DE LEÓN
VILLARD 

La que suscribe **Senadora Sasil de León Villard**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 87 numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, para la programación de Efeméride con motivo del 105 Aniversario Luctuoso del Senador Belisario Domínguez.

**EFEMÉRIDE DEL 105 ANIVERSARIO
LUCTUOSO DEL SENADOR
BELISARIO DOMÍNGUEZ
7-octubre-2018**

El próximo 7 de octubre se conmemora el 105 Aniversario Luctuoso del Senador Belisario Domínguez Palencia, el prócer de la palabra y mártir de la Patria, y su legado posee un alto contenido histórico de la situación política que en ese momento atravesaba el país.

Sin embargo, antes de ser reconocido como héroe nacional, Don Belisario Domínguez fue un médico humanista, de una gran estatura moral y ética, además de una formación académica sólida; valores bien forjados en el seno de una familia de comerciantes y de pensamiento liberal.

Nacido en Comitán de las Flores, Chiapas, un 25 de abril de 1863, cursó parte de su formación académica en su estado natal, pasando por el Instituto de Ciencias y Artes del Estado y posteriormente concluyendo el bachillerato y su educación superior en París, que en aquel entonces era considerado el centro cultural del mundo.

A su regreso a México en 1889, el joven estudiante chiapaneco, se había convertido ya en un hombre formado, como médico cirujano, regresó a su tierra natal para cumplir lo que siempre había soñado, ocuparse de los suyos.

Belisario Domínguez, el hermano; el hijo; el padre; el fundador del periódico “El Vate”; el liberal; el maderista; el Presidente Municipal de Comitán; el Senador de la República. Un hombre de gran capacidad, congruente en sus ideales y altruista.

No es motivo de esta efeméride narrar la vida del Senador Belisario Domínguez, se han ya escrito numerosos libros sobre su vida y obra, sin embargo, es importante reconocer cómo es que un mexicano común y que atravesó diversas dificultades a lo largo de su vida, cimbró a toda una nación, con el discurso presentado aquel 23 de septiembre de 1913.

Inquebrantable, sus profundas convicciones lo llevaron a denunciar ante la máxima tribuna del país en el Senado de la República, el autoritarismo y la ilegalidad del traidor Huerta, porque se estaba “poniendo en eminente peligro a la patria”. En esas mismas líneas, el Senador reconoce el peligro que corría su vida, y todavía va más allá al ofrecerse como mártir si eso ayudaba a salvar a la nación.

La actitud valiente, clara, de un hombre capaz de hacer todo por el bien de sus semejantes, incluso hasta otorgar el bien mayor que es la vida, si eso significaba salvar a la Patria.



Todos conocemos el desenlace que este posicionamiento tuvo la noche del trágico 7 de octubre de 1913, cuando el Senador Belisario Domínguez, por órdenes de Victoriano Huerta, fue sustraído del Hotel Jardín donde se hospedaba y sin más, fue trasladado hacía el lugar que sería su tumba.

El asesinato de nuestro prócer marcó el final de un régimen traidor que caería no mucho tiempo después. El mártir, se convertiría en un referente de la libertad, su calidad humana y sus valores incuestionables, estarán siempre presentes, y este Senado se enorgullece de ello.

ATENTAMENTE



Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Mundial de los Animales.

Ciudad de México, 3 de octubre de 2018

**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA**

PRESENTE

Por medio de la presente, me permito solicitar se inscriba en la sesión del jueves 4 de octubre del presente año, las efemérides que conmemoran el:

- Día Mundial del Docente
- Día Mundial de los Animales

Sin más por el momento,

Lic. Rodolfo Rubén Islas Ramos
Secretario Técnico del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

C.C.P. Dr. Arturo Garza Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento y efectos correspondientes

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030
Ciudad de México. Conmutador 53453000



Ciudad de México a 3 de octubre de 2018

EFEMÉRIDE

Día mundial de los animales

SESIÓN DEL PLENO DEL 4 DE OCTUBRE DE 2018

*La no violencia lleva a la más alta ética,
lo cual es la meta de la evolución.
Hasta que no cesemos de dañar a otros
seres vivos, somos aún salvajes.
Thomas Edison*

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA:

El 4 de Octubre de 1929, fue declarado Día Mundial de los Animales, por iniciativa de la Organización Mundial de Protección Animal en el congreso de Viena. El día mundial de los animales se celebra a fin de despertar la conciencia de la población acerca de la importancia de cuidar a los seres vivos que habitan el planeta.

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, a la letra dice: "considerando que todo animal posee derechos" y reconociendo que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

México es un país con una diversidad inmensa. Cerca de dos terceras partes de la biodiversidad mundial se localizan en poco más de 12 países "megadiversos", y México tiene el cuarto lugar entre ellos en cuanto a riqueza de especies.



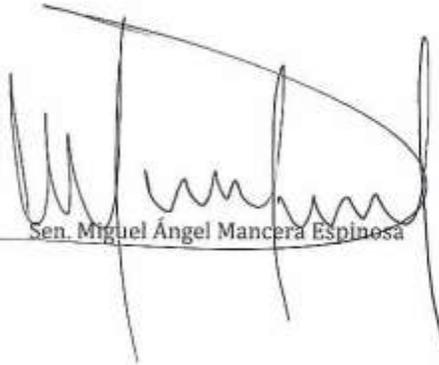
El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática es consciente de que esta enorme riqueza conlleva una gran responsabilidad, hacia nuestra sociedad y hacia nuestro planeta, porque el bienestar de las actuales y futuras generaciones depende de la preservación y el respeto hacia los animales y los ecosistemas.

Desde distintas trincheras se ha impulsado el tema, es por ello que en México existen algunas leyes de protección a los animales, que buscan su bienestar, entre las más significativas podemos encontrar la Constitución de la Ciudad de México. En su artículo 13, apartado B, se reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir un trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

Por otro lado, el Código Penal Federal que su artículo 420 establece pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa a quien dañe algún ejemplar de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

Estos son muestra de los avances realizados en el andamiaje jurídico para la protección animal, los cuales son considerados por muchos como indicadores de una mejora en la civilidad y en la moral colectiva de un País.

Pero para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática esto no es suficiente, porque creemos que aun hay reformas que hacer y, en ese sentido, existen entidades en la República que no cuentan con leyes que protejan a los animales, o si existen no son lo suficientemente amplias.



Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Sen. Juan Manuel Zepeda Hernández

Sen. Ma. Leonor Loyola Cervantes

Sen. Antonio García Conejo



Sen. Juan Manuel Fócil Pérez



COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Convocatoria a la Reunión de la Instalación de la Comisión de Juventud y Deporte, que se llevará a cabo el próximo jueves 04 de octubre del actual, a las 9:00 horas, en la Sala 7, Planta Baja del Hemiciclo, de este órgano legislativo.



Lucía Virginia Meza Guzmán
SENAÐORA DE LA REPUBLICA



Ciudad de México, 27 de septiembre, 2018

LVMG/019/LXIV/2018

RECIBIDO
2018 SEP 28 PM 5 44
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
008169

SEN. LUCÍA
VIRGINIA MEZA
GUZMÁN **morena**

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 127 numerales 1 y 2, del Reglamento para el Senado de la República, me permito solicitarle la publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Convocatoria a la reunión que, con motivo de la instalación de la Comisión de Juventud y Deporte, se llevará a cabo el próximo día jueves 4 de octubre del actual, a las 9.00 hrs., en la sala 7, planta baja del Hemiciclo, de este órgano legislativo, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del acuerdo de la Junta Directiva en que se constituyen las comisiones.
- 3.- Declaratoria de instalación.
- 4.- Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión.
- 5.- Recepción del Inventario de la Comisión Legislativa precedente.
- 6.- Designación del Secretario Técnico de la Comisión.
- 7.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, me es grato reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Presente.

2018 SEP 28 PM 3 07
CAMARA DE SENADORES
000780



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Reforma Agraria, misma que se llevará a cabo el día 04 de octubre del 2018, a las 9:00 horas, en Sala 05 de la Planta Baja del Hemiciclo, en el Senado de la República.



SEN. MARIO
ZAMORA
GASTÉLUM



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Ciudad de México, 01 de octubre de 2018
CRA/LXIV/01/18

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 127 y 129 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado para los días 02, 03 y 04 de octubre del presente año:

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Reforma Agraria de la LXIV Legislatura del Senado de la República, misma que se llevará a cabo el día 04 de octubre del 2018, a las 9:00 horas, en sala 05 de la planta baja del Hemiciclo, en el Senado de la República.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Anexo Orden del Día:

008269
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 OCT 1 PM 7 29

RECIBIDO

ATENTAMENTE

M. Zamora

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM
Presidente

2018 OCT 1 PM 7 19
SECRETARIA TECNICA

LA CAMARA DE SENADORES

000877

C.c.p. Secretario General de Servicios Parlamentarios. - Presente
C.c.p. Secretario General de Servicios Administrativos. - Presente



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

04 de octubre de 2018

Sala 5 de la P.B. del Hemiciclo.

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se constituyen y se integran las Comisiones Ordinarias que funcionarán durante la LXIV Legislatura.
5. Declaratoria formal de instalación a cargo del Senador Mario Zamora Gastélum.
6. Comentarios del Senador Presidente de la Comisión.
7. Comentarios de los Senadores integrantes de la Comisión.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Reunión.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que se llevará a cabo el próximo 04 de octubre, a las 09:00 horas, en la Sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones.



SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA **morena**



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2018.

OFICIO N° 0001/2018

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

Estimado Senador Presidente:

Como es de su conocimiento, el próximo 04 de octubre, a las 09:00 horas, en la Sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones, se llevará a cabo la reunión de instalación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Atento a ello, me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado, de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el orden día respectivo.

En particular, reciba un cordial saludo.

008283

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 OCT 2 PM 12 31

RECIBIDO

ATENTAMENTE

SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA
PRESIDENTE

Recepción de la Mesa Directiva
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 OCT 2 PM 12 19

H. CAMARA DE SENADORES

000899

C.c.p. Secretario General de Servicios Parlamentarios - Presente
C.c.p. Secretario General de Servicios Administrativos - Presente

Paseo de la Reforma 135, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, 4to piso, oficina 27.
Tel: (55) 5345-3000 Ext. 4216 y 3224.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

ORDEN DEL DÍA

**SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA**

**REUNIÓN ORDINARIA
04 de octubre 9:00 horas
Sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones**

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Bienvenida a cargo del Senador Napoleón Gómez Urrutia, Presidente de la Comisión.
4. Lectura del Acuerdo que establece la integración de la Comisión.
5. Declaración de instalación.
6. Informe sobre el trabajo legislativo pendiente de dictaminación.
7. Intervención de los y las Senadoras integrantes de la Comisión.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la reunión.



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria a la "Reunión de Instalación" de la Comisión de Administración, a celebrarse el próximo jueves 04 de octubre del presente año, a las 9:30 horas, en la Sala Protocolos de la Junta de Coordinación Política ubicado en el sótano 1 de este Senado de la República.



SEN. MARÍA
SOLEDAD
LUÉVANO CANTÚ **morena**



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

000991
CAMARA DE SENADORES
2018 OCT 3 PM 12:48
Ciudad de México, a 1 de octubre de 2018
CA/LXIV/001/2018

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE:

Estimado Senador Presidente:

Como es de su conocimiento, el próximo jueves 4 de octubre a las 9:30 horas, en la sala de Protocolos de la Junta de Coordinación Política, se llevará a cabo la reunión de Instalación de la Comisión de Administración.

Atento a ello, me dirijo a Usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, adjunto al presente encontrará la Convocatoria y el Orden del día respectivo.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

008343
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2018 OCT 3 PM 12 52
RECIBIDO
ATENTAMENTE
SEN. MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ
PRESIDENTE

c.c. Dr. Arturo Garita Alonso.- Secretario General de Servicios Parlamentarios.
c.c.p. Mtro. Roberto Figueroa Martínez.- Secretario General de Servicios Administrativos.



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 1 de Octubre de 2018
CA/LXIV/002/2018.

SENADORAS SECRETARIAS
SENADORAS Y SENDORES INTEGRANTES
DE LA COMISION DE ADMINISTRACION
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 127, 130 numeral 1, fracción ", 138 del Reglamento del Senado de la República, las y los convoco a la "Reunión de Instalación" de la Comisión de Administración, a celebrarse el próximo jueves 04 de octubre del presente año, a las 9:30 horas, en el salón Protocolos de la Junta de Coordinación Política ubicado en el sótano 1 de este Senado de la República, sito en Avenida de la Reforma No. 135, Colonia Tabacalera, Ciudad de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del Acuerdo que establece la integración de la Comisión.
- 4.- Declaratoria de instalación de la Comisión de Administración del Senado de la República.
5. Intervención de los integrantes de los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión
- 6.- Propuesta de Nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión.
7. Asuntos Generales
 - Palabras del Senador Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política
 - Palabras del Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva
 - Exposición de la Tesorería del Senado de la Republica acerca del presupuesto ejercido en el mes de agosto y por ejercer al mes de octubre de 2018.
- 8.- Clausura de la Reunión

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Sen. María Soledad Luvano Cantú
Presidente



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que se llevará a cabo el próximo jueves 4 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala 3 del piso 14 de Torre Comisiones.



Comisión de Ciencia y Tecnología

SEN. BEATRIZ
ELENA PAREDES
RANGEL



Ciudad de México, a 2 de Octubre de 2018

SEN. MARTÍ BATRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente

Para los efectos de la Fracción XI del Artículo 130 del Reglamento del Senado de la República, le solicito respetuosamente instruya al área correspondiente la publicación en la Gaceta de este Órgano Legislativo de la Convocatoria que se adjunta al presente, relativa a la Instalación de la Comisión de Ciencia y Tecnología que presido.

Sin más sobre el particular, le reitero las seguridades de mi distinguida.

008342
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2018 OCT 3 PM 12:35
RECIBIDO
Atentamente
SEN. BEATRIZ PAREDES RANGEL
PRESIDENTA
2018 OCT 3 PM 12:06
CAMARA DE SENADORES
000985

Anexo: Convocatoria

Av. Reforma No. 135 • Torre Comisiones, Piso 5, Oficina 1
Col. Tabacalera • C.P. 06030 • Del. Cuauhtémoc • Ciudad de México
Teléfono 5345 300 Ext. 3550



Comisión de Ciencia y Tecnología

CONVOCATORIA A LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

De conformidad con la Fracción II del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República se convoca a los Senadores que integran la Comisión de Ciencia y Tecnología, a la Instalación de la citada Comisión, que se llevará a cabo el día jueves 4 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en la sala 3 del piso 14 de Torre Comisiones, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación de la Orden del Día.
3. Lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se constituyen las Comisiones.
4. Intervención y declaración formal de la Instalación de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República.
5. Intervención de los Senadores integrantes de la Comisión.
6. Asuntos Generales.

Atentamente
Ciudad de México, a 2 de Octubre de 2018



SEN. BEATRIZ PAREDES RANGEL
PRESIDENTA

Av. Reforma No. 135 • Torre Comisiones, Piso 5, Oficina 1
Col. Tabacalera • C.P. 06030 • Del. Cuauhtémoc • Ciudad de México
Teléfono 5345 300 Ext. 3550



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

Se informa que la Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión, se llevará a cabo próximo 04 de octubre del presente, a las 10:00 horas, en las Salas 3 y 4, de la Planta Baja del Hemiciclo.



Cora Cecilia Pinedo Alonso
Senadora de la República

SEN. CORA CECILIA
PINEDO ALONSO



**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA**

Ciudad de México, 2 de octubre de 2018

008308
CAMARERA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2018 OCT 2 PM 3 28
RECEBIDO
Sen. Magdi Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
del Senado de la República
Senador Presidente:
CAMARERA DE SENADORES
2018 OCT 2 PM 3 21
L. JORGE FARIAS TORRES
000938

Como es de su conocimiento, nos hemos visto obligados a cambiar las actividades programadas para este día 2 de octubre, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 127 numeral 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, le informo que el próximo 4 de octubre a las 10:00 hrs, en la Sala 3 y 4 del Hemiciclo, se llevará a cabo la reunión de instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-Africa.

Bajo esta consideración, me permito solicitarle, que de no existir inconveniente, se instruya a las áreas responsables para que se publique la presente convocatoria en la página del Senado y en la Gaceta a partir de esta fecha.

Con ese propósito, se adjunta a la presente el orden del día respectivo.

Sin otro particular reciba un saludo cordial



Cora Cecilia Pinedo Alonso
Senadora de la República

Convocatoria para la Instalación de la COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-AFRICA

A celebrarse este próximo 4 de octubre de 2018, en las
Sala 3 y 4, PB Hemiciclo 10hrs.

CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de quorum
2. Lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las Comisiones de la LXIV Legislatura
3. Declaratoria
4. Palabras de la Presidenta de la Comisión e integrantes de la Mesa Directiva
5. Entrega de informes de actividades correspondientes a la LXIII Legislatura. De las Comisiones de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico y de África.
6. Asuntos pendientes
7. Intervención de los Senadores Integrantes de la Comisión
8. Asuntos Generales
9. Clausura

Atentamente



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que tendrá verificativo el próximo jueves 04 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala 6 de la Planta Baja del Edificio Hemiciclo.



SEN. EDUARDO
ENRIQUE
MURAT HINOJOSA



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2018
COMARNACC/18/15

Asunto: Solicitud de publicación de Convocatoria

RECIBIDO
2018 OCT 1 PM 3 17
CAMARERA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
008224

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA**

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 127 y 130, fracciones IV y XI, del Reglamento del Senado de la República, me permito informarle que a las 10:00 horas del próximo jueves 4 de octubre del año en curso, tendrá verificativo en la Sala 6 de la Planta Baja del Edificio Hemiciclo de este recinto legislativo la Reunión de Instalación de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Por lo anterior, me permito solicitarle que gire sus instrucciones a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria la Convocatoria y el Orden del Día de la reunión de referencia (documentos adjuntos)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

SEN. EDUARDO ENRIQUE MURAT HINOJOSA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

2018 OCT 1 PM 2 49
Frenda de la Sala Presidencia
SECRETARÍA TÉCNICA
H. CAMARERA DE SENADORES
000844

C.c.p. Dr. Arturo Garza Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2018

**Asunto: Convocatoria a Reunión de Instalación de la Comisión
de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático**

**SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

P R E S E N T E S

Derivado del "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se Constituyen y se Integran las Comisiones Ordinarias que funcionarán durante la LXIV Legislatura", aprobado por el Pleno del Senado de la República en la sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2018, y con fundamento en el artículo 127 del Reglamento del Senado de la República, me permito convocarlos a la Reunión de Instalación de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo jueves 4 de octubre del año en curso, en la Sala 6 de la Planta Baja del Edificio Hemiciclo de este recinto legislativo.

Adjunto a la presente convocatoria, sírvanse encontrar el proyecto de orden del día de la citada reunión.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

SEN. EDUARDO ENRIQUE MURAT HINOJOSA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Jueves 4 de octubre de 2018
Sala 6, Planta Baja, Edificio Hemiciclo
10:00 horas

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervenciones de los Senadores integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.
4. Declaratoria de instalación.
5. Asuntos generales.
6. Mensaje de clausura del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, que se llevará a cabo el próximo jueves 04 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala 2 de Planta Baja en el Hemiciclo.



SEN. GINA ANDREA
CRUZ BLACKLEDGE



**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA DEL NORTE**

GACB / CREAM / 001 / 2018
Ciudad de México, 1 de octubre de 2018.

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente. -

Estimado Senador Presidente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127, numeral 1 y en el artículo 130, fracciones IV y XI, del Reglamento del Senado de la República, me permito informarle que el próximo jueves 4 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala 2 de Planta Baja en el Hemiciclo, se llevará a cabo la Reunión de Instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.

Atento a ello, me dirijo a usted para solicitarle se instruya a quien corresponda para que se publique en la página web y en la Gaceta del Senado, de ser posible, desde el día de hoy.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

Atentamente,

SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE
Presidente

00821

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

OCT 1 PM 1 48

RECIBIDO

SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

OCT 1 PM 1 23

CAMARA DE SENADORES

000837

C.c.p. Dr. Arturo Garza Alonso.- Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Presente.
C.c.p. Lic. Roberto Figueroa Martínez.- Secretario General de Servicios Administrativos.- Presente.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

Jueves 4 de octubre de 2018
Sala 2, Planta Baja del Edificio Hemiciclo a las 10:00 horas

Orden del Día

1. Apertura de la Reunión.
2. Pase de Lista de las Senadoras y Senadores presentes.
3. Declaratoria de *quórum*.
4. Lectura de propuesta del Orden del Día.
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Lectura del Acuerdo que establece la Integración de la Comisión.
7. Declaratoria de Instalación de la Comisión, a cargo de la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
8. Palabras de la Senadora Presidenta de la Comisión.
9. Palabras de los Senadores Integrantes de la Comisión e Invitados Especiales que deseen hacerlo.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Reunión.



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Estudios Legislativos, la cual tendrá lugar el próximo jueves 04 de octubre, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del PRI, piso uno.



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

**Senador Manuel Añorve Baños
Presidente**

Ciudad de México a 1º. de octubre de 2018
OFICIO No. CEL/002/2018

SEN. MANUEL
AÑORVE BAÑOS



**Sen. Marti Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Presente**

Estimado Senador Presidente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127, numeral 1 y en el artículo 130, fracciones IV y XI, del *Reglamento del Senado de la República*, le informo que la Reunión de Instalación de la Comisión de Estudios Legislativos tendrá lugar el día jueves 4 de octubre próximo, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del PRI, piso uno.

Atento a ello, me dirijo a usted con el fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página de Internet y en la *Gaceta del Senado*, de ser posible desde los días miércoles 3 y jueves 4 de octubre del año en curso. Anexo a la presente el orden del día.

Sin otro particular, reconociendo su gestión, agradezco su deferencia.

000279
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2018 OCT 2 AM 11:12
RECIBIDO
ATENTAMENTE
Senador Manuel Añorve Baños
SECRETARIA TECNICA
2018 OCT 2 AM 11:53
LA CAMARA DE SENADORES
000809

Cop.- Roberto Figueroa Martínez.- Secretario General de Servicios Administrativos.- Presente.
Cop.- Dr. Arturo Gerita Alonso.- Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Presente



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Senador Manuel Añorve Baños
Presidente

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Reunión
2. Pase de lista de las senadoras y senadores presentes
3. Declaratoria de quórum
4. Lectura de propuesta del Orden del Día
5. Aprobación del Orden del Día
6. Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión
7. Declaratoria de instalación de la Comisión
8. Comentarios del Senador Manuel Añorve Baños, Presidente de la Comisión
9. Propuesta del Presidente de la Comisión para nombrar al Secretario Técnico
10. Comentarios de los senadores integrantes de la Comisión
11. Asuntos generales
12. Clausura de la Reunión



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión de Seguridad Social, la cual se celebrará el jueves 04 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo.



Gricelda Valencia de la Mora
SENADORA DE LA REPUBLICA

SEN. GRICELDA
VALENCIA DE LA
MORA **morena**

Oficio No. CSS/ ST/ 001/18.
Ciudad de México, a 01 de octubre de 2018.

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
Presente

Por este conducto, y con fundamento en los artículos 127, numeral 2 y 130, numeral 1, fracción XI del Reglamento del Senado de la República, se solicita sea publicada a la brevedad en la Gaceta Parlamentaria de esta Cámara, la Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión de Seguridad Social; la cual se celebrará el día jueves 04 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo de este Senado.

Para tal efecto, se anexa Convocatoria.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi mayor consideración.

008261
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2018 OCT 1 PM 6 15
RECIBIDO
Atentamente
Gricelda Valencia
Secretaria de la Mesa Directiva
SECRETARIA TECNICA
2018 OCT 1 PM 6 06
LA CAMARA DE SENADORES
000874

c.c.p. DR. ARTURO GARITA ALONSO, SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Sen. Gricelda Valencia de la Mora
Presidenta

Ciudad de México., 01 de octubre de 2018.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 127 y 130, numeral 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República, se:

Convoca

A las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Seguridad Social, a la **Reunión de Instalación de esta Comisión Ordinaria**, la cual se celebrará el **día Jueves 04 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo** de esta Cámara, conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum.
- 3.- Lectura del orden del día.
- 4.- Lectura del *"Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen y se integran las Comisiones Ordinarias que funcionarán durante la LXIV Legislatura"*; aprobado por el pleno del Senado de la República en sesión pública ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2018.
- 5.- Declaratoria formal de la Instalación de la Comisión.
- 6.- Mensaje de Bienvenida de la Presidencia de la Comisión.
- 7.- Nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura y cita.

Atentamente

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo Piso 3, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P: 06030,
Ciudad de México, Conn. 53453000,



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Gobernación, que se llevará a cabo el próximo jueves 04 de octubre, a las 13:30 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.



SEN. CRISTÓBAL ARIAS SOLÍS **morena**



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2018.

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
Presente

Estimado Senador Presidente:

Como es de su conocimiento, el próximo jueves 4 de octubre, a las 13:30 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, se llevará a cabo la reunión de instalación de la Comisión de Gobernación.

Atento a ello, me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado, de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el orden día respectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

008306
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2018 OCT 2 PM 3 02
RECIBIDO
Atentamente
SEN. CRISTOBAL ARIAS SOLIS
PRESIDENTE
2018 OCT 2 PM 2 46
CAMARA DE SENADORES
000927

C.c.p. Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Presente
C.c.p. Secretario General de Servicios Administrativos.- Presente



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Reunión de Instalación
13:30 horas del 4 de octubre, 2018
Sala de Protocolo de la Mesa Directiva

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Intervención de los invitados especiales.
4. Lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyó e integró la Comisión de Gobernación que funcionará durante la LXIV Legislatura, aprobado por el Pleno del Senado de la República el 25 de septiembre de 2018.
5. Declaratoria de instalación de la Comisión, a cargo del Senador Cristóbal Arias Solís, Presidente de la Comisión de Gobernación.
6. Informe de los asuntos turnados a la Comisión.
7. Intervención de las y los senadores integrantes de la Comisión.
8. Clausura de la reunión.



COMISIÓN JURISDICCIONAL

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión Jurisdiccional, que se llevará a cabo el próximo jueves 04 de octubre de 2018, a las 16:00 horas, en las Salas 3 y 4 de la Planta Baja del Hemiciclo.



Rocío Adriana Abreu Artiñano
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Senado de la República, a 03 de octubre de 2018.
LXIV LEGISLATURA/SEN/04.

SEN. ROCÍO
ADRIANA ABREU **morena**
ARTIÑANO

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Estimado Senador:

Como es de su conocimiento, el próximo JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 16:00 HORAS, se llevará a cabo la reunión de instalación de la COMISIÓN JURISDICCIONAL, en la SALA 3 Y 4 de la PLANTA BAJA.

Atento a ello me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado, de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el orden del día respectivo.

En espera de su respuesta, y agradeciendo su amable atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
RECEBIDO
008341
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2018 OCT 3 PM 12:35
RECEBIDO
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
EXT-525494-000987
C. Secretario General de Servicios Parlamentarios-Presente
C.c.p. Secretario General de Servicios Administrativos-Presente



Rocío Adriana Abreu Artiñano
SENADORA DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN JURISDICCIONAL

ORDEN DEL DÍA

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
"REUNIÓN DE INSTALACIÓN"
SALA 3 Y 4 PLANTA BAJA
16:00 HRS

1. Apertura de la reunión.
2. Pase de Lista de los senadores y senadoras presentes.
3. Declaratoria de quórum.
4. Lectura de Propuesta del Orden del Día.
5. Aprobación del orden del Día.
6. Lectura del acuerdo que establece la integración de la comisión.
7. Declaratoria de instalación de la comisión.
8. Comentarios de la senadora Rocío A. Abreu Artiñano presidenta de la comisión.
9. Comentarios de los senadores integrantes de la comisión.
10. Comentarios hacia la comisión de los invitados especiales que deseen hacerlo.
11. Propuesta del nombramiento del Secretario Técnico.
12. Aprobación del nombramiento del Secretario Técnico.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Reunión.



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Convocatoria la Reunión de Instalación de la Comisión de Defensa Nacional, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 4 de octubre a las 17:00 horas, en la Sala 2 de Planta Baja del Hemiciclo.



Jóse Félix Salgado Macedonio
SENADOR DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SEN. J. FÉLIX
SALGADO
MACEDONIO

morena

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2018

Oficio.024- JFSM-18

SENADOR. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

Estimado Senador Presidente:

Como es de su conocimiento, el próximo jueves 4 de octubre a las 17:00 horas, en la sala 2 de planta baja del Hemiciclo se llevará a cabo la reunión de instalación de la Comisión de Defensa Nacional.

Atento a ello, me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado, de ser, posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el orden día respectivo.

Sin otro particular, reciba en un cordial saludo.

000323
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2018 OCT 2 PM 6 12
RECIBIDO
ATENTAMENTE
2018 OCT 2 PM 6 08
CAMARA DE SENADORES
000662

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030
Ciudad de México, Conn. 5345 3000



Jóse Félix Salgado Macedonio
SENADOR DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

ORDEN DEL DÍA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

REUNIÓN DE INSTALACIÓN
(SALA 2 DE PLATA BAJA DEL HEMICLO, 4 DE OCTUBRE)

1. Apertura de la Reunión.
2. Pase de lista de los Senadores y Senadoras presentes.
3. Declaratoria de quorum.
4. Lectura de propuesta del orden del día.
5. Aprobación del orden del día.
6. Lectura del acuerdo que establece la integración de la comisión.
7. Declaratoria de instalación de la comisión.
8. Comentarios del senador presidente de la comisión.
9. Comentarios de los senadores integrantes de la comisión e invitados especiales que deseen hacerlo.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la reunión.



COMISIÓN DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Minería y Desarrollo Regional, que se llevará a cabo el día 04 de octubre de 2018, a las 18:00 horas, en la Sala 6 Planta Baja, de Hemiciclo.



Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
SENADORA DE LA REPUBLICA

Ciudad de México a 02 de octubre de 2018

000923
CAMARA DE SENADORES
DR/001/2018
2018 OCT 2 PM 2 19
Presidencia de la Mesa Directiva,
SECRETARIA TECNICA

SEN. GEOVANNA
DEL CARMEN
BAÑUELOS DE LA
TORRE



Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

Me permito informarle que se llevará a cabo la Reunión de Instalación de la Comisión de Minería y Desarrollo Regional el día 04 de octubre de 2018, a las 18.00 horas, en la Sala 6 Planta Baja, de Hemiciclo, con el fin de sea que publicada la convocatoria. Se anexa orden del día.

Le agradeceré confirmar su asistencia a la extensión 3327. Reciba un cordial saludo

008303
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 OCT 2 PM 2 31

RECIBIDO

Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Atentamente
Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Presidenta



Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
SENADORA DE LA REPÚBLICA

COMISION DE MINERIA Y DESARROLLO REGIONAL

Reunión de Instalación

ORDEN DEL DIA

4 de octubre de 2018

18.00 horas

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Intervención y Declaración formal de la Instalación a cargo de la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre de la Comisión de Minería y Desarrollo Regional
4. Presentación de los integrantes de la Comisión
5. Asuntos Generales
6. Clausura



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria, a la Reunión de Instalación de la Comisión de Seguridad Pública, a celebrarse el día 04 de octubre a las 18:00 horas, en la Sala 7 Planta Baja del Hemiciclo.



Jesús Lucía Trasviña Waldenrath
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México a 1 de octubre de 2018

SEN. JESÚS LUCÍA
TRASVIÑA **morena**
WALDENRATH

SENADOR
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 127 del Reglamento del Senado de la República, le solicito la publicación de la convocatoria, a la reunión de instalación de la Comisión de Seguridad Pública, a celebrarse el día 4 de octubre a las 18:00 horas, en la sala 7 de planta baja.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Intervención y declaración formal de la Comisión de Seguridad Pública por la Senadora.
4. Presentación de los Senadores Integrantes de la Comisión.
5. Presentación y nombramiento del Secretario Técnico.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

008270
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2018 OCT 1 PM 7 32
RECIBIDO
ATENTAMENTE
Secretaría de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA
2018 OCT 1 PM 7 28
H. CÁMARA DE SENADORES
000679

c.c.p: Dr. Arturo García Alonso, Director de Servicios Parlamentarios, Presente.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 05 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala 2 de Planta Baja del Hemiciclo.



SEN. HÉCTOR VASCONCELOS **morena**



Comisión de Relaciones Exteriores

Ciudad de México, 2 de octubre de 2018
CRE 007/18

008336
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2018 OCT 3 AM 11 43
RECIBIDO
000964

**Senador Martí Batres Guadarrama,
Presidente de Mesa Directiva
Senado de la República.
Presente.**

Como es de su conocimiento, el próximo día viernes 5 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas, en la sala 2 de planta baja del Hemiciclo, se llevará a cabo la reunión de Instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por lo anterior, me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se comuniqué esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado, para la próxima sesión ordinaria.

Para tales efectos, adjunto el orden del día.

Aprovecho la ocasión, para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente,

**Senador Héctor Vasconcelos
Presidente**

008336
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2018 OCT 3 AM 11 43
RECIBIDO

C.c.p. Secretario General de Servicios Parlamentarios-Presente
C.c.p. Secretario General de Servicios Administrativos-Presente



Comisión de Relaciones Exteriores

**ORDEN DEL DÍA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

Viernes 5 de octubre
13:00 horas
Sala 2 Planta Baja del Hemiciclo.

1. Apertura de la reunión.
2. Pase de lista de los senadores y senadoras presentes.
3. Declaratoria de *quórum*.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión.
6. Declaratoria de instalación de la Comisión.
7. Comentarios del senador presidente de la Comisión.
8. Comentarios de los senadores integrantes de la comisión.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la reunión.



COMISIÓN MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ

Invitación a la Guardia de Honor con motivo del 105 Aniversario luctuoso del Sen. Belisario Domínguez, que se llevará a cabo el día 7 del presente mes a las 13:00 horas, en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicotécatl 9, Centro Histórico.



Comisión Medalla Belisario Domínguez



SEN. SASIL DE LEÓN
VILLARD

Ciudad de México, octubre 3 de 2018.
GPPES/MBD/SDLV/014

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
Presente**

Sirva la presente, para solicitarle de la manera más atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones para que se publique en la Gaceta del Senado de la República, la invitación a la Guardia de Honor con motivo del 105 Aniversario luctuoso del Sen. Belisario Domínguez, que se llevará a cabo el día 7 del presente mes a las 13:00 hrs, en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicotécatl 9, Centro Histórico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

008368

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 OCT 3 PM 4 03

RECIBIDO

Atentamente

Sen. Sasil de León Villard
Presidenta

SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

13 OCT 3 PM 3 48

CAMARA DE SENADORES

001009



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Convocatoria a la Reunión de Instalación de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, que se llevará a cabo el próximo martes, 09 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en las Salas 5 y 6, de la Planta Baja del Hemiciclo.



Jaime Bonilla Valdez
SENADOR DE LA REPUBLICA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

SEN. JAIME
BONILLA VALDEZ **morena**

008304

CAMARAS DE SERVIDORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 OCT 2 PM 2 31

RECIBIDO

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2018

CAF/M/LXIV/0005/18

Asunto: Solicito la publicación de la Convocatoria de Instalación de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, en la Gaceta del Senado y la página de Internet.

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CAMARAS DE SERVIDORES

000924

Sen. Marti Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República LXIV Legislatura
PRESENTE.

En cumplimiento del artículo 127, numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, como se manifestó en el Oficio CAFM/LXIV/0001/18, el próximo martes, 09 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, se llevará a cabo el acto mediante el cual se realizará la instalación de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios a efecto de que, cumpliendo debidamente, en tiempo y forma, se declare formalmente constituida y con capacidad de cumplir con el despacho de los asuntos que le competen.

En virtud de lo anterior, emito la siguiente convocatoria:

"Se convoca a la instalación de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la LXIV Legislatura, la cual se llevará a cabo el próximo martes, 09 de octubre de 2018, a las 10:00 a.m., en las salas 5 y 6, Planta Baja del Hemiciclo."

En esos términos, atentamente, solicito la publicación de la Convocatoria de Instalación de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la LXIV



Legislatura en la Gaceta del Senado y en la página de Internet del Senado de la República.

Asimismo, sírvase encontrar adjunto a la presente el Orden del Día para la reunión de instalación de la Comisión, el cual también, atentamente, solicito que se publique en la Gaceta del Senado y en la página de Internet del Senado de la República.

Sin otro asunto en particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Cordialmente,



Senador Jaime Bonilla Valdez

Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios

**C.c.p. Doctor Arturo Garita Alonso,
Secretario General de Servicios
Parlamentarios**

**C.c.p. Licenciado Roberto Figueroa
Martínez, Secretario General de
Servicios Administrativos**



Jaime Bonilla Valdez
SENADOR DE LA REPUBLICA

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2018

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS
ORDEN DEL DÍA
9 DE OCTUBRE DE 2018

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Intervención y declaración formal de instalación a cargo del Senador Jaime Bonilla Valdez, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.
4. Presentación e intervención de los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.
5. Nombramiento del Secretario Técnico.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA

Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión Estudios Legislativos Segunda, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 10 de octubre, a las 11:00 horas, en el Edificio de Torre de Comisiones, Piso 14, Sala 2.



SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA **morena**



Ana Lilia Rivera Rivera
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Senado de la República, 2 de octubre de 2018.

OSALRR017-18.

*Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente.*

Estimado Presidente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, como es de su conocimiento, el próximo miércoles 10 de octubre, a las 11:00 horas, en el Edificio de Torre de Comisiones, piso 14, sala 2, se llevará a cabo la reunión de instalación de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda.

Atento a ello, me dirijo a Usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda, para que se publique esta Convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado, de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el orden del día respectivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

008319
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 OCT 2 PM 5 24
RECIBIDO

Atentamente,

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Comisión
de Estudios Legislativos Segunda

2018 OCT 2 PM 3 59
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

H. CAMARA DE SENADORES

000947

c.c.p. Dr. Arturo Gaitán Alzola. Secretario General de Servicios Parlamentarios. Presente.
c.c.p. Lic. Roberto Figueroa Martínez. Secretario General de Servicios Administrativos. Presente.



Ana Lilia Rivera Rivera
SENADORA DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

**SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA**

COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

Miércoles 10 de octubre, a las 11.00hrs, en el Edificio de Torre de Comisiones, piso 14, sala 2.

1. Apertura de Reunión.
2. Pase de Lista de los Senadores y Senadoras presentes.
3. Declaración de quórum.
4. Lectura de Propuesta del orden del día.
5. Aprobación del orden del día.
6. Lectura del acuerdo que establece la integración de la comisión.
7. Declaratoria de instalación de la comisión.
8. Comentarios de la Senadora Ana Lilia Rivera Presidenta de la Comisión.
9. Comentarios de los Senadores integrantes de la comisión e invitados especiales que deseen hacerlo.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la reunión.



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual se llevará a cabo el próximo 10 de octubre de 2018, a las 12:00 horas, en la Sala de Vicecoordinadores del GPPAN, ubicada en primer piso del Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. MARÍA
GUADALUPE
MURGUÍA
GUTIÉRREZ



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Ciudad de México a 2 de octubre de 2018

**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

Como es de su conocimiento el próximo 10 de octubre de 2018, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la reunión de la instalación de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en la Sala de Vicecoordinadores del GPPAN, ubicada en primer piso del Hemiciclo del Senado de la República

De lo anterior, que solicite su apoyo con la finalidad de que se instruya a quien corresponda a efecto de que se publique esta convocatoria en la página web y la Gaceta del Senado de la República, de ser posible, desde el día hoy.

Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el orden del día respectivo.

En particular, reciba un cordial saludo.

008347

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

RECEBIDO
OCT 3 PM 1 27

RECEBIDO

ATENTAMENTE

SENADORA MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA

SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

OCT 2 PM 3 37

CAMARA DE SENADORES

000942

C. c. p. Secretario General de Servicios Parlamentarios
C. c. p. Secretario General de Servicios Administrativos



**ORDEN DEL DÍA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
REUNIÓN DE INSTALACIÓN
10 de octubre de 2018, 12:00 horas
Sala de Vicecoordinadores del GPPAN, Primer Piso del Hemiciclo**

1. Apertura de la reunión
2. Pase de lista de los senadores y senadoras presentes y declaraciones de *quorum*.
3. Lectura de propuesta del orden del día
4. Aprobación del orden del día
5. Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión
6. Declaratoria de instalación de la Comisión
7. Intervención de la Senadora presidenta María Guadalupe Murguía Gutiérrez
8. Intervenciones de las Senadoras y senadores integrantes de la Comisión
9. Asuntos generales
10. Clausura de la reunión



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Se informa que la convocatoria a la reunión de instalación de la Comisión de Recursos Hidráulicos, se llevará a cabo el jueves 11 de octubre de 2018 a las 9:00 horas, en la Sala 5, ubicada en la Planta Baja del Hemicycle del Senado de la República.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS
Sen. José Erandi Bermúdez Méndez
PRESIDENTE

SEN. JOSÉ ERANDI
BERMÚDEZ
MÉNDEZ



CRH/LXIV/009/18

Ciudad de México a 3 de octubre de 2018

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

En alcance a mi oficio CRH/LXIV/006/18 le comunico que la Comisión de Recursos Hidráulicos llevará a cabo la **Reunión de Instalación el jueves 11 de octubre de 2018 a las 9:00 horas, en la Sala 5, ubicada en la Planta Baja del Hemicycle del Senado de la República.**

Por lo cual, atentamente solicito se autorice la publicación de la presente convocatoria en la página Web y Gaceta del Senado del 4 al 10 de octubre del presente año.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

008366
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 OCT 3 PM 3 30

RACIBIDO

Atentamente

Prof. Antonio van la Hoven Director
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

2018 OCT 3 PM 2 59

II. CAMARA DE SENADORES

001004

Paseo de la Reforma 135, Torre de Comisiones, Piso 10, Oficina 1, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 Ciudad de México.



ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- Por el que se emite convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Local.



Junta de Coordinación Política

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 255, numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV, inciso c), párrafo 5º del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley".

II. Que el numeral 1 del artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece: "Las autoridades electorales jurisdiccionales en las entidades federativas se compondrán de tres a cinco magistrados que actuarán en forma colegiada y **permanecerán en su cargo durante siete años**, de conformidad con lo que establezca la norma fundamental de cada estado y de la Ciudad de México".

III. Que en el numeral 2 del artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece: "Los magistrados electorales serán electos **en forma escalonada por las dos terceras partes** de los miembros presentes de la Cámara de Senadores".

IV. Que el numeral 1, inciso a), del artículo 108 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala: "La Cámara de Senadores emitirá, a propuesta de su Junta de Coordinación Política, **la convocatoria pública** que contendrá los plazos y la descripción del procedimiento respectivo".



Junta de Coordinación Política

V. Que para ser Magistrado Electoral, atendiendo al artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se deben satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;
- c) Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- d) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- e) Haber residido en el país y en la entidad federativa de que se trate, durante un año anterior al día de la designación;
- f) No haber sido de la entidad federativa de que se trate, gobernador, secretario, procurador, senador, diputado federal o local, durante los cuatro años previos al día de su nombramiento;
- g) Contar con credencial para votar con fotografía;
- h) Acreditar conocimientos en derecho electoral;
- i) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
- j) No haber sido registrado como candidato, con excepción de los candidatos independientes, a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años inmediatos anteriores a la designación, y
- k) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.



Junta de Coordinación Política

VI. Que en cumplimiento a la reforma constitucional en materia político-electoral de febrero de 2014, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2015, el Senado de la República procedió a la elección de magistrados electorales locales, previa convocatoria pública, que definió plazos y el procedimiento respectivo, emitida por la Junta de Coordinación Política, y en la cual se le otorgó participación a la Comisión de Justicia del Senado para establecer el método de valoración que permitiera tener por acreditados los requisitos para efecto de elegibilidad al cargo.

VII. Que en la sesión plenaria antes señalada se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para designar a los magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral de los estados de Baja California, Tamaulipas y Zacatecas*, conforme al cual se designó a los siguientes ciudadanos:

Baja California	
1.	C. Martín Ríos Garay, por 3 años.
2.	C. Leobardo Loaiza Cervantes, por 5 años.
3.	C. Elva Regina Jiménez Castillo, por 7 años.
Tamaulipas	
1.	C. Emilia Vela González, por 3 años.
2.	C. Luis Alberto Saleh Perales, por 3 años.
3.	C. Edy Izaguirre Treviño, por 5 años.
4.	María Concepción Reyes Reyes, por 5 años.
5.	Marcia Laura Garza Robles, por 7 años.
Zacatecas	
1.	C. Hilda Lorena Anaya Álvarez, por 3 años.
2.	C. Juan de Jesús Alvarado Sánchez, por 3 años.
3.	C. José Antonio Rincón González, por 5 años.
4.	C. Norma Angélica Contreras Magadán, por 5 años.
5.	C. Esaúl Castro Hernández, por 7 años.

Los magistrados electos rindieron la protesta de ley en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2015.



Junta de Coordinación Política

VIII. Que derivado del nombramiento del C. Luis Alberto Saleh Perales como Magistrado electoral del Estado de Tamaulipas se interpuso juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano para controvertir su designación como magistrado electoral local y mediante sentencia definitiva número SUP-JDC-5133-2015 se determinó que el Magistrado antes señalado incumplió con un requisito de elegibilidad para ser designado como Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas y se estableció que *"procede revocar la designación del C. Luis Alberto Saleh Perales como Magistrado Electoral del Tribunal Electoral de Tamaulipas y a ordenar al Senado de la República que proceda a designar a otra persona en su sustitución, de entre todos los ciudadanos que acreditaron los requisitos de elegibilidad..."*.

IX. Que en cumplimiento de la anterior sentencia, en la sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 26 de abril de 2017 se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno del Senado de la República el nombramiento de los Magistrados Electorales del órgano Jurisdiccional Local de los Estados de Hidalgo, Puebla, Querétaro y Tamaulipas*, cuyo resolutivo TERCERO establece:

*TERCERO.- Se propone al ciudadano **René Osiris Sánchez Rivas**, como Magistrado del órgano Jurisdiccional en materia Electoral del estado de Tamaulipas, para ocupar la vacante del cargo de Magistrado que venía ocupando el C. Luis Alberto Saleh Perales, para el periodo que al efecto resta el nombramiento realizado, derivado del acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2015.*

X. Que en la sesión antes señalada se eligió al C. **René Osiris Sánchez Rivas** como Magistrado electoral del estado de Tamaulipas **para el periodo que resta** al nombramiento realizado el 19 de noviembre de 2015, quien rindió la protesta del cargo en la sesión de 27 de abril de 2017.



Junta de Coordinación Política

XI. Que en cumplimiento a la reforma constitucional en materia político-electoral de febrero de 2014, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2015, el Senado de la República procedió a la elección de magistrados electorales locales, previa convocatoria pública, que definió plazos y el procedimiento respectivo, emitida por la Junta de Coordinación Política, y en la cual se le otorgó participación a la Comisión de Justicia del Senado para establecer el método de valoración que permitiera tener por acreditados los requisitos para efecto de elegibilidad al cargo.

XII. Que en la sesión plenaria antes señalada se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para designar a los magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral de los estados de Durango, Oaxaca y Sinaloa*, conforme al cual se designó a los siguientes ciudadanos:

Durango	
1.	C. Raúl Montoya Zamora, por 3 años.
2.	C. María Magdalena Alanís Herrera, por 5 años.
3.	C. Javier Mier y Mier, por 7 años.
Oaxaca	
1.	C. Víctor Manuel Jiménez Viloría, por 3 años.
2.	C. Miguel Ángel Carballido Díaz, por 5 años.
3.	C. Raymundo Wilfrido López Vásquez, por 7 años.
Sinaloa	
1.	C. Alma Leticia Montoya Gastelo, por 3 años.
2.	C. Verónica Elizabeth García Ontiveros, por 3 años.
3.	C. Diego Fernando Medina Rodríguez, por 5 años.
4.	C. Guillermo Torres Chinchillas, por 5 años.
5.	C. Maizola Campos Montoya, por 7 años.

Los magistrados electos rindieron la protesta de ley en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2015.



Junta de Coordinación Política

XIII. Que en cumplimiento a la reforma constitucional en materia político-electoral de febrero de 2014, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2015, el Senado de la República procedió a la elección de magistrados electorales locales, previa convocatoria pública, que definió plazos y el procedimiento respectivo, emitida por la Junta de Coordinación Política, y en la cual se le otorgó participación a la Comisión de Justicia del Senado para establecer el método de valoración que permitiera tener por acreditados los requisitos para efecto de elegibilidad al cargo.

XIV. Que en la sesión plenaria antes señalada se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para designar a los magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral de los estados de Coahuila y Quintana Roo*, conforme al cual se designó a los siguientes ciudadanos:

Coahuila	
1.	C. Valeriano Valdés Cabello, por 3 años.
2.	C. Ramón Guridi Mijares, por 5 años.
3.	C. Elena Treviño Ramírez, por 7 años.

Quintana Roo	
1.	C. Vicente Aguilar Rojas, por 3 años.
2.	C. Nora Leticia Cerón González, por 5 años.
3.	C. Víctor Venamir Vivas Vivas, por 7 años.

Los magistrados electos rindieron la protesta de ley en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2015.

XV. Que en la sesión plenaria antes señalada se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para designar a los magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral de los estados de Hidalgo, Tlaxcala y Veracruz*, conforme al cual se designó a los siguientes ciudadanos:

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, several smaller ones in the middle, and a cluster of four signatures at the bottom right.



Junta de Coordinación Política

Hidalgo
1. C. Jesús Raciél García Ramírez, por 3 años.
2. C. Javier Ramiro Lara Salinas, por 3 años.
3. C. Mónica Patricia Mixtega Trejo, por 5 años.
4. C. María Luisa Oviedo Quezada, por 5 años.
5. C. Manuel Alberto Cruz Martínez, por 7 años.
Tlaxcala
1. C. Hugo Morales Alanís, por 3 años.
2. C. Luis Manuel Muñoz Cuahutle, por 5 años.
3. C. José Lumbreras García, por 7 años.
Veracruz
1. C. Javier Hernández Hernández, por 3 años.
2. C. José Oliveros Ruiz, por 5 años.
3. C. Roberto Eduardo Sigala Aguilar, por 7 años.

[Handwritten signatures]

Los magistrados electos rindieron la protesta de ley en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2015.

XVI. Que el 5 de septiembre de 2016 el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del estado de Hidalgo informó a la Cámara de Senadores la **renuncia del C. Javier Ramiro Lara Salinas** al cargo que venía desempeñando como Magistrado Electoral del estado de Hidalgo, y cuyos efectos de renuncia serían a partir del 2 de septiembre de 2016, generándose una vacante en el citado órgano jurisdiccional electoral local.

XVII. Que previa convocatoria pública, que definió plazos y el procedimiento respectivo, emitida por la Junta de Coordinación Política, y en la cual se le otorgó participación a la Comisión de Justicia del Senado para establecer el método de valoración que permitiera tener por acreditados los requisitos para efecto de elegibilidad al cargo, en la sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 26 de abril de 2017 se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno del Senado de la República el nombramiento de los Magistrados Electorales del órgano Jurisdiccional Local de los Estados de Hidalgo, Puebla, Querétaro y Tamaulipas*, cuyo resolutivo PRIMERO establece:

[Large handwritten signature]



Junta de Coordinación Política

PRIMERO. - *Se propone como Magistrado del Órgano Jurisdiccional en materia Electoral del estado de Hidalgo al ciudadano C. Sergio Zúñiga Hernández para desempeñar el cargo que ocupaba el C. Javier Ramiro Lara Salinas, para el periodo que al efecto resta al nombramiento realizado, derivado del acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2015.*

XVIII. Que en la sesión antes señalada se eligió al **C. Sergio Zúñiga Hernández** como Magistrado electoral del estado de Hidalgo en los términos del resolutivo antes señalado, quien rindió la protesta del cargo en la sesión de 27 de abril de 2017.

XIX. Que mediante reforma publicada en el periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha 30 de julio de 2018, se modificaron los artículos 4 y 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo¹ y como consecuencia de ello, el Pleno de dicho Tribunal queda integrado por tres Magistrados, alterando su conformación original de cinco magistrados. El Segundo Transitorio de dicha reforma dispone que los Magistrados Electorales Locales, en funciones, a la entrada en vigor del propio Decreto y que fueron electos el 10 de diciembre de 2015 por un periodo de tres años, continuarán en su encargo por el tiempo que fueron designados por el Senado de la República.

XX. Que con base en lo anterior, al concluir el cargo de los Magistrado Jesús Raciél García Ramírez y el periodo que correspondió al Magistrado Sergio Zúñiga Hernández, la composición del Tribunal Electoral Local se ajustará a la anterior previsión, por lo que es inviable que el Senado de la República provea el procedimiento de designación correspondiente.

¹ El párrafo 5º, inciso c) de la fracción IV del artículo 116 constitucional dispone: *Las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley.* Por su parte el artículo 106, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que: *Las autoridades electorales jurisdiccionales en las entidades federativas se compondrán de tres o cinco magistrados, que actuarán en forma colegiada y permanecerán en su encargo durante siete años, de conformidad con lo que establezca la Constitución de cada Estado o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.* Ambas disposiciones le confieren autonomía a los Congresos locales para que mediante la legislación correspondiente determinen en el ámbito estatal la composición de sus autoridades jurisdiccionales locales de tres o cinco magistrados.



Junta de Coordinación Política

XXI. Que en la sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 10 de diciembre de 2015 se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para designar a los magistrados del órgano jurisdiccional local en materia electoral del estado de Puebla*, conforme al cual se designó a los siguientes ciudadanos:

Puebla

1. **C. Fernando Chevalier Ruanova, por 3 años.**
2. C. Jorge Sánchez Morales, por 5 años.
3. C. Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, por 7 años.

Los magistrados electos rindieron la protesta de ley en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2015.

XXII. En cumplimiento a la reforma constitucional en materia político-electoral, en Sesión Plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el **2 de octubre de 2014**, se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para designar a los Magistrados de los Órganos Jurisdiccionales Locales en materia político-electoral*, mediante el cual se procedió a la elección de magistrados electorales locales, previa convocatoria pública, que definió plazos y el procedimiento respectivo, emitida por la Junta de Coordinación Política, y en la cual se le otorgó participación a la Comisión de Justicia del Senado para establecer el método de valoración que permitiera tener por acreditados los requisitos de elegibilidad al cargo.

XXIII. Derivado de dicho Acuerdo se designó, entre otros, Magistrados del Órgano Jurisdiccional en materia electoral del Estado de Guerrero a los ciudadanos:



Junta de Coordinación Política

Guerrero

1. Hilda Rosa Delgado Brito, por 3 años²;
- 2. Paulino Jaimes Bernardino, por 3 años;**
3. Emiliano Lozano Cruz, por 5 años;
4. René Patrón Muñoz, por 5 años; y
5. Ramón Ramos Piedra, por 7 años.

Los anteriores magistrados rindieron la protesta de ley en sesión celebrada el 6 de octubre de 2014.

XXIV. Que mediante sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-2642/2014 se resolvió **revocar la designación como Magistrado Electoral del Órgano Jurisdiccional Local en el Estado de Guerrero del C. Paulino Jaimes Bernardino**, determinando en la misma que el Senado de la República "deberá proceder a realizar el nombramiento de un **nuevo Magistrado Electoral** para el Estado de Guerrero en los términos señalados en la presente ejecutoria". En el considerando Sexto de dicha sentencia se ordena al Senado de la República que **proceda a designar a otra persona en sustitución del C. Paulino Jaimes Bernardino de entre todos los ciudadanos que acreditaron los requisitos de elegibilidad.**

XXV. Que en cumplimiento de la sentencia antes señalada y una vez agotado el procedimiento de valoración correspondiente, en sesión celebrada el **15 de diciembre de 2015** se sometió a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para designar a un Magistrado Electoral del Estado de Guerrero, cuya vacante se genera a partir de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se revoca la designación de Paulino Jaimes Bernardino como Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral de ese Estado.*

² En la sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 7 de diciembre de 2017 se dio cuenta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el nombramiento de magistrados electorales de 9 estados de la República, entre ellos para cubrir la vacante generada por la C. Hilda Rosa Delgado Brito cuyo cargo concluyó el 2 de octubre de 2017, resultando electa la C. Hilda Rosa Delgado Brito como magistrada electoral del estado de Guerrero por siete años.



Junta de Coordinación Política

XXVI. Con base en dicho Acuerdo, en esa misma sesión se eligió al **C. José Inés Betancourt Salgado** como Magistrado del Órgano Jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Guerrero, **por un periodo de 3 años** quien rindió su protesta de ley.

XXVII. Que en la sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 2 de octubre de 2017 se sometió a la consideración del Pleno el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para designar a los Magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral*, relativos a los Estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán. Con base en dicho Acuerdo se procedió a la elección de los Magistrados de los Estados antes señalados, previa convocatoria pública que definió plazos y el procedimiento respectivo, emitida por la Junta de Coordinación Política, y en la cual se le otorgó participación a la Comisión de Justicia del Senado para establecer el método de valoración que permitiera tener por acreditados los requisitos, para efecto de elegibilidad al cargo.

XXVIII. Que para el Estado de Chiapas se eligieron como Magistrados del Órgano Jurisdiccional en materia electoral a los ciudadanos:

Chiapas

1. **C. Miguel Reyes Lacroix Macosay, por 3 años.**
2. **C. Arturo Cal y Mayor Nazar, por 3 años.**
3. C. Guillermo Asseburg Archila, por 5 años.
4. C. Mauricio Gordillo Hernández, por 5 años.
5. C. Angélica Karina Ballinas Alfaro, por 7 años.



Junta de Coordinación Política

XXIX. Que los anteriores ciudadanos rindieron la protesta en la sesión del 6 de octubre de 2017 y en función de la temporalidad para la cual se eligieron los C.C. Miguel Reyes Lacroix Macosay y Arturo Cal y Mayor Nazar concluyeron su cargo al haber transcurrido los 3 años para los cuales fueron elegidos a partir del 2 de octubre de 2014, sin que el Senado de la República haya desarrollado el procedimiento correspondiente para cubrir la vacante respectiva.

XXX. Que mediante reforma publicada en el periódico oficial del Estado de Chiapas de fecha 30 de junio de 2017, Decreto 220, se modificó el párrafo tercero del artículo 101 de la Constitución Política del Estado de Chiapas y como consecuencia de ello, el Pleno de dicho Tribunal queda integrado por tres Magistrados, alterando su conformación original de cinco magistrados. El artículo Tercero Transitorio del referido Decreto, dispone que los actuales Magistrados del Tribunal electoral que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del propio Decreto, continuarán en su encargo hasta concluir el periodo por el que fueron designados.

XXXI. Que con base en lo anterior, toda vez que los Magistrados Miguel Reyes Lacroix Macosay y Arturo Cal y Mayor Nazar concluyeron el cargo para el cual fueron designados el 2 de octubre de 2014, se actualiza con ello la composición vigente del Tribunal Electoral del Estados de Chiapas por lo que es inviable que el Senado de la República provea el procedimiento de designación correspondiente.

XXXII. Que con motivo de las designaciones realizadas en las fechas que se señalan en los considerandos anteriores, y toda vez que la Cámara de Senadores conoce con certeza la fecha en que concluye el cargo de los Magistrados Electorales Locales que fueron designados para desempeñar el cargo por un periodo de tres años, resulta procedente realizar anticipadamente el procedimiento conducente para cubrir en tiempo y forma la vacante respectiva, en el entendido de que si dicho procedimiento concluye con antelación al vencimiento del cargo, la designación correspondiente tendrá que especificarse que entrará en vigor a partir de que se genere la vacante respectiva como consecuencia de la conclusión efectiva del cargo, lo que justifica que el Senado de la República provea en términos constitucionales y legales del procedimiento aplicable para la elección de los magistrados que cubran dichas vacantes cuando se generen mediante la emisión de la convocatoria respectiva.



Junta de Coordinación Política

Con base en los fundamentos y consideraciones anteriores, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

CONVOCATORIA

PRIMERA. Se convoca a las personas interesadas para cubrir las siguientes vacantes que se generarán en el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral de los Estados que a continuación se indican:

- Baja California, **un magistrado**, cuyo cargo corresponde al **19 de noviembre de 2018**.
- Coahuila, **un magistrado**, cuyo cargo corresponde al **10 de diciembre de 2018**.
- Durango **un magistrado**, cuyo cargo corresponde al **9 de diciembre de 2018**.
- Guerrero, **un magistrado**, cuyo cargo corresponde al **15 de diciembre de 2018**.
- Oaxaca, **un magistrado**, cuyo cargo corresponde al **9 de diciembre de 2018**.
- Puebla, **un magistrado**, cuyo cargo corresponde al **10 de diciembre de 2018**.
- Quintana Roo, **un magistrado**, cuyo cargo corresponde al **10 de diciembre de 2018**.
- Sinaloa, **dos magistrados**, cuyos cargos corresponden al **9 de diciembre de 2018**.
- Tamaulipas, **dos magistrados**, cuyo cargo corresponde al **19 de noviembre de 2018**.
- Tlaxcala, **un magistrado**, cuyo cargo corresponde al **10 de diciembre de 2018**.



Junta de Coordinación Política

- Veracruz, **un magistrado**, cuyo cargo corresponde al **10 de diciembre de 2018**.
- Zacatecas, **dos magistrados**, cuyos cargos corresponden al **19 de noviembre de 2018**.

Total quince magistrados

SEGUNDA. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los interesados a participar en el proceso de selección que estimen reunir los requisitos constitucionales y legales, podrán presentar en la oficina de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, ubicada en el sótano 1, en Av. Paseo de la Reforma #135, esq. Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030, a partir del **17 de septiembre** de 2018 y hasta el **24 de septiembre** de 2018, en un horario de las 10:00 a las 18:00 horas, en días hábiles, la solicitud respectiva, acompañada por duplicado de la documentación siguiente:

1. Currículum Vitae acompañado con fotografía actual.
2. Copia certificada de los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento;
 - Título profesional de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años;
 - Cédula Profesional;
 - Credencial para votar con fotografía; y
 - Documentos que corroboren el Currículum Vitae.
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad:
 - a) No haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión;
 - b) Haber residido en el país y en la entidad federativa de que se trate durante un año anterior al día de la designación;



Junta de Coordinación Política

- c) No haber sido de la entidad federativa de que se trate, gobernador, secretario, procurador, senador, diputado federal o local, durante los cuatro años previos al día de su nombramiento;
 - d) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
 - e) No haber sido registrado como candidato, con excepción de los candidatos independientes, a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años inmediatos anteriores a la designación, y
 - f) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años anteriores a la designación; y
4. Documentación que permita acreditar conocimientos en derecho electoral.
5. Ensayo con extensión máxima de 5 cuartillas, en hoja carta, letra tipo Arial tamaño 12, con interlineado sencillo, sobre alguno de los siguientes temas:
- o Análisis jurídico-político de la viabilidad de Acciones afirmativas sobre temas de igualdad de género y democracia en instituciones electorales,
 - o Análisis jurídico, legal y jurisprudencial, de la validez del voto ciudadano ante partidos políticos en candidatura común.
 - o Análisis de las condiciones jurídicas que sustenten el voto electrónico y las consecuencias políticas de su implementación.
 - o Análisis jurídico-político de la transversalización del principio de no discriminación en los procesos electorales.
6. Asistir a las entrevistas que para tal efecto le convoque la Comisión de Justicia.
7. Todos los documentos deberán estar firmados en su margen derecho; las cartas bajo protesta de decir verdad deberán también contar con firma autógrafa de los candidatos.



Junta de Coordinación Política

8. Un disco compacto que contenga todos y cada uno de los documentos solicitados anteriormente, digitalizados en formato PDF y en versión pública elaborada siguiendo los criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016³

TERCERA. Agotada la etapa de recepción, la Junta de Coordinación Política verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria, y a más tardar el **28 de septiembre** de 2018 los remitirá a la Comisión de Justicia del Senado de la República. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

Las versiones públicas entregadas por los interesados podrán ser difundidas libremente por el Senado de la República para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

CUARTA. Con la intención de brindarle máxima publicidad y objetividad a la presente Convocatoria, ésta deberá ser publicada en dos periódicos de circulación nacional los días **14 y 15 de septiembre** de 2018, en la Gaceta del Senado, en la página oficial del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión de Justicia, una vez que se constituya y durante todo el procedimiento.

QUINTA. La Comisión de Justicia será la encargada de acordar el procedimiento para la evaluación de los candidatos.

³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016



Junta de Coordinación Política

SEXTA.- La Comisión de Justicia remitirá a la Junta de Coordinación Política, mediante dictamen, fundado y motivado, el listado de los candidatos que, cumpliendo con los requisitos de la presente convocatoria, considere que reúne condiciones de elegibilidad para el cargo de Magistrado Electoral para integrar el Órgano Jurisdiccional de los Estados referidos en la Base Primera de la presente Convocatoria, a más tardar el **15 de octubre** del presente año, la cual no será vinculante en la decisión que tome el Pleno del Senado de la República.

SÉPTIMA. Una vez recibidas las listas de los candidatos, en los términos de la Base que antecede, la Junta de Coordinación Política mediante Acuerdo propondrá al Pleno de la Cámara de Senadores a los candidatos que considere reúnen las condiciones de idoneidad para cubrir las vacantes de referencia por el lapso de siete años, indicando el periodo por el cual son elegidos, en términos del numeral 1, del artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

OCTAVA.- Dicho Acuerdo será presentado al Pleno para su consideración y votación respectiva, en los términos que establece el artículo 116, fracción IV, inciso c), párrafo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOVENA. La elección como Magistrado Electoral para integrar el Órgano Jurisdiccional de los Estados señalados en la Base Primera de la presente Convocatoria, se realizará mediante votación por cédula, como lo establece el artículo 97, numeral 1, fracción III, del Reglamento del Senado de la República.

DÉCIMA.- Los Magistrados Electorales que resulten electos por el Pleno rendirán la protesta de ley ante el Pleno de la Cámara de Senadores.



Junta de Coordinación Política

DÉCIMA PRIMERA.- En caso de que alguna de las personas propuestas no reúna la mayoría constitucional de dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes, como lo exige el artículo 116, fracción IV párrafo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política presentará inmediatamente otra propuesta, según se requiera, para que se proceda a una nueva votación.

DÉCIMA SEGUNDA.- La designación de quienes resulten electos, respectivamente, se comunicará a los gobernadores, a los Presidentes de los Congresos y a los Presidentes de los Organismos locales en materia electoral de los Estados a que se refiere la Base Primera de la presente Convocatoria, así como al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

Salón de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, a 11 de septiembre de 2018.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Ricardo Monteal Ávila
Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Regeneración Nacional



Junta de Coordinación Política

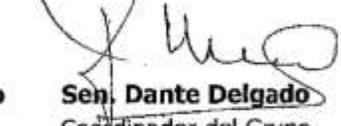
ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL


Sen. Damián Zepeda Vidales

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.


Sen. Miguel Ángel Osorio Chong

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.


Sen. Dante Delgado

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.


Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa

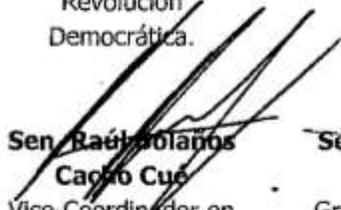
Coordinador del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.


Sen. Alejandro González Yañez

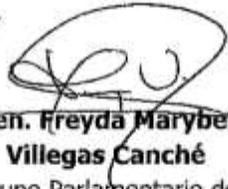
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.


Sen. Sasil de León Villard

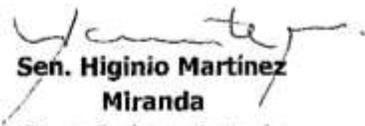
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.


Sen. Raúl Solís Castro Cue

Vice-Coordinador en funciones de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.


Sen. Freyda Marybel Villegas Canché

Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.


Sen. Higinio Martínez Miranda

Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.

Sen. Josefina Vázquez Mota

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

